



**Poder, violencia y región**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Doctora en Ciencias Sociales**

**Presenta**

**Lizzeth Alejandra Díaz de León Alfaro**



---

**Poder, violencia y región**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Doctora en Ciencias Sociales**

**Presenta**

**Lizzeth Alejandra Díaz de León Alfaro**

**Director de tesis**

**Dr. Tomás Javier Calvillo Unna**

## Contenido

AGRADECIMIENTOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I: EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	12
1.1 El problema de investigación .....	14
1.2 Los objetivos logrados.....	18
1.3 La estrategia teórico-metodológica empleada .....	21
1.4 Los principales conceptos utilizados .....	27
1.5 Panorama actual del crimen organizado en México.....	34
Reflexión final del capítulo .....	55
CAPÍTULO II. LA PLAZA DE SAN LUIS POTOSÍ .....	57
2.1 La muerte del agente del ICE .....	62
2.2 Antropología de la técnica del encobijamiento, la tortura y la investigación.....	71
2.3 El Cártel de Sinaloa en San Luis Potosí, la búsqueda de terreno neutral .....	79
Reflexión final del capítulo .....	87
CAPÍTULO III. “PAPAS”, “MINAS” Y “FEDERICOS”: SIMETRÍA DEL CRIMEN ORGANIZADO CON LA POLICÍA.....	88
3.1 Mecanismos de coalición de las corporaciones policiales con el crimen organizado	95
3.2 Funciones del policía para el crimen organizado .....	112
3.3 Fin de la colaboración.....	126
Reflexión final del capítulo .....	134
CAPÍTULO IV. LA VIOLENCIA COMO MENSAJE: VINCULACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO CON LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN .....	136
4.1 El mensaje difundido .....	137
4.2 La vinculación del periodista con el crimen organizado .....	155

4.3. Trabajo desempeñado .....	160
4.4 La ruptura de la relación.....	164
Reflexión final del capítulo .....	169
<b>CAPÍTULO V. EL NEGOCIO Y SU ADMINISTRACIÓN: RELACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO CON LOS AGENTES POLÍTICOS Y EMPRESARIALES .....</b>	<b>170</b>
5.1 El negocio y sus socios.....	171
5.2 La génesis de la relación.....	175
5.3 Los beneficios obtenidos, entre la colaboración e imposición .....	180
5.4 El término de la vinculación.....	191
Reflexión final del capítulo .....	208
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>210</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>215</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>233</b>

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación fue realizado en conjunto, pues sin el apoyo de las personas que me otorgaron su conocimiento, esto no sería posible.

En primer lugar, quisiera agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en México, quien fue el organismo que le dio financiamiento y seguimiento a esta investigación y que mediante El Colegio de San Luis, A. C. otorgaron los medios necesarios para que se realizara. Estoy profundamente agradecida con las personas que laboran en ambas instituciones y que apoyaron de manera directa este compromiso que asumí durante cuatro años.

De manera particular un reconocimiento a mis compañeros de generación del Doctorado en Ciencias Sociales, promoción 2017-2020, por sus sonrisas, ánimo, charlas, anécdotas, viajes y compartir lo más importante que me llevo: que el soporte afectivo sostiene con mucha fuerza en la adversidad. Ustedes fueron parte crucial del proyecto al ser camaradas en los momentos más complicados o incluso en los más livianos. Son increíbles colegas.

Gracias a mi director de tesis, Dr. Tomás Javier Calvillo Unna, por su paciencia, su sabio consejo y su compañía permanente en este trayecto, significó paz, ayuda y ánimo cuando más lo requerí. A mis lectores de tesis: querida Dra. María Cecilia Costero Garbarino, gracias por sus recomendaciones para llevar a cabo este trabajo, sus regaños, sus palabras de aliento y su voz templada y cariñosa que me hizo confiar en mis capacidades, incluso cuando las creí perdidas. Dr. Jorge Luis Chabat Madrid, gracias por el acompañamiento en este tema tan delicado, por su sabiduría puesta a disposición de esta investigación, por su calidez, y su permanente vocación en la enseñanza que me hace admirarlo y sentirme contenta por sus sugerencias.

A todos los interlocutores de esta investigación, les debo lo más importante: que hayan puesto ante mí aquellas experiencias de las que son o han sido partícipes. Encontré en ustedes quien me abriera las puertas de muchos lugares y los ojos a tantas visiones. Reconozco su capacidad de darse a plenitud y me siento en deuda. A aquellos que me ayudaron e incluso aquellos que obstaculizaron el proceso y amenazaron, también aprecio su colaboración. Porque, me otorgaron la oportunidad de acercarme a aquello que quería conocer. A esas personas, que aceptaron haber hecho daño y lo expresaron para esta investigación, percibo en su

participación un deseo de resarcir lo malo, agradezco la colaboración y confianza otorgada en mi persona.

A los policías que ayudaron en este proyecto, vi en cada uno de ustedes un halo de esperanza y deseo porque su corporación, sacrificios y labor sean reconocidas. Valoro el esfuerzo de otorgarme datos, aun cuando significó en muchas ocasiones, abrir “la caja de Pandora”.

Sin embargo, aún con todos los agradecimientos expresados, uno es el más significativo: a mi familia. Quienes han visto pasar los años, los datos, los títulos, las investigaciones, los peligros y se han preguntado siempre qué es eso tan importante, que me hace indagar tanto. Me siento afortunada por tener su amor y que hayan caminado conmigo en la búsqueda y en el alcance de mis sueños.

*Dedicado*

*A toda persona que ha tenido un vínculo, de cualquier tipo, con el crimen organizado.*

*Paradoja concomitante: todos somos afectados, y a la vez, copartícipes.*

## INTRODUCCIÓN

La vinculación entre violencia y seguridad en una entidad federativa como San Luis Potosí es una línea de investigación que no se ha abordado desde un enfoque social. Existe información hemerográfica basta sobre hechos considerados como violentos en los últimos años, que corren en torno a tres líneas principales: la violencia ejercida en delitos en específico (Camarillo, 2017; Martínez, 2017; Rodríguez, 2017), un índice de violencia que va en aumento (Ángel, 2017; García, 2017; Puente, 2017), y acciones desde el gobierno o la organización civil para su prevención (Plano informativo, 2017a; Plano informativo, 2017b). De igual manera es amplia la normatividad oficial que a manera de documentos existe en un intento por contener, sancionar o prevenir la violencia (Diario Oficial de la Federación, 2017 [1917]; Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 2014 [2013]; 2015 [1917]; Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, 2017a).

Sin embargo, la utilización de la violencia, desde posturas y estudios provenientes de la Escuela de Chicago, puede ser considerada una acción “desviada”. Dichos hechos sociales son señalados y sancionados social, moral, espiritual o legalmente por quienes tienen el poder de juzgarlos como tal. Aparece entonces, una línea interesante de interpretación que se quiere establecer. Los agentes que generan y promueven actos violentos buscan con ellos el logro de algunos objetivos.

De manera aislada tanto el tema de la violencia como el del poder han sido abordados de manera extensa en el país y a lo largo de muchas Universidades y centros de estudio en el mundo. Podemos identificar dos posturas al respecto en los trabajos científicos que se han realizado con referencia al tema de la violencia: la violencia como una acción que se ejerce y se puede clasificar desde el ámbito desde donde se gesta (Ponce, 2016; Sánchez, 2002;



Solleiro, 2013), y una estratificación estadística de actos violentos (Carrillo, 2017; Toriz, 2007).

Estas visiones poseen una limitante pues recogen la interpretación de actores sociales que se perciben como víctimas, o surgen a partir de la estructura y normatividad de determinadas instituciones; dejando de lado la postura y percepción de los agentes principales de construcción de la violencia. Incluso son pocas las investigaciones que hablan sobre los posibles efectos benéficos de ésta.

Diversos investigadores en el país han trabajado el tema de violencia desde diferentes tópicos. Son relevantes los trabajos de Elena Azaola (2008; 2010; 2012; Ruiz y Azaola, 2009, 2014) que son precisamente investigaciones que nos brindan un panorama bastante enriquecedor. Sergio Aguayo (2014; 2015; 2016), académico y analista que ha trabajado sobre la línea de violencia de Estado, sin ser excluyente hacia otros tipos de violencia en el mundo. Jorge Chabat (2010; 2019), que a través de la línea de seguridad y narcotráfico ha abonado a la discusión de la historia y los efectos del crimen organizado en el país y el mundo. De igual manera los trabajos de Rossana Reguillo, José Manuel Valenzuela Arce y Alfredo Nateras Domínguez (2007), centrados principalmente en la violencia vinculada a la juventud, sin tampoco ser excluyentes de otro tipo de temáticas.

Particularmente, ¿cuál fue mi interés por abordar el tema del crimen organizado en una entidad como San Luis Potosí? Pese a que las visiones son bastas y los trabajos realizados también, hay una limitante en muchos de ellos. En la mayoría de los casos son llevados a cabo desde Universidades o instituciones que abordan el fenómeno desde la óptica del respeto a los derechos humanos, la normatividad jurídica mexicana o los mecanismos de prevención del delito. Basados en esto podríamos pensar que hay limitantes en la observación objetiva

del crimen y el sujeto que comete acciones delictivas y no favorecen el surgimiento de otras visiones para medir, conocer e interpretar la violencia.

Aunado a eso, hay trabajos que ubican a San Luis Potosí como una entidad con un nivel medio de violencia (Pérez, 2011), así como también como una entidad con índices de estabilidad en seguridad. Contrario a esto, la percepción ciudadana es cada vez más pegada a la incertidumbre y a una sensación de riesgo latente (Díaz de León, 2017b). Lo cual indica una disparidad. En la entidad también han existido esfuerzos por realizar investigación a partir de estas líneas en este territorio (Argüelles, 2010; Campos, 2010; Costero, *et al*, 2014). Sin embargo, sigue siendo predominante la visión de la violencia como una acción que se ejerce hacia alguien vulnerable, la presente investigación trasladó esta concepción hacia una mucho más integral vinculada a la red de poder que genera este tipo de violencia, y ese fue el foco de interés inicial.

Por lo cual, la propuesta sugerida para el presente proyecto de investigación partió de un enfoque que desarticula la visión común de la función y conceptualización de la violencia. Inicialmente se deben reconsiderar conceptos enraizados bajo la lógica de la violencia como problema o el poder como hegemonía irreductible, entre muchos otros; para darles voz a los actores principales con el potencial de definir sus acciones y mostrar los elementos de beneficio o perjuicio social, personal o institucional que éstas otorgan. La propuesta fue recabar mediante testimonios y trabajo de campo aquellas acciones cometidas que difícilmente los actores involucrados aceptan que ejercen. Pero sobre todo desde el enfoque de sus definiciones o posibles justificaciones, conocer el motivo de sus actuaciones. Esto tuvo una finalidad, específicamente saber cómo se estructura el poder por medio de la violencia para estos actores sociales y cómo se vinculan estos mecanismos con las instituciones a las que pertenecen.

De esta forma, la presente investigación se ha estructurado en cinco capítulos: “I. El proyecto de investigación”, que es un recuento de cómo se formó el presente trabajo y desde qué enfoques teóricos y conceptuales se partió, aquí la fortaleza de su contenido se centró en la revisión documental de diversas fuentes y la dirección de académicos que han trabajado la temática de la violencia en México. En el capítulo II denominado “La Plaza de San Luis Potosí”, se hace una revisión del panorama general sobre el estado de seguridad de la entidad, y cuyas aportaciones están sustentadas en fuentes secundarias como informes del FBI, de la Fiscalía General de México, y de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. En el capítulo III denominado “Papás, Minas y Federicos: simetría del crimen organizado con la policía”, se trata la relación colaborativa entre las policías en México y los cárteles, y para ello se han utilizado fuentes primarias como la etnografía, entrevistas y fuentes secundarias como leyes, documentos teóricos y reglamentos que normal la actividad policial en el país. Para el capítulo IV, llamado “La violencia como mensaje: vinculación del crimen organizado con los medios masivos de comunicación”, se hizo una recopilación de testimonios en entrevistas y se utilizaron fuentes secundarias hemerográficas para las reflexiones encontradas.

Así, para el capítulo V, denominado “El negocio y su administración: vinculación del crimen organizado con los agentes políticos y empresariales”, se llevó a cabo una revisión documental, hemerográfica y se hizo sistematización y análisis de los datos proporcionados en entrevistas y testimonios obtenidos en trabajo de campo.

En cada uno de los capítulos, el lector encontrará información que lo llevará a comprender el fenómeno del crimen organizado como una red conectada con muchos agentes sociales para el logro de determinados objetivos. Este es recorrido teórico, testimonial y reflexivo.

# CAPÍTULO I

## El proyecto de investigación



Imagen: Fotografía panorámica del centro de la ciudad de San Luis Potosí, capital. Autor desconocido. Fuente: <https://www.picuki.com/profile/eldronramon>

## **CAPÍTULO I: EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

1.1 El problema de investigación. 1.2 Los objetivos logrados. 1.3 La estrategia teórico-metodológica empleada. 1.4. Los principales conceptos utilizados. Reflexión final sobre el capítulo

San Luis Potosí es una entidad federativa del centro de México. Anclada en la región centronorte del país, históricamente ha sido vista como una zona de paso para objetivos empresariales, ilícitos, mercantiles, demográficos, migratorios y un sinnúmero de posibilidades. En la actualidad grupos diversos con liderazgos sociales, políticos y económicos, como los gobiernos, los grupos del crimen organizado y los mandos de las corporaciones policiales tienen el poder de convertir la violencia de una acción que se ejerce, en un bien cosificado que los pone en una situación de negociación (ya sea para disminuirlo, incrementarlo, pactar su estabilidad, negociar la persecución de grupos contrarios, o manejar la percepción que los actores a su alrededor tienen de los hechos).

La violencia pasa entonces de una acción ejercida, a través del filtro de grupos dominantes de poder en la Entidad, a un tipo de mercancía que se puede negociar para el logro de fines determinados. Visto así, los liderazgos de grupos dominantes de poder en el Estado juegan un papel primordial para entender las decisiones que estos toman y la de relaciones que entre ellos ejercen que detona cierta movilidad de la violencia en la entidad. Entonces, investigaciones que abonen a la comprensión de este tipo de fenómenos, son hoy ampliamente necesarias. Este proyecto de investigación reúne información sobre un fenómeno social del cual existen múltiples actores sociales que se han percibido (y en ocasiones también han sido reconocidos por autoridades o ciudadanos) como afectados de

dichos acontecimientos. De tal manera, que conocer el fenómeno es de primordial importancia.

### **1.1 El problema de investigación**

Una posible forma de medir la violencia se basa en la cifra oficial de delitos cometidos en una entidad y que son considerados como acciones públicas violentas. Según cifras oficiales, existe un incremento de la criminalidad a partir del año 2006. Este índice según fuentes oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Ángel, 2017) ha alcanzado la mayor tasa de homicidios en las últimas dos décadas. San Luis Potosí, se ubica según este informe, dentro de los cinco estados con un incremento superior al 50%, con un alza de 57% (Ángel, 2017). Coincidente con esta percepción, de enero a octubre de 2017 se registraron 20 mil 878 carpetas de investigación por homicidio doloso, cifra superior al año 2006 registrado como el año más violento con un total de 19 mil 347 homicidios en el país. Algunos adjudican el incremento de la violencia con la transición partidista que ocurrió en el país a partir del año 2000, otros tantos a un mal manejo de la procuración de justicia. Cualquiera que sea la razón, es imperante generar investigaciones que motiven la reflexión en torno al fenómeno.

A su vez, el ciudadano común tiene su propia percepción. Según una encuesta realizada en el territorio de San Luis Potosí en el mes de abril (Díaz de León, 2017b), con una muestra de 600 ciudadanos, una mayoría de 92% consideran que la violencia se ha incrementado en los últimos tres años. Un 48% de estos encuestados piensa que nos encontramos a un nivel de violencia medio alto. Con lo cual podemos inferir con esta medición que la percepción ciudadana hacia la seguridad en San Luis Potosí no es del todo favorable. Aunado a esto, el

ciudadano considera que existe una vulnerabilidad en cuanto a las instituciones de seguridad que forman parte del estado.

En el 2014 se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015), en San Luis Potosí una población muestra de 1,760,397 personas mayores de 18 años determinó lo que consideraban las principales causas de inseguridad en su entidad. La categoría de “malos policías” se encuentra en el séptimo lugar, por debajo de las siguientes premisas: desempleo, corrupción, pobreza, droga, falta de valores, delincuentes sin castigo o castigo poco severo; y por debajo se encuentran: desintegración familiar, alcohol, educación de mala calidad. Al hacer el cruce de información en la investigación podemos inferir que aunque la percepción inmediata de los ciudadanos al ser cuestionados por lo confiable que pueden ser las corporaciones de policías es negativa, los “malos policías” no son una causa preferente que determine su responsabilidad absoluta en el nivel de inseguridad. Sin embargo, la corrupción, premisa que se encuentra en el segundo lugar puede ser adjudicada a elementos policiales, aunque la encuesta no deja ver en qué sentido el ciudadano entiende la palabra “corrupción” podemos también inferir que de ser relacionada con prácticas que generan los policías colocaría a estos en escala superior con respecto a donde se encuentran en los resultados descritos.

La violencia que ha sido estudiada desde su ámbito de acción debe ser entendida hoy desde el sistema contemporáneo en donde se gesta. Es decir, la violencia debe ser comprendida como un fenómeno multifactorial: desde su forma-capital, es decir la dinámica del régimen de acumulación en vigor y desde su forma-Estado, la dinámica del régimen político existente actualmente (Wacquant, et al, 2014). Ante un sistema mundo capitalista en donde todo se mercantiliza y se acumula y ante un régimen político pseudo democrático en donde todo se

confronta y se traslada a factores electorales, los líderes políticos, económicos, mediáticos, de una entidad como San Luis Potosí han podido trasladar acciones al ámbito de la concreción.

Según testimonios recabados en trabajo de campo con Policías Ministeriales de San Luis Potosí (Díaz de León, 2017a), han existido directores de corporaciones policiales que pactan protección para ciertos líderes de Cárteles en el Estado a través de beneficios económicos. Existen también testimonios que dan fe de las llamadas “plazas calientes”, es decir, cómo líderes del crimen organizado cometen acciones delictivas de alto impacto mediático para “calentar la plaza” y que exista una percepción gubernamental, mediática y/o ciudadana de riesgo e incertidumbre. Esta acción también asegura en grupos del crimen organizado contrarios que perciban que hay grupos manejando la entidad y por lo tanto sería peligroso invadirla o tratar de manejarla. A su vez, en voz de los policías con más experiencia laboral también los gobernantes tienen la cualidad de mandar indicaciones de exterminio sobre algún grupo delictivo o no hacerlo, con lo cual también se genera una percepción de lucha, pacto o neutralidad que trae como consecuencia el incremento, disminución o estabilidad de la violencia en la entidad.

Ante este panorama se tornaron necesarias las voces de los actores de este fenómeno, que sin ser visto como un problema en sí, por no determinar ya juicios de valor en la investigación, fueron sus testimonios visualizados de manera imparcial para dar voz a los agentes de dichas acciones. El poder que unos tienen sobre otros y cómo se estructura dicha cualidad por métodos violentos es hoy un tema de interés sobre el que deben versar nuevas investigaciones que describan el fenómeno, que visto así, como acciones que acontecen en una realidad particular deben ser analizadas por agentes externos a la problemática para que puedan ser



valoradas y en su caso y de ser necesario, generadoras de cambios políticos y sociales en nuestro país.

Si la función del policía es salvaguardar y conservar el orden público, definición que aún sigue estando vinculada directamente con un ejercicio que le compete al Estado, sigue siendo una concepción rígida e institucionalizada. Y que, en algunas esferas sociales se percibe como algo que no se está haciendo del todo bien ya que los análisis hemerográficos lo mencionan así (La Jornada, 2016), las cifras oficiales de los índices delictivos han aumentado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015) y la percepción individual de los habitantes es negativa en temas de seguridad (Moreno, 2017).

En enero de 2017 un Policía Ministerial con un testimonio anónimo (Díaz de León, 2017a) describía para el presente anteproyecto cómo investigaba a ciertas mujeres para comprobar que tenían dos parejas (usualmente catalogado como adulterio) y solicitarles una mensualidad para no dar a conocer a sus parejas evidencia de tales acciones. En el transcurso de esta investigación (Díaz de León, 2017a) un integrante del crimen organizado describía la manera como descuartizó con un machete, ayudado de otro compañero, a un integrante de un grupo contrario al cual le habían quitado la vida para que dejará de “provocar problemas” en el municipio donde trabajaban ambos y cómo tiró los restos en bolsas de plástico. Éste último aceptaba que nadie ha encontrado el cuerpo. Otros diez testimonios más donde hay involucradas acciones (desde términos jurídicos) como trata de personas, robo, extorsión, homicidio, abuso sexual, amenazas, agresiones, daño, etc. refuerzan la necesidad de describir las causas de acciones tan peculiares desde el enfoque de los gestores de ellas.

Entonces, el propósito del presente trabajo fue realizar una investigación de la violencia en la entidad de San Luis Potosí, desde la posición de agencia de sus actores. Conocer su vinculación con la seguridad en el Estado y a través de esto conocer el proceso y mecanismo

de la red de vínculos con los sujetos involucrados, en el manejo de la violencia y el crimen organizado en la entidad.

Considero entonces, que el proyecto es innovador y con referencias casi nulas, un estudio bajo esta premisa se vuelve necesario e interesante. Se contó con la confianza generada con algunos líderes políticos, económicos, policiales y gubernamentales de San Luis Potosí. Así que dicha propuesta planteada fue pertinente y factible. Los beneficios obtenidos a nivel social mediante este proyecto fueron claros y variados, se hizo una sustracción del tejido social para evidenciar los componentes que le dan cohesión.

A nivel personal, la temática de las conductas atípicas siempre ha sido de relevante importancia por considerar que aquellos individuos que las cometen poseen una justificación que sólo puede ser conocida mediante sus testimonios. Tener conocimiento de ello es generar métodos de prevención o disminución de dichas conductas atípicas. El investigador no debiera entrar a un campo de estudio pensando en prevenir o disminuir la conducta estudiada pues apenas ingresará al campo a estudiarla. Sin embargo, como en todo, la información de un grupo sirve a quién tenga el acceso a ella y la utilice con fines estratégicos. Así que, como parte de la prevención, reformulación de las instituciones de orden público o de las leyes, los resultados de la presente investigación tienen mucho potencial.

## **1.2 Los objetivos logrados**

El proyecto de investigación planteado se basó en un trabajo de observación participante realizado con antelación (Díaz de León, 2017a) en agosto de 2016, con algunos integrantes de grupos de investigación de la Policía Ministerial del Estado de San Luis Potosí. Trabajo que arrojó la necesidad de plantear nuevas interrogantes y profundizar en el contenido

conocido e interpretado sobre la violencia y la seguridad en la Entidad. Añadiendo a este trabajo de campo otros actores inmiscuidos en la red de vínculos que dieron testimonio de su participación.

La presente investigación es un proyecto contemporáneo, es decir, que temporalmente se ubicó del año 2006 a diciembre de 2020. Espacialmente el ámbito de estudio se centra en el estado de San Luis Potosí, en México.

La investigación desde un enfoque de las Ciencias Sociales describe y analiza la red que establecen las organizaciones de crimen organizado. Dándole prioridad a los nodos con los cuáles se conecta y que tiene mayor efectividad para generar poder en la entidad de San Luis Potosí.

### **Objetivo general y objetivos específicos**

Objetivo general: analizar la red de relaciones que establece el crimen organizado en la entidad de San Luis Potosí con fines de obtención de poder económico y político.

Objetivos específicos:

- Realizar trabajo documental para conocer las características sociales, demográficas, históricas, económicas de San Luis Potosí.
- Observar los mecanismos de trabajo de los actores involucrados directamente con la seguridad en San Luis Potosí.
- Describir los métodos de empleo de la violencia para el logro de objetivos particulares para grupos diversos de poder en la entidad.

- Analizar la construcción del poder a partir de las relaciones del crimen organizado con agentes del estado de San Luis Potosí.
- Establecer una red del poder social, económico y político en la entidad y los mecanismos de función de ésta para el logro de sus objetivos.

### **Preguntas de investigación e hipótesis**

Preguntas de investigación:

- ¿Por qué se ha incrementado la violencia en San Luis Potosí?
- ¿Qué grupos articulan su poder por medio de la violencia en San Luis Potosí?
- ¿Qué agentes sociales están vinculados con el crimen organizado?
- ¿Cuáles son los métodos de acercamiento o cooptación del crimen organizado con estos agentes sociales?
- ¿Cuáles son los beneficios que obtiene o persigue el crimen organizado al establecer relaciones con determinados agentes sociales?
- ¿Existen métodos de ruptura de estas alianzas? ¿Cuáles serían? Y ¿por qué se dan?
- ¿Cuál es la red de relaciones que tejen los grupos de crimen organizado para el logro de poder en la entidad de San Luis Potosí?

## **Hipótesis:**

- La violencia en San Luis Potosí se ha incrementado porque es vista por grupos de poder político y económico de la Entidad como un mecanismo que puede vincularlos con diferentes actores para el logro de objetivos particulares.
- El control de la violencia genera redes de poder social, político y económico a través de liderazgos concretos.

### **1.3 La estrategia teórico-metodológica empleada**

El presente proyecto propuesto de investigación está vinculado con tres conceptos importantes: violencia, poder y la entidad de San Luis Potosí. La violencia la podemos entender como una fuerza utilizada para generar efectos psicológicos o físicos en otras personas, que van en contra de sus propios deseos, inclinaciones, necesidades o preferencias. Corsi citado en García (2010), señala que

La violencia es siempre una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) [...] e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos [...] La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza [...] En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona (2010: 30).

De tal manera que la vinculación entre la violencia y el poder no es nueva, el poder individual de la persona violentada es disminuido, y cómo Corsi lo menciona la violencia es a su vez un abuso y como tal un generador de más poder.

En este mismo sentido, el término violencia puede considerarse sustancialmente sinónimo de “fuerza”; siendo común este trinomio entre violencia, fuerza y poder. “En su significado más general, la palabra poder designa la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos, y puede ser referida tanto a individuos o grupos humanos como a objetos o fenómenos de la naturaleza” (Stoppino, 2008:1190). Dicha producción de efectos o reacciones es lo que sustenta la comisión de acciones violentas por parte de algunos actores sociales pues los mecanismos de recompensa los hace obtener permutas o acciones deseadas o requeridas.

En este sentido, como el término violencia puede considerarse sustancialmente sinónimo de “fuerza”; al mismo tiempo se distingue de manera clara la noción de “poder”. El poder es la modificación de la conducta de los individuos o de los grupos dotada por al menos un mínimo de voluntariedad, la violencia es la alteración perjudicial del estado de los individuos o grupos. El poder cambia la voluntad del otro, la violencia en cambio el estado del cuerpo, la mente, las posibilidades ambientales e instrumentales.

Cuando se hace alusión a la violencia es ineludible pensar en acciones consideradas como desviadas. Hace más de cinco décadas Howard Becker (1955 [2009]) utilizó la palabra “desviación” para definir las conductas antisociales o atípicas. El término ya se empleaba con anterioridad, pero la propuesta de Becker sirvió para visualizar de manera integral las acciones consideradas como inusuales. Él esclareció que estos comportamientos son valorados así debido a reglas que un grupo social instituyó porque tuvo el poder de tacharlas de esta forma y no porque sea necesariamente un juicio de valor universal. De tal manera, que la persona es considerada como desviada por esta colectividad que avaló las reglas de

ese criterio y la catalogación de dicha conducta. Uno de los conceptos que se aplicaba por esa época, y que se sigue usando, es el término “acciones criminales”. Sin embargo, el interaccionismo simbólico, que es el enfoque al que pertenecía Becker y cuyo referente nos sirve para la investigación, centró sus estudios en la observación, registro y comunicación con aquel sujeto que presentaba lo que para algunos era considerado un comportamiento que sobrepasaba los límites de lo esperado o deseado. Esta definición también ilustra que el poder no sólo se basa en ejercer o regular la violencia, sino también en normalizarla o juzgarla como incorrecta. La presente investigación estableció cuál es el mecanismo implementado. Es básicamente, este tipo de análisis el que se propuso para la presente investigación. Un enfoque desanclado de concepciones ya establecidas que desde inicio rompa las estructuras de poder de juicio que señala las acciones consideradas como malas o nocivas. Y se centra en los actores que las generan observando, interactuando con ellos y analizando las relaciones de poder, la construcción de éstas y su impacto con los sujetos allegados al fenómeno. Una finalidad nos lleva a esta visión.

Cercanos a la visión de Becker se encontraban otros estudiosos haciendo lo propio. En 1927, Frederic Milton Thrasher publicó *The gang. A study of 1313 gangs in Chicago*, donde observó agrupamientos de jóvenes en Chicago y generó un aporte significativo a la sociología urbana. Su finalidad era encontrar las formas de organización en las relaciones sociales de la ciudad. En la década de 1940, William Foote Whyte (1943) publicó *Street corner society*, otro trabajo de la observación de jóvenes y su implicación en agrupamientos. En 1955 y 1958, Albert Cohen (1955) y White Miller (1958), respectivamente, generaron en sus trabajos, además de una valiosa observación, conceptos válidos y nuevos con los que definieron las relaciones y rupturas que estos grupos generaban con otros. De igual manera, bastante significativos son los trabajos de Erving Goffman (2001) al hablar de minorías,

etiquetamiento social y desviación. Lo interesante de estos trabajos es que nos ponen a reflexionar en torno a las conductas desviadas. En todo el mundo, los grupos sociales tienen referentes normativos que, de ser rotos, generan sanciones sociales, jurídicas o religiosas. Entonces, una forma de conocimiento profundo de los grupos es encontrar la percepción del riesgo que tienen; es decir, ¿cuáles son las conductas que ellos consideran como un peligro?, y ¿cómo o bajo qué argumentos se formó esta percepción? Encontrar respuesta a ambas cuestiones es relevante, ya que la desviación es la conducta que generó una inseguridad o que se realizó bajo ella. Cuando conozcamos los temores del grupo, se comprenderán sus límites, al saberse las amenazas que están dispuestos a afrontar, se entenderán, entonces, sus alcances, y al hacer un cruce de ambas, se conocerá su poder.

Para lograr lo anteriormente planteado se tuvo que partir de un enfoque transdisciplinario que además nos encaminó hacia las teorías de red, para esto fueron valiosos los trabajos de Manuel Castells (1997), Clyde Mitchell (1969), Linton Freeman (2004) y Rafael Vidal Jiménez (2004). Debido a que cualquier sociedad estudiada ya no puede ver sus procesos estáticos, estructurados y lineales; y sólo bajo una lógica de enzima, multifactorial y dinámica puede ser comprendida. Debido a esto hay técnicas específicas que se desarrollaron.

El presente proyecto partió de una etnografía de diferentes grupos, donde se vio plasmada la observación de sus prácticas comunes, sus sistemas de generación de poder y la creación de prácticas y saberes propios. Se ha considerado también la utilización de la etnografía en algunos ambientes de riesgo, privilegiando la protección al lugar de intervención (antes llamado lugar de los hechos) donde se han cometido ilícitos y donde es imposible por la regulación legal acceder a él antes de la llegada de los primeros respondientes, del levantamiento de los indicios y del acceso de los peritos y policías. Además, ciertas prácticas consideradas como tortura, lesiones y extorsión, colocarían al investigador en un escenario difícil de compromiso



con sus interlocutores y una situación legal compleja si se realiza una técnica de etnografía clásica. Así que, la utilización de grabaciones y fotografías proporcionadas por policías de los hechos que aceptaron haber cometido y que accedieron a compartir, así como la observación a distancia considerable del lugar de los hechos fue considerada mejor opción en algunos casos específicos.

De igual manera se realizaron entrevistas con directores, funcionarios, gobernantes y mandos de corporaciones, instituciones o células delictivas que ya no se encuentren en funciones. Esto con la finalidad de obtener testimonios sobre los mecanismos de poder, alianzas o rupturas de lazos con otros grupos.

El anteproyecto fue revisado a profundidad. Una vez examinado con detenimiento el protocolo, la historiografía y el marco teórico, el trabajo de campo se hizo necesario. Primero de manera pasiva el investigador observó las variables para la modulación de comprobación o desaprobación de las hipótesis, que van desde la observación del entorno, la cultura del grupo estudiado, los individuos pertenecientes a ella y su interacción con los ciudadanos, sus autoridades y sus lugares de pertenencia; la interacción de esta comunidad con la sociedad en general, y los procesos de construcción del poder que se generan en esta colectividad. Una vez entramada la relación de variables estudiadas, se procedió a la observación participativa, donde (previa autorización de los miembros del grupo analizado) utilizamos la etnografía para acercarnos a ellos y conocer sus prácticas, modelos, costumbres, discursos, rituales; para la construcción del poder en sus espacios cotidianos. Se implementó además de la etnografía, técnicas de entrevistas, historias de vida y grupos de discusión con policías, líderes sociales y políticos activos.

A su vez, se utilizaron herramientas como análisis de contenido en medios masivos de comunicación, investigación histórica para conocer la fundación y desarrollo de las

instituciones; además de entrevistas, encuestas y grupos de discusión con ciudadanos de San Luis Potosí. Se emplearon de manera permanente durante todo el desarrollo de la investigación, documentación bibliográfica relacionada con el tema y se hizo una recopilación fotográfica, auditiva y audiovisual de todo el proceso científico. Evidentemente, para el logro de un buen análisis documental las búsquedas realizadas incluyeron visitas presenciales a bibliotecas del estado, archivos históricos de municipios y del estado, solicitudes de préstamos interinstitucionales con bibliotecas del país, o la visita a algunas de ellas, la utilización de fuentes digitales y audiovisuales, así como la búsqueda de información en bases de datos académicas como CREATIVA, Biblioteca Virtual Universitaria, vLex, ExProxy, EBSCO, JSTOR, Web of Science, etc.

Cuando se finalizó con el trabajo documental y de campo, se procedió con la organización de los datos, su transcripción, clasificación por categorías, y codificación. Posteriormente, se pasó al elemento que le dio sustento al objetivo de todo este trabajo de campo: el análisis de la información, que se traduce en interpretar, explicar, comparar, y validar. Finalizamos con la redacción formal del proyecto y presentación de los resultados tanto en archivo bibliográfico como visual con los elementos adquiridos en todo el proceso. Las reflexiones finales y propuestas generadas a partir de los resultados arrojados son la última parte, que se propondrá a diversos organismos públicos o privados traducidos en proyectos académicos que den paso al análisis de la problemática planteada.

Los conceptos principales como la construcción del poder, la violencia, y la seguridad fueron analizados desde la lente de disciplinas como la Antropología, las Ciencias Políticas, las Políticas Públicas, la Historia y la Sociología.

Haciendo una síntesis de las características del tipo de investigación que se llevó a cabo, podemos definir: que tiene una finalidad aplicada, porque busca mejorar la sociedad y

resolver sus problemas. Consiste en la aplicación de los logros de la investigación básica. Posee un alcance temporal sincrónico, porque hace un corte perpendicular, de una situación en un momento dado. Es descriptiva, porque tiene como objeto central la medición precisa de una o más variables dependientes, en una población definida o en una muestra de una población; así como explicativo porque estudia las relaciones de influencia entre ellas, para conocer sus causas y los factores que intervienen en los fenómenos sociales y su dinámica. Su amplitud es micro, estudio de variables y sus relaciones en grupos pequeños y medianos. Sus fuentes fueron datos mixtos porque operó con datos de investigación de primera y segunda mano. Con enfoque mixto (tanto cualitativo como cuantitativo), se orientó a descubrir el sentido y significado de las acciones sociales. De naturaleza empírica porque trabajó con hechos de experiencia directa, fuentes que tienen como objeto directo la observación. Su modo de realización fue abierto ya que el investigador negoció su presencia en el campo de estudio, fue “observador participante” (Téllez, 2007, p. 117) y se llevó a cabo desde “dentro” at home, en la sociedad propia o familiar al investigador.

#### **1.4 Los principales conceptos utilizados**

Como parte de un primer acercamiento a la investigación se tiene que hacer un recorrido teórico y conceptual. Este trabajo está focalizado en una problemática que tiene que ser comprendida básicamente desde dos conceptos principales, son la violencia y el poder.

Es difícil hablar de violencias, sobre todo cuando es un tema de relevancia mundial. Conceptualizar acerca de un término que mucha gente ha definido implica retos importantes: seleccionar y aportar novedades. Las definiciones básicas nos remiten a obviedades de lo que es ser violento: se relaciona con estados de ánimo con una carga de ira, con fuerza extrema

física o moral, fuera de un estado natural de interacción y en una situación incómoda para ambas partes (Real Academia Española, 2017). La complejidad se visualiza cuando en situaciones sociales concretas vemos acciones contrarias a estas características que resultan altamente lastimosas para uno o varios sujetos, entonces debemos empezar a cuestionar y hacer reflexiones más críticas.

La violencia también puede ser entendida como una forma de agresión, independientemente de su gestor o del individuo que recibe la acción, esta definición no delimita las características basándose en quién la ejerce sino en los contextos de interpretación de lo que es agresivo o lastimoso, tal cual lo muestra la siguiente definición:

Forma extrema de agresión material, realizada por un sujeto individual o colectivo, consistente ya sea en el ataque físico, intencionalmente destructivo, contra personas o cosas que representan un valor para la víctima o para la sociedad en general; o bien en la imposición, mediante el empleo –o la amenaza manifiesta de empleo– de la fuerza física o de las armas, a realizar actos gravemente contrarios a la propia voluntad. (Gallino, 1995, p. 907)

Dos características pueden ser llamativas en la definición antes descrita, hay una finalidad destructiva y se desea la obtención de actos contrarios a la propia voluntad del agredido. Sin embargo, en contextos donde no se pretende la aniquilación de algún sujeto u objeto particular y cuando en realidad no se desea obtener un acto contrario a la voluntad del agredido, pero sigue resultando lastimoso la acción, entonces ¿de qué manera se puede definir esos actos? Según Joel Wallman (2000) dos características son importantes: deben existir actores humanos e intención de dañar. Ante estas dos cualidades muchos más fenómenos

pueden ser vislumbrados. Se puede asumir que cualquier fenómeno social debe ser visto entonces a la luz de un análisis ampliado pero enfocado en el contexto de interpretación ya que “las nociones de violencia pueden no ser uniformes ni siquiera dentro de una misma cultura, y que la legitimidad es un elemento crucial en lo que se reconoce o no como violencia” (Blumstein & Wallman, 2000, p. 534). Realizar un análisis desde un punto claro y focal termina siendo la base de una buena interpretación y conocimiento de resultados. A la par la mayor parte del trabajo en antropología o etnología de la violencia se ha interesado no por las visiones nativas de la violencia, sino por las relaciones sociales, políticas y económicas que motivan la existencia de la violencia. Esta invitación a ver un fenómeno desde los agentes involucrados sienta las bases de estudios científicos sociales que puedan abonar a los estudios de las violencias en territorios concretos.

Lo cierto es que, con independencia de sus características, estamos ante un fenómeno social, terriblemente enjuiciado por la objetividad científica como subjetivo. Y pese a que la crítica puede sustentarse incluso en la identificación de una correcta definición, al ser un hecho social el debate es cuestión ontológica.

De tal manera, que para un debate teórico acerca de la violencia, es necesario en primera instancia recalcar que es un hecho social existente. Basados en una concepción de ello, podemos observar dos posturas de su existencia: la violencia como un factor nítido de aniquilamiento y daño social y la violencia como un factor común que incluso acarrea beneficios sociales para algunos actores involucrados.

Si bien cualquier análisis carece de objetividad al presentarse extrapolarizado en posiciones tan rígidas. Cuando hablamos de violencia hablamos de dos agentes inmiscuidos en un conflicto, uno que presumiblemente está en posición de subordinación o desventaja y otro que posee poder y está por encima del primero. La violencia puede estudiarse sólo desde su

función, la tendencia actual predispone a que sea observada desde su cualidad de mutación. De acción ejercida ha sido trasladada por agentes de cambio y poder a un sustantivo cosificado y puesto a disposición de la negociación por efecto de obtener beneficios particulares.

En específico, para hablar de poder, David Easton (1968), lo conceptualiza como un fenómeno de relaciones, no como una cosa que alguien pueda poseer, "el poder es una relación en la cual una persona o grupo puede determinar las acciones de otro, en forma tal que satisfaga los fines del primero" (1968, p. 149). Esta definición, pone en relieve dos características importantes para esta investigación: el poder tiene que ver con una relación establecida y con el logro de objetivos preponderantes. Se privilegia entonces la interacción que establece un vínculo, aunque dicha colaboración no es en sí benéfica para ambas partes. Visiones como la de Arendt (1970), reafirman la idea del poder en la participación colectiva, ya que "corresponde a la capacidad humana no sólo de actuar sino de actuar en concierto. El poder no es nunca una propiedad de un individuo; pertenece al grupo y existe sólo mientras éste no se desintegra" (1970, p. 41). Por lo tanto, el poder posee efectividad en la medida que los gobernados o la parte involucrada lo consiente. Así que la idea del poder como resultado de la violencia carece de sentido puesto que son términos contrarios "donde la una domina por completo, el otro está ausente. La violencia aparece donde el poder se halla en peligro; pero abandonada a su propio impulso, conduce a la desaparición del poder" (1970, p. 52). La tiranía sería un ejemplo de la pérdida de poder total.

Sin embargo, para autores como Foucault (1981), precisamente el reconocimiento del otro como un ser capaz de actuar es lo que dinamiza la posibilidad de la violencia. Ejercer el poder es un estilo de conducción de las conductas de alguien, es la posibilidad de ampliar o

disminuir el campo de acción de otros. Entonces, la relación entre violencia y poder se funda justamente no en una acción directa sobre los otros, sino en la conducción de estos.

Si a esto agregamos que hoy en día, hablar de sociedades contemporáneas nos lleva de la mano de dos características que les son comunes: su dinamismo y su desestructuración. Y, si como bien lo mencionó Bauman (2006), estamos ante una modernidad líquida, las estructuras de poder no las podemos entender como mecanismos sólidos de participación tácita y fija. Hoy en día, se tiene que vislumbrar un panorama complejo, cambiante, dinámico y escurridizo que nos ayude a entender los mecanismos de poder implícitos.

Es justamente esta visión de una sociedad líquida, propuesta por Zygmund Bauman (2006) lo que podría iniciar a cambiar la concepción de las propuestas y análisis de la violencia y el poder. Entendida como “aquella en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos y en unas rutinas determinadas” (Bauman, 2006, p. 9).

¿Cómo generar propuestas desde una vida líquida en instituciones bastante rígidas en sus procesos, escalas y disciplinas, como son las instituciones que procuran la seguridad y la justicia? Precisamente, el reto se encuentra en vislumbrar las sociedades movibles y sus necesidades, que también son cambiantes.

En una sociedad moderna líquida, los logros individuales no pueden solidificarse en bienes duraderos porque los activos se convierten en pasivos y las capacidades en discapacidades en un abrir y cerrar de ojos. Las condiciones de la acción y las estrategias diseñadas para responder a ellas envejecen con rapidez y son ya obsoletas antes de que los agentes tengan siquiera opción de conocerlas adecuadamente. De ahí que haya dejado de ser aconsejable aprender de la experiencia para confiarse a

estrategias y movimientos tácticos que fueron empleados con éxito en el pasado.

(Bauman, 2006, p. 9)

Ante este panorama de escurrimiento inmediato, la concepción de sociedades estables con mecanismos previsibles es hoy una realidad distante. De la mano de este panorama cambiante se encuentra también otra característica anteriormente señalada, las sociedades actuales no pueden ser entendidas desde una estructura tácita. La no estructuración nos hace pensar en modelos rizomáticos o en red en cuyo funcionamiento se carece de centro o jerarquía. Asumiendo que “una red es un conjunto de nodos interconectados. Un nodo es el punto en el que una curva se intersecta a sí misma. Lo que un nodo es concretamente, depende del tipo de redes a que nos refiramos” (Castells, 1997, p. 506), la violencia en la entidad de San Luis Potosí genera una red en donde determinados nódulos estarán conectados por su interés en el tópico señalado. Aunado a esto, la interconexión, genera interdependencia, que es un elemento que se verá reflejado en el transcurso de la investigación. Pues quien tiene una relación de conexión, posee a su vez principios y beneficios que generan una dependencia recíproca.

De tal manera, que los nódulos interconectados de la violencia en San Luis Potosí son aquellos agentes individuales que en igualdad de circunstancias pueden tener injerencia en dicho fenómeno. Cuando se habla de violencia de manera inmediata se habla de la vulneración de una seguridad. El Estado que garantiza en nuestras sociedades modernas la seguridad pública y nacional, es el ente encargado de salvaguardar con mecanismos propios dicha seguridad ciudadana. Existen agentes específicos directamente vinculados con la seguridad en el Estado, cuyas acciones inmediatas afectan de alguna manera el rumbo de la violencia.



El aspecto relevante que comprobó esta investigación es que en una red, la conexión entre nodos puede ser entendida también a través del poder que ellos tienen de conectarse con otros y si dicha red tiene la dinámica de liquidez, la fluidez (que representa un cambio) también está determinada por quien tiene el poder de hacer que dicha circunstancia fluya. Esto se traduce a que estos nodos tienen la potestad de determinar en su sistema los cambios y eso es el mayor de los beneficios que se les confiere. De tal manera, que para fines de la investigación presente, los nodos esquematizados de primera instancia son aquellos con los cuales se cuentan testimonios de su manejo de la violencia como un mecanismo de negociación o para logro de objetivos particulares. Pensar en red significa pensar en los nodos conectados. Lo importante es visualizar en una red qué o quién tiene el poder suficiente para activar un mecanismo de movilidad o mutación. Quien tiene la suficiente fortaleza desde un punto conectado para activar dicha fluidez tiene el mecanismo de control de todo el sistema. No se puede entender el tema de la seguridad sin pensar en los gobiernos (en tres niveles considerados legalmente en el país, a saber, el ámbito municipal, estatal y federal), quienes son los encargados de tomar las decisiones oficiales en cuanto a las estrategias a seguir para disminuir o incrementar la violencia. Las instituciones oficiales de seguridad pública y nacional tienen dentro de sus labores salvaguardar operativamente, en materia de prevención y de investigación los delitos y con ello modular la seguridad y la violencia en regiones específicas del país. Dichas instituciones se encuentran directamente vinculadas y a las órdenes de Fiscalías<sup>1</sup> encargadas de dar seguimiento a las investigaciones delictivas de corte estatal o federal. Y finalmente, no se puede entender el fenómeno de la violencia sin grupos que son considerados como gestores principales de delitos de alto impacto en la entidad

---

<sup>1</sup> Anteriormente llamadas Procuradurías de Justicia, en México.

(como grupos del crimen organizado). La descripción de los grupos anteriormente señalado corresponde a colectivos que se encuentran directamente vinculados a la seguridad y la violencia en el estado pero que no son los únicos afectados por ella. Se ha considerado que poseen liderazgos específicos que los colocan en una zona de posible negociación o por lo menos representación social. Carentes de dicho liderazgo se encuentran la ciudadanía y otros grupos que si bien se podrían considerar como afectados directamente no hay líderes óptimos que para finalidad de comprobación de la hipótesis pudieran fungir como intermediarios o negociadores en el mecanismo de la violencia. Y pese, a que los gobiernos en teoría representan los intereses de la ciudadanía, la percepción de los ciudadanos es contraria a esta lógica.

### **1.5 Panorama actual del crimen organizado en México**

Para comenzar el proyecto de investigación fue necesario hacer una exploración de la situación general del país. A través del análisis geográfico, estadístico y delictivo del crimen organizado en México, se hicieron evidente algunas características: los límites territoriales, por ser colindantes con otros países o por ser puertos marítimos de importancia, son cruciales para la transportación de mercancía. Los territorios de mayor consumo también son peleados por grupos de delincuencia organizada porque son muy rentables y las zonas de producción también son defendidas. Encontramos así un cúmulo de zonas en el país en donde el crimen organizado, especialmente en su modalidad de cárteles del narcotráfico, tienen presencia, pero ¿qué pasa con las demás regiones? Entran a un proceso de recepción de violencia, acuartelamiento de integrantes del crimen organizado de otras entidades, y por ende, la violencia llega a este tipo de entidades del país como un efecto de su cualidad céntrica ante

fenómenos de violencia colindantes. Esto, genera una especialización del tipo de violencia que se genera en las entidades federativas, es decir, le abre paso a grupos de delincuencia organizada minoritarios, que cometen otro tipo de delitos y llevan a cabo mecanismos particulares para generar ganancias económicas diferentes a los cárteles con mayor experiencia o poder económico y político en el país.

Si bien la presente investigación tuvo como objetivo realizar un panorama histórico, antropológico, sociológico del desarrollo delictivo y violento en una entidad como San Luis Potosí, los cambios que ha experimentado, cómo es visualizada por grupos de delincuencia organizada y cómo llegó a ser parte de este proceso, es relevante también mencionar que dicho fenómeno no es particular. Otras entidades del país experimentan las mismas circunstancias. Los resultados encontrados esperamos que alienten a la obtención de mejores herramientas de análisis, pero sobre todo a vislumbrar este tipo de fenómeno bajo la óptica de diversos actores que se ven inmiscuidos, pero también atrapados por la violencia y la inseguridad en todo México.

Realizar una investigación con la temática de la violencia no fue sencillo. El investigador se da cuenta de esto cuando intercepta que, al pretender acercarse a su objeto de estudio, se tambalea entre una sensación del riesgo particular que se traduce en una desconfianza permanente, y la percepción del mal que existe en cualquier grupo social, que categoriza aquello que considera altamente nocivo para su grupo social.

La definición básica de riesgo establece que es la “contingencia o proximidad de un daño” (Real Academia Española, 2020). Riesgo es entonces un sinónimo de peligro, algo que puede provocar un mal. Desde que el hombre es parte de un grupo social, comparte con los miembros de éste sus temores sobre lo que puede causarle un perjuicio. Existen muchos estudios en México sobre diversas culturas y lo que ellos consideraban como maligno,

aunado a esto todos los mecanismos que se pueden llevar a cabo para aminorarlo (Fajardo, 2010; Hernández, 1997).

Sin embargo, para la mayoría de los ciudadanos, que experimentan directa y sistemáticamente el fenómeno de la violencia pública, lo que se considera catastrófico se centra en problemáticas sociales claras y bien definidas: homicidios, narcotráfico, corrupción, robos. La lista es interminable, como lo es también la génesis de las dificultades; para la ciudad, que es abierta, lo peligroso hoy es un entramado global con múltiples aristas en donde el origen se pierde y la maldad recae sobre un sinnúmero de sujetos, también conectados de una u otra manera con esta globalidad. Para Mary Douglas (1992, p. 6) “la percepción del riesgo es un proceso social” es decir, no es natural, es una creación de la cultura en donde estamos insertados. Llámese urbanidad o indigenismo, ambos crean mecanismos para culpar lo negativo y proteger a sus miembros de la catástrofe que evocan dichos agentes. Lo curioso en el caso de la urbe es cómo determinados sujetos deciden vincularse a aquello considerado como el mal por verlo como un mecanismo precisamente para aminorarlo.

Sin embargo, la construcción de este fenómeno en un proceso complejo, pues el riesgo lleva a cuidarse del mal y a veces este mal lleva consigo procesos diferenciados de inseguridad dependiendo el acercamiento o conexión con esta maldad. En ocasiones este peligro lleva a la vinculación, normalizando, o neutralizando los factores de nocividad precisamente como un intento para disminuir el daño, o porque al final el mal también genera beneficios. Al escuchar ciertos interlocutores hablar con frases comunes como “los contras”, “los malandros”, “la delincuencia”, la comunicación toma un matiz aleccionador, se refieren a otros que nada tienen que ver con ellos, o eso se intuye con ese lenguaje.

Este binomio entre lo que se considera son “otros” y lo que catalogamos como “propio” es un claro ejemplo de la relación entre las corporaciones policiales y los grupos que de manera

organizada se reúnen para planear y llevar a cabo un hecho delictivo. Los riesgos que ciertos individuos “propios o contrarios”, asumen en una sociedad son constantes, filtrándose incluso en los espacios de esparcimiento, amistad, familia. Así, lo que conceptualizan como un mal que se debiera combatir es normalizado al palpar los beneficios que acarrea y entonces se traduce en integrantes o grupos que delinquen. Ciertos agentes sociales son “contaminados” o “absorbidos” por estos grupos y forman parte de lo que en un inicio deberían repeler.

Cuando se habla del fenómeno de la violencia pública, en un país como México, la idea va directamente relacionada con el fenómeno delictivo. Y dentro de este tópico, las colectividades sociales catalogadas desde la legislación mexicana como grupos de delincuencia organizada toman una figura estelar. En el país se entiende por delincuencia organizada lo citado en su Ley Federal de Delincuencia Organizada (2019 [1994]), que la define como:

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter, financiamiento al terrorismo previsto en los artículos 139 Quáter y 139 Quinquies y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, párrafo primero y 196 Ter; falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y

237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y en materia de derechos de autor previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración;

IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previstos en los artículos 475 y 476, todos de la Ley General de Salud;

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo

204; Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; Tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter, y Robo de vehículos, previsto en los artículos 376 Bis y 377 del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o del Distrito Federal;

VI. Delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Libro Primero, Título Segundo de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, excepto en el caso de los artículos 32, 33 y 34;

VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII. Contrabando y su equiparable, previstos en los artículos 102 y 105 del Código Fiscal de la Federación;

VIII Bis. Defraudación fiscal, previsto en el artículo 108, y los supuestos de defraudación fiscal equiparada, previstos en los artículos 109, fracciones I y IV, ambos del Código Fiscal de la Federación, exclusivamente cuando el monto de lo defraudado supere 3 veces lo dispuesto en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación;

VIII Ter. Las conductas previstas en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, exclusivamente cuando las cifras, cantidad o valor de los comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados, superen 3 veces lo establecido en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación;

IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

X. Contra el Ambiente previsto en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal.

Los delitos a que se refieren las fracciones previstas en el presente artículo que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada, serán investigados, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta Ley. (Diario Oficial de la Federación, 2017 [1996])

En México, el incremento de los delitos que han sido autoría de integrantes de la delincuencia organizada se debe principalmente a características que no manifiesta esta ley pero que sí son contempladas en otras legislaciones: la red de poder que establecen y la influencia que tienen en actividades lícitas del Estado. Alemania y otros estados europeos siguen los parámetros



de la Oficina Europea de Policía (Europol) que hace énfasis en tres lineamientos peculiares para configurar este tipo penal en donde más de dos personas, generan acciones delictivas de manera continua:

- a) Utilizando estructuras semiempresariales o semi profesionales.
- b) Empleando la violencia u otros mecanismos intimidatorios.
- c) Influyendo en la política, los medios de comunicación, la administración, la justicia o la economía. (Fernández Steinko, 2008, p. 23)

La delincuencia organizada en México, específicamente aquellas dedicadas a la producción, venta y transportación de sustancias ilícitas, cumple con estas características. Estas estructuras incluso han ido sumando acciones delictivas a sus actividades predominantes. Así como presencia en entidades federativas de México, en donde antes no había.

Por esta razón, siempre que se habla de seguridad (ya sea en su línea de seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad interior o seguridad nacional) necesariamente se habla de delincuencia organizada, porque son los grupos de mayor conexión e influencia en la mayoría de las esferas políticas y económicas de las Entidades. Al estar vinculadas estas organizaciones en una red compleja de interacciones en territorios determinados generan una percepción de inseguridad generalizada, modifican procesos internos de economía, desarrollo social y educación. Esto hace que hablar de seguridad o violencia, nos lleve directamente a hablar del problema de la organización de determinadas personas para generar conflicto y desestabilizar por medio de la violencia a una ciudadanía en concreto.

Hablemos de cifras. Para empezar, hay que especificar que la investigación de delitos está dividida por el orden de competencia con el cual se deben de atender e investigar. Existen

delitos del fuero común y delitos del fuero federal. Integrantes de la delincuencia organizada cometen tanto delitos de fuero común como de fuero federal. Sin embargo, existen organismos en México especialmente dedicados al estudio de estos grupos, para la investigación de la comisión de los delitos federales, la Procuraduría General de la República (convertida en Fiscalía General de la República) a través de su Ministerio Público y para actividades predominantemente preventivas y reactivas la Guardia Nacional<sup>2</sup>, la Secretaría de la Defensa y la Marina.

Sin embargo, existen muchos delitos de fuero federal que se llevan a cabo en territorios concretos y son conocidos por sus agentes de investigación locales, que atienden otro tipo de delitos (los del fuero común), como los policías ministeriales de cada una de las entidades, policías estatales y policías municipales<sup>3</sup>. Estos, al conocer un delito de competencia federal deben avisar a las instancias correspondientes.

Sin embargo, hay un gran problema con la administración de la información, derivada de procesos de búsqueda deficientes o la nula conexión entre instituciones para tener datos precisos. Lo que indiscutiblemente se traducirá en esfuerzos combativos también deficientes. Pues bien, en México la información es muy incompleta.

El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Procuraduría General de la República, en sus archivos posee un listado de los grupos de delincuencia organizada con mayor predominancia en cada una de las entidades

---

<sup>2</sup> Institución que cumple funciones de seguridad pública y nacional en todo el territorio de México. En similitud con esta institución existía la Policía Federal, pero en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, uno de los primeros cambios fue reformar la institución y se creó la Guardia Nacional.

<sup>3</sup> Las policías mencionadas en este apartado no son las únicas corporaciones policiales en el país. Existen también las policías internas navales y militares, las policías bancarias, las autodefensas. Sin embargo, la investigación, reacción y acercamiento a la problemática de la seguridad pública y nacional (que se ve lacerada por integrantes del crimen organizado) recae directamente sobre las policías que sus funciones mayoritarias son las de prevención e investigación. Por eso se ha hecho esta distinción, sin dejar de mencionar la existencia de otros grupos organizados de defensa en el país.

federativas de México (Procuraduría General de la República, 2018). Su listado está actualizado, según refieren hasta el 2015, siendo las organizaciones y células delictivas siguientes:

Tabla 1. Principales Organizaciones y células delictivas según la Procuraduría General de la República.

<b>Organización</b>	<b>Células delictivas</b>	<b>Estado</b>
Pacífico	Gente Nueva	Chihuahua y Sinaloa
	Los Cabrera	Durango y Chihuahua
	Cártel del Poniente y/o de La Laguna y/o Los Bardales	Durango y Coahuila
	El Aquiles	Baja California
	El Tigre	Baja California
	Del 28	Baja California Sur
	Los Artistas Asesinos (AA) (Pandilla)	Chihuahua
	Los Mexicles (pandilla)	Chihuahua
	Los Salazar	Sonora
	Los Memos	Sonora
Arellano Félix	El Chan	Baja California
	El Jorquera	Baja California
	El Kieto	Baja California

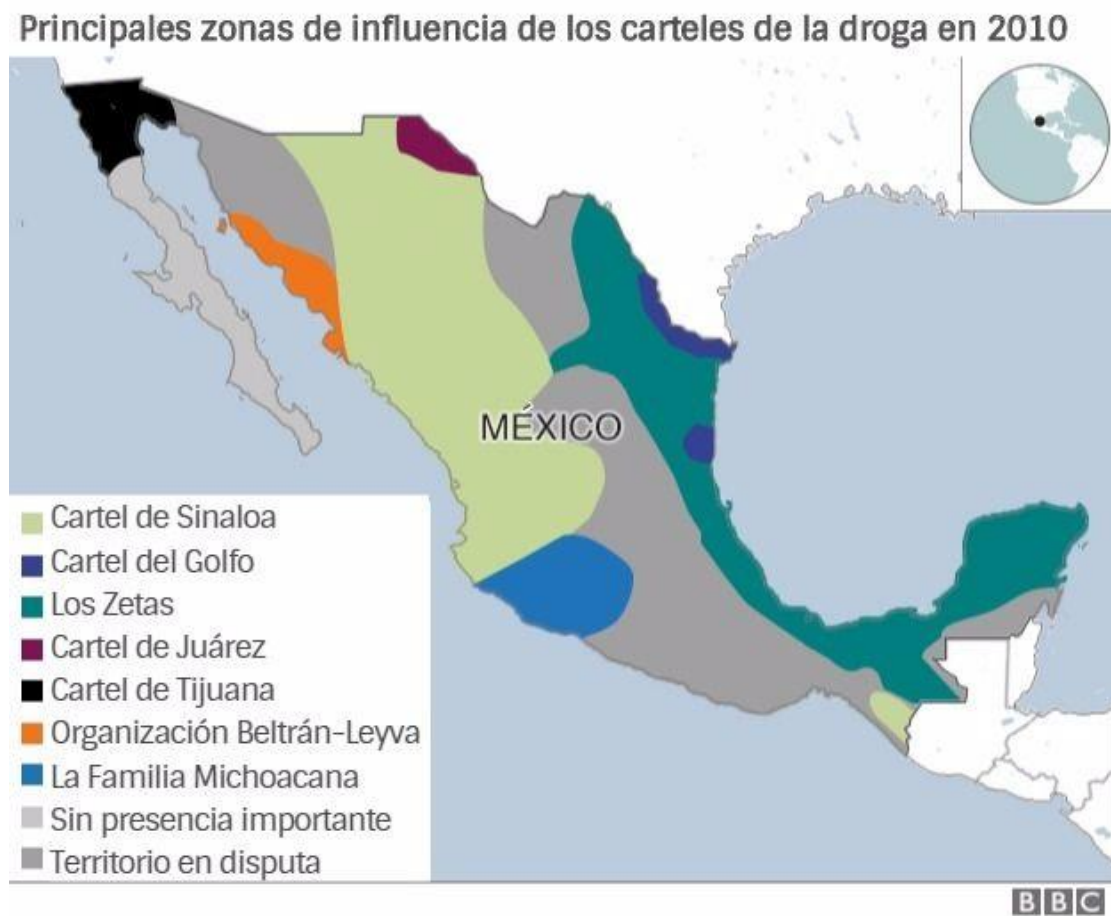
Familia Michoacana	Guerrero(s) Unido(s) y/o La Nueva Empresa (Grupo Desertor)	Morelos, Guerrero y Estado de México
	La Empresa	Estado de México y Morelos
Carrillo Fuentes	La Línea	Chihuahua
	Los Aztecas (pandilla)	Chihuahua
Beltrán Leyva	Los Mazatlecos	Sinaloa y Baja California Sur
	El 2 mil – El Panchillo y/o El Panchillo Huevos y/o El dos mil y/o El 2000	Sonora
	Los Granados	Guerrero – Región de Tierra Caliente
	Los Rojos	Guerrero – Región Norte y Centro – y Morelos
	La Oficina	Aguascalientes y Baja California Sur
	Los Ardillos	Guerrero – Región montaña y Centro
	Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)	Guerrero
Los Zetas	Grupo Operativo Los Zetas	Tamaulipas
	Grupo Operativo Zetas	Tamaulipas

	Fuerzas Especiales Zetas	Tamaulipas
Cártel del Golfo	Metros	Tamaulipas (Reynosa)
	Rojos	Tamaulipas (Matamoros)
	Grupo Dragones	Tamaulipas (Tampico)
	Los Fresitas	Tamaulipas
	Ciclones	Tamaulipas
	Los Pelones	Quintana Roo (Benito Juárez – Cancún -
	Talibanes	Quintana Roo (Benito Juárez – Cancún -
Caballeros Templarios	Célula de Los Tena, liderada por Fernando Cruz Mendoza, El Tena	Michoacán (Aquila, Coahuayana y Coacomán de Vázquez Pallares)
	Célula liderada por Homero González Rodríguez y/o Gonzalo González (a) El Gallito	Michoacán (Tumbiscatio y Apatzingán)
Cartel Jalisco Nueva Generación	No se identifican grupos, células o pandillas vinculadas a la organización	Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Guerrero, Morelos y Veracruz

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la *Solicitud de Información Pública*. Folio 0001700279418 contestada por la Procuraduría General de la República el 15 de noviembre de 2028.

La realidad es que fuentes extraoficiales como periodistas, asociaciones civiles o agencias de investigación extranjeras manejan otro tipo de listados. Lo cual viene a provocar una percepción ciudadana negativa en torno al fenómeno y la búsqueda, recolección y difusión de la información por parte de las autoridades mexicanas.

La BBC (Nájjar, 2017), incluso generó dos mapas para hacer un análisis comparativo de los años 2010 y 2017. En ellos se puede apreciar la presencia territorial de los grupos de delincuencia organizada, en su modalidad de narcotráfico (ver mapa 1 y 2).



Mapa 1. Imagen que muestra la presencia de diversos cárteles en México en el año del 2010. 2010. Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40576103>

Aunque aquí podemos observar que territorios que no son nombrados en el listado de la PGR, como San Luis Potosí, y que son marcados como territorios sin presencia importante, ya para el año 2017, un cártel en concreto tenía una presencia absoluta, según esta fuente de información (ver mapa 2).



Mapa 2. Imagen que muestra la presencia de diversos cárteles en el territorio de México en el 2017. 2017.  
Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40576103>

Este mapa, actualizado hasta el 2017 y difundido por medios de comunicación podría generar en el ciudadano receptor un sentido de frustración, pues ¿cómo puede ser que los sistemas de

recolección de información de una agencia de noticias internacional sea mejor que los de Procuración de Justicia del país? A su vez, la DEA (Drug Enforcement Administration), que es la agencia estadounidense de análisis, persecución e investigación del narcotráfico, mediante el Congressional Research Service, también ha dado a conocer sus listados sobre grupos de delincuencia organizada en México (Congressional Research Service, 2018). Establece un mapa con la presencia de determinados cárteles del narcotráfico, así como una ruta que usualmente siguen para hacer llegar las sustancias ilícitas a su país. La DEA muestra una presencia mucho más diseminada de estos grupos.



Mapa 3. Imagen que muestra la presencia de diversos cárteles en el territorio de México según la DEA titulado “Cárteles Mexicanos. Áreas de dominación e influencia”. 2015. Fuente: <https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>

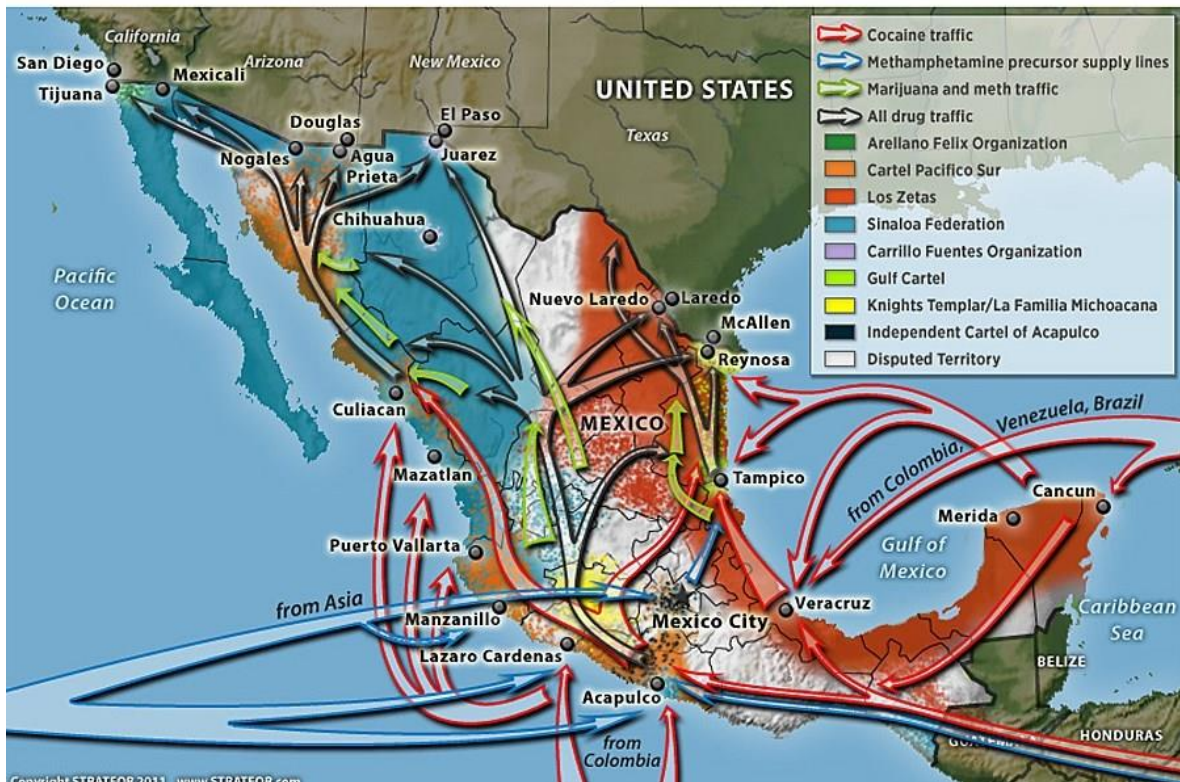


La DEA, da a conocer, estados que en el informe de la PGR ni siquiera son mencionados y no sólo los señala, también habla de una presencia de varios cárteles. Es decir, el territorio no puede ser dividido por entidades, es segmentado de acuerdo al control económico, social y político que generan ciertos cárteles en zonas determinadas. Lo que podría indicar una disputa por el manejo de esa zona. Por ejemplo: San Luis Potosí, Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato, Ciudad de México, Oaxaca, etc. Guanajuato incluso, que es mencionado brevemente en el informe oficial del país, es considerado el estado con más homicidios cometidos por el crimen organizado, hasta agosto de 2018 con 2 mil 60 asesinatos (Zona franca, 2018).

Pues bien, el mapa de la DEA contiene la información más certera, ya que, al cruzar su análisis con los testimonios de agentes de investigación en el país, el resultado es coincidente y veraz. Tan sólo en el estado de San Luis Potosí, policías ministeriales mediante entrevistas aseguran que en el estado hay presencia y disputa por el control territorial de cuatro grupos de delincuencia organizada: Cártel Jalisco Nueva Generación, Cártel Noreste, Cártel del Golfo, Cártel Zetas. Coincidente con lo plasmado en el análisis de la DEA. Los agentes tienen conocimiento de esto, pese a que no es de su competencia la investigación de los delitos federales, ya que al tener conocimiento de eventos del fuero común los sujetos entrevistados otorgan información de sus actividades, y en ocasiones de su pertenencia a este tipo de estructuras criminales.

La DEA también ha generado el mapa de flujo para la transportación hacia los Estados Unidos de Norteamérica de sustancias ilícitas (The Baja Post, 2015). Lo cual es interesante porque manifiesta la movilidad de este tipo de organizaciones.

## AREAS OF CARTEL INFLUENCE, WITH SMUGGLING ROUTES



Mapa 4. Imagen que muestra las rutas de transportación de sustancias ilícitas en el territorio de México según la DEA. 2011. Fuente: <https://worldview.stratfor.com/article/mexicos-areas-cartel-influence-and-smuggling-routes>

A través de esta información es sabido que llega cocaína de Colombia, Venezuela y Brasil hacia territorios de costa. Llegan metanfetaminas de Asia y Sudamérica. Ya en territorio de México se transportan ya sea para consumo interno o para llegar a Estados Unidos de Norteamérica. Lo cual claramente indica que hay ciertas entidades federativas proclives por sus características, población y flujo de personas, a ser zonas de consumo, creación o transportación. Pero esto no es tan sencillo pues los individuos dedicados a estas actividades se enfrentan con el estado mexicano y sus estrategias de combate, otros grupos delictivos que

también quieren presencia en determinadas zonas y la influencia extranjera que pide cuentas de la problemática por verse afectados.

Las acciones que han llevado a cabo los gobiernos para tratar de palear el fenómeno han tenido cierta efectividad, pero el índice de delitos se ha incrementado y la percepción de inseguridad ciudadana se ha disparado. Para mostrar lo anteriormente dicho se podría hablar de algunos resultados. La PGR hace del conocimiento público anualmente un informe de labores de sus actividades, en la gestión del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), seis fueron los informes que dieron a conocer. En estos, se publica un apartado de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SEIDO), que detalla las acciones más relevantes en el tema del Narcotráfico. En cada uno de los informes son dadas a conocer las aprehensiones de líderes de grupos de narcotráfico en el país. En seis años los resultados fueron los siguientes (ver mapa 4): se aprendieron 18 líderes importantes del Cártel del Pacífico, 12 de Jalisco Nueva Generación, 8 del Cártel del Golfo, 7 del Cártel Los Zetas, 3 del Cártel de Sinaloa, 2 de Los Dannys (Cártel Laguna o del Poniente), 2 de CIDA, 2 de Los Aztecas (Cártel la línea de Chihuahua), 2 del Cártel Beltrán Leyva, 1 del Cártel Arellano Félix, 1 de Cártel de Juárez, 1 de Los Dámaso, 1 de Guerrero Unidos, 1 de Nueva Familia Michoacana, 1 de Caballeros Templarios. Cabe destacar que la mayor parte de las aprehensiones fueron de los grupos Cartel del Pacífico y Cártel Jalisco Nueva Generación. La mayoría, hechas en Sinaloa, Jalisco y Tamaulipas.

Es importante señalar, lo curioso que resulta que en zonas donde se han dado las principales aprehensiones, como en Sinaloa, no fueron aprehensiones del grupo predominante en la entidad, que es el Cártel de Sinaloa, sino de un grupo considerado como contrario, que es el cártel del Pacífico. Situación que no ocurre por ejemplo en Jalisco, cuyo cártel predominante es el grupo de Jalisco Nueva Generación y sí es en esta zona donde se realizaron

aprehensiones de integrantes de este grupo. Así como en Tamaulipas cuya predominancia es del Cártel del Golfo y coincide con los sujetos aprehendidos cuya pertenencia es a ese grupo delictivo.



Color de identificación	Nombre de grupo de delincuencia organizada al cual pertenece el sujeto aprehendido
	Cártel de Sinaloa
	Los Dannys, Cártel Laguna o del Poniente
	Cártel Arellano Félix
	Cártel del Pacífico
	Los Aztecas, Cártel la línea de Chihuahua

	Cártel Jalisco Nueva Generación
	Cártel Beltrán Leyva
	Cartel de Juárez
	Los Zetas
	Los Dámaso
	Cártel Golfo
	Guerreros Unidos
	CIDA
	Nueva Familia Michoacana
	Caballeros templarios

Mapa 5. Imagen que muestra los estados en donde se implementaron órdenes de aprehensión de importantes líderes del narcotráfico de acuerdo con los últimos 6 informes de labores de la PGR. 2018. Fuente: elaboración propia con los datos de la PGR.

62 jefes importantes de grupos de delincuencia organizada dedicados al narcotráfico y otros delitos fueron aprehendidos del 2013 al 2018. Lo cual es una cifra importante, sin embargo, el índice de delitos de alto impacto sigue al alza y la afectación ciudadana también.

De los territorios comprendidos en México, cada uno tiene características particulares que determinan en muchos sentidos el objetivo que persiguen los cárteles en esa zona. La mayoría de las policías locales tiene una perspectiva de los intereses que persiguen estos sujetos, usualmente los clasifican en tres rubros: para el dominio de la zona, para la creación de las sustancias y para la transportación.

Para un mejor análisis del fenómeno del poder en la entidad se ha establecido una tipología de todas las entidades federativas del país. Para ello se han catalogado cada uno de los estados de acuerdo a su función para los grupos del narcotráfico. Aunque el objetivo que persiguen es la obtención de poder económico o político, los grupos de delincuencia organizada ven en ciertas zonas la oportunidad de explotar su fortaleza territorial. Algunos estados son proclives por sus condiciones geográficas a ser un espacio de afluencia o tránsito, otros por su clima, tierra, población a ser lugares de producción, y otros a ser lugares de venta por su alto consumo o demanda de sustancias de la población que habita o pasa por esos lugares. Esta tipología ha sido establecida para una mejor visualización de los intereses y objetivos que tendría el crimen organizado en una región.

En la presente investigación se ha trazado una metodología para generar la tipología del interés territorial de las estructuras criminales más fuertes del país, se realizó de la siguiente manera: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es la institución encargada de recabar la incidencia delictiva de todo el país y hace público dichos instrumentos. Cataloga para una mejor apreciación del fenómeno, el número de delitos de fuero federal y del fuero estatal. De tal manera, que se han recabado los datos generados por este Secretariado, las cifras anuales de tres tipos de delitos que catalogarían el interés de grupos de delincuencia organizada dedicados al narcotráfico. Usualmente, un territorio sirve para producir, transportar o vender este tipo de sustancias. Así que, se contabilizaron los delitos catalogados en estas tres esferas, posteriormente se sacó la media de todas las entidades federativas, sacadas de las cifras anuales (ver anexo 2). Posteriormente, se dividió los estados en los que se encuentran por arriba de la media, de los que se encuentran por debajo de ella. De esta forma, las entidades que tienen un número alto de delitos de producción indicarían que hay una fuerte tendencia a cometer este ilícito y por lo tanto podría

existir un interés por parte de grupos de delincuencia organizada por la producción en esa zona. Lo cual se replicaría en que delitos de posesión o narcomenudeo son para plazas muy redituables por su demanda o que en delitos de transportación las zonas sirven como ruta para la distribución.

Cabe destacar que al hablar de cifras oficiales estamos eximiendo la cifra negra, es decir todos aquellos delitos que no son denunciados o investigados, lo cual podría cambiar la percepción y por lo tanto el análisis. Así como también es importante señalar que contabilizar un delito no implica necesariamente que nuestros sistemas de investigación, procuración de justicia o bases de datos sean efectivos. Habría que hacer una puntualización de que la corrupción puede haber nulificado delitos que no se persiguieron ni sancionaron. De cualquier forma, para el análisis hay que partir de algo en concreto y esta forma parece la indicada en un país donde es urgente el análisis de problemáticas como la violencia.

### **Reflexión final del capítulo**

La existencia del crimen organizado en México es evidente y la necesidad de estudios que retraten y describan el fenómeno es imperante. Así esta investigación se planteó como un reto que ayudaría a retratar el fenómeno de manera integral. En 1994 en San Luis Potosí, se llevó a cabo el primer secuestro que se tiene catalogado como tal (comunicación personal con ex policía judicial de San Luis Potosí, 2018). Fue tratado con asombro, mediana prontitud y con la poca experiencia que se tenía ante ese tipo de eventos por parte de las autoridades. Esa acción, como si fuera el encendido de un foco rojo, mostraba lo que años después sería catalogado un problema de seguridad prioritario para la Entidad. La cifra llegó a su máximo en el año 2011 con 40 casos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Pública, 2016). Coincidentemente, el cambio de cifras delictivas no se puede entender sin la percepción de inseguridad de la población. En el 2011, 76.3% de los encuestados en el estado (su máximo histórico) se sentían inseguros de habitar ahí.

Así como el alza de la incidencia delictiva no se puede comprender sin el incremento de la sensación de inseguridad de la población, tampoco se puede deslindar de la presencia de grupos organizados para delinquir. Este tipo de agrupaciones han desarrollado métodos estratégicos para profesionalizarse y gozar de impunidad. Actualmente, en San Luis Potosí, los delitos que las autoridades tienen registrado con mayor índice son el robo y el homicidio. En el año 2011, el grupo de delincuencia organizada con mayor presencia y gestión de acciones ilícitas utilizaba el secuestro como su actividad más rentable. Ahora, el grupo con mayor presencia utiliza el homicidio como herramienta de intimidación para el logro de sus objetivos particulares. Sin embargo, también la entidad es catalogada con buen crecimiento económico en los últimos años, como una zona de seguridad media y con una actividad empresarial en ascenso.

San Luis Potosí, al igual que otras entidades como Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Aguascalientes, son entidades que por sus características en el centro del país se han convertido en zonas que han tenido que amortiguar el efecto de la violencia de zonas aledañas. La presente investigación detalla lo que ocurre en este estado, ¡bienvenidos a la plaza de San Luis Potosí!



# CAPÍTULO II

La plaza de  
San Luis Potosí

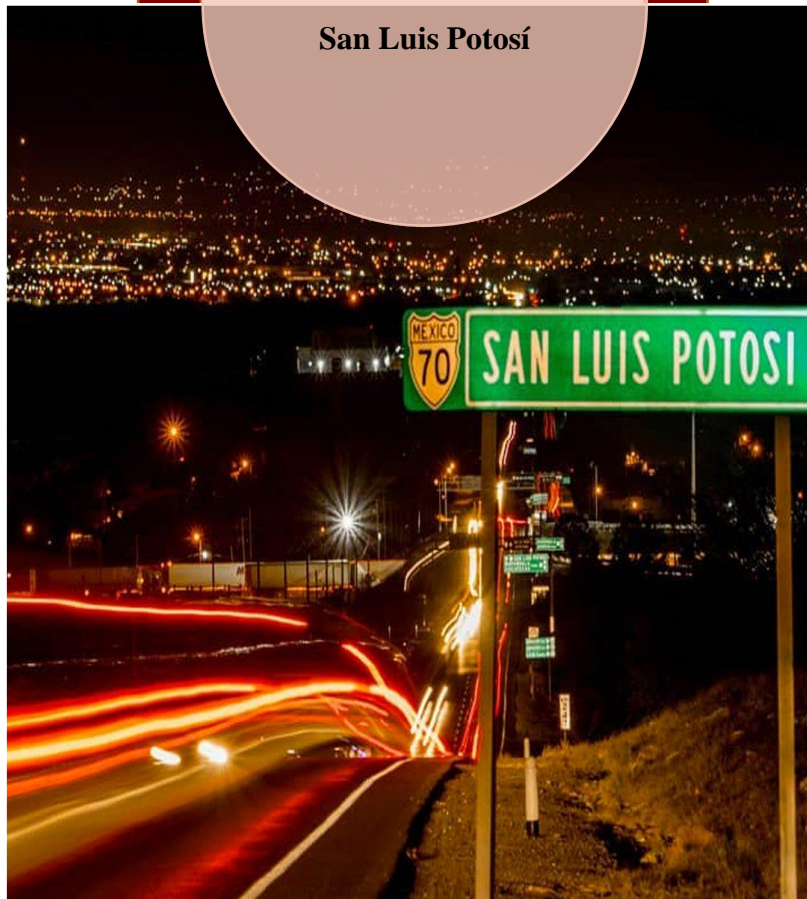


Imagen: Fotografía tomada de uno de los accesos al estado de San Luis Potosí. Autor desconocido. Fuente: <https://www.facebook.com/YoAmoSanLuisMx/photos/a.1260251077371284/3655724697823898/>

## CAPÍTULO II. LA PLAZA DE SAN LUIS POTOSÍ

2.1 La muerte del agente del ICE. 2.2 Antropología de la técnica del encobijamiento, la tortura y la investigación. 2.3 El Cártel de Sinaloa en San Luis Potosí, la búsqueda de terreno neutral. Reflexión final del capítulo

El presente capítulo es un acercamiento al objeto de estudio central, la entidad de San Luis Potosí y pretende describirla desde una visión encarnada de la violencia en incremento. Es por eso que se ha dejado de lado el aspecto monográfico para pasar en voz de sus actores a describir la exacerbación del miedo y la incertidumbre que comienza a fluir en una entidad objeto de interés del crimen organizado.

*-¿Le tienes miedo a los muertos?- me preguntó Joel. -No, aseguré. Evidentemente sí, y no sólo les tenía miedo, ni siquiera sabía qué hacía en ese momento afuera del Servicio Médico Legista, esperando ingresar a ver un cadáver de un hombre desconocido para mí. Pero sabía de alguna manera, que tenía una oportunidad de continuar con los datos de la investigación. -De hecho, ya lo pensé, sí quiero ingresar a ver la necropsia. Muy bien –dijo- vamos entonces.*

Ese fue el inicio de una etapa de investigación a profundidad, de adentrarme a diversos contextos de riesgo en el país, ahí donde la línea entre la seguridad y la incertidumbre es bien definida. Escuché confesiones, mentiras, groserías, amenazas, alegrías. Ese fue el primer momento, de muchos, en donde sentí miedo, sabía que estaba haciendo etnografía, lo que no sabía era cómo hacer etnografía en situación de riesgo. A partir de la experiencia comprendí que el poder es sinónimo de conflicto.

Viví todo el proceso de investigación con miedo, pero aprendí a matizarlo. Veía los espejos retrovisores continuamente, sospechaba de motociclistas y en los restaurantes me sentaba mirando hacia la entrada. -Estás más atenta que mis nuevos elementos- Me dijo un jefe de grupo de policías al referirse a lo precavida que solía ser en comparación a los integrantes que acababan de ingresar a la corporación. Yo sólo veía pasar las notas periodísticas y las honras fúnebres de muchos de sus compañeros. Tan sólo en cuatro años de investigación había visto morir a 6 hombres cercanos, tentativamente ejecutados por integrantes del crimen organizado y yo, me encontraba siempre, acompañada de ellos, de los amenazados, de los protagonistas de las narcomantas, de los señalados.

Uno aprende a diluir el miedo. De inicio es una etapa de gorgoreo súbito en las entrañas que sube hasta el pecho, paraliza lentamente los reflejos y si uno no está habituado, detiene también el pensamiento. Sin embargo, también detona energía que si se dirige de manera idónea genera adrenalina suficiente para contestar, correr o pensar adecuadamente. Todos los policías que he tenido la oportunidad de conocer aceptan que han sentido miedo en el ejercicio de sus funciones.

*Joel, destapaba las cervezas de vidrio con la cache de su pistola. Era un performance del descaro, la violencia y la sagacidad en su máxima expresión, a veces se encontraba de guardia en horas laborales, a veces “franco”, es decir, en sus días libres. (Diario de campo personal, 2017a)*

Vi a muchos policías correr, llorar, tomar, investigar, proteger, sospechar, defender, juzgar, morir, traicionar. También me tocó conocer a aquellos que no son policías y son catalogados como “los otros”, “los contras”, “los delincuentes”. Entre porros de marihuana que circulaban

alrededor de grupos de jóvenes en colonias populares, entre líneas de cocaína que veía cómo inhalaban, en testimonios al interior de la cárcel y en videos y carpetas de investigación en donde en supuesta “viva voz” los individuos habían relatado parte de sus acciones, su pertenencia a un grupo criminal y su conexión con algún hecho delictuoso.

Me acerqué con empresarios en sus oficinas improvisadas o muy lujosas, con líderes sociales y políticos que apresurados por su próxima cita me veían, con mandos superiores de las corporaciones policiales, en la periferia, con los informantes de colonia, con pandillas, y a cada rato ese gorgoreo de miedo aparecía.

*La cumbia sonaba de fondo en una bocina, vinculada a un celular: “Tú vives, tan rodeada de pobreza... no tengas pena, no tengas vergüenza, que es muy triste y muy dura esta vida, y deja a los demás y ponte a luchar; también soy pobre, soy pobre como tú...”, en medio de la calle, estaban ocho hombres de entre 23 y 40 años, todos tomaban cerveza, platicaban, escuchaban la música y observaban una fogata improvisada con madera; el fuego crecía alrededor de un metro y medio en medio de la calle, esto no permitía el paso de vehículos, que al ver la fogata desde la esquina, ni siquiera lo intentaban. Eran las 4 de la mañana.*

*A lo lejos se vio otro grupo de hombres acercándose a ellos, cubrían toda la calle y se encontraban a dos cuadradas de distancia, caminaban lento. Todos llevaban objetos en sus manos. De manera inmediata Joel corrió hacia su casa, entró y al salir portaba un machete de aproximadamente medio metro. Me dijo: Métete a la casa, enciérrate y escuches lo que escuches, ¡no salgas! Así lo hice, se escucharon golpes, maldiciones, amenazas. Al interior había un altar de la virgen de Guadalupe, la imagen la rodeaban focos de colores, aún con los olores del baño, los trastes en un fregadero improvisado*

*en el patio y desperdicio alimenticio en un balde a un lado, ese retablo adornado con focos y flores parecía bello. Alcancé a escuchar: ¡Pinches zorras<sup>4</sup>, a la próxima los vamos a ir a entregar a su casa, pero envueltos como regalito!<sup>5</sup> Se escuchó un silencio, Joel abrió la puerta que había resguardado con llave, me vio y dijo: - ¡Listo! Ya puedes salir-. La música de cumbia colombiana que se había pausado siguió: pero sé luchar, sé luchar y triunfaré, y un destino cruel mi vida ha de tener, sé que solo así luchando triunfaré, sé que solo así luchando triunfaré. (Diario personal de campo, 2019)*

La plaza de San Luis Potosí, estaba caliente, la ciudad evaporándose. Sin embargo, cada uno de estos individuos seguía tejiendo una telaraña de pactos, desinterés o interés absoluto, negación, aceptación o turbulencia. Algunos con consciencia y otros sin ella, formaban una red que gestaba la violencia y con sus capacidades como seres sociales determinaban simetrías o desigualdades entre ellos. Comprendí entonces que la clave era la conexión, y para generarla había que realizar una serie de mecanismos que se medían, se interpretan y se llevaban a cabo.

Es decir, el poder de cada grupo social se determinaba no de forma jerárquica, sino por la capacidad de la colectividad de poder conectarse con otros horizontalmente y trabajar en conjunto. El poder radica en el vínculo, no en la posición. Como una especie de red sinérgica, lo importante es el trabajo conectado, la capacidad que tiene un nodo de hacer trabajar o movilizar a otro. A esto lo he denominado simetría de conexión, al caso opuesto asimetría,

---

<sup>4</sup> La palabra que los interlocutores utilizaron ha sido cambiada por cuestiones de privacidad con los involucrados pues es utilizada en San Luis Potosí, por ciertos grupos delictivos para referirse de manera despectiva a uno de los grupos rivales.

<sup>5</sup> La persona que amenazaba hace una metáfora, refiriéndose a que los va a matar y “enconbajar” una técnica utilizada muy comúnmente por grupos de delincuencia, sicarios y pandillas para deshacerse de cuerpos de víctimas, que consiste en torturar, dar muerte y cubrir el cuerpo con una cobija a manera de envoltorio, por eso la metáfora.

medida por la capacidad que tiene un grupo de accionar a otro y poder trabajar en conjunto por un objetivo particular o compartido. Existen muchos eventos que podrían retratar la situación que los habitantes de San Luis Potosí experimentaron en su periodo más violento, pero uno solo bastará para describir a partir de dónde se improvisa la intervención y desde donde se puede empezar a vislumbrar esta conexión de terror, violencia y negociación desde mandos antagónicos o paralelos. Un agente del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica fue asesinado en territorio potosino, en el momento más complicado y violento para el estado. A continuación, la crónica.

## **2.1 La muerte del agente del ICE**

El teléfono de la embajada de los Estados Unidos en la Ciudad de México sonó, del otro lado del auricular una voz que parecía calmada alarmaba con el significado de lo que estaba pasando: ¡soy Víctor Ávila de ICE! ¡Nos han disparado! ¡Nos han Disparado! ¡Nos han disparado en una carretera en México, ¡Nos han disparado y atacado en la carretera!<sup>6</sup>. Un comando armado de uno de los cárteles con mayor predominancia en la entidad federativa de San Luis Potosí, en México, había disparado contra una camioneta Suburban azul marino en cuyo interior viajaban dos agentes del ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos).

---

<sup>6</sup> La grabación real fue dada a conocer por las autoridades estadounidenses y se puede escuchar en: [https://www.washingtonpost.com/local/public-safety/we-are-shot-we-are-shot-ice-agents-final-moments-resound-in-us-court/2017/07/24/5e24f5ca-672b-11e7-a1d7-9a32c91c6f40\\_story.html?noredirect=on&utm\\_term=.c59e040ba10f](https://www.washingtonpost.com/local/public-safety/we-are-shot-we-are-shot-ice-agents-final-moments-resound-in-us-court/2017/07/24/5e24f5ca-672b-11e7-a1d7-9a32c91c6f40_story.html?noredirect=on&utm_term=.c59e040ba10f)

Manelich Castilla Craviotto, en ese momento era el Coordinador de zona de la Policía Federal en San Luis Potosí<sup>7</sup> y poseía una camioneta como la que sufrió el percance, el atentado podía ser dirigido hacia él. En una oficina de un periódico local, dos compañeros de prensa escrita murmuraban convencidos que la camioneta era de un líder del narcotráfico contrario al grupo dominante de la entidad. Un policía local de la entidad platicaba con su grupo de investigación, de seguro se trataba de “los contrarios”.

Peculiarmente fue en San Luis Potosí, una entidad federativa al centro de México, única en su caso por estar rodeada de 9 estados. Curioso más aún las características en seguridad aledañas a esas entidades: Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Veracruz<sup>8</sup>

A las 2 de la tarde de ese 15 de febrero de 2011, los agentes acababan de comer y se dirigían a la ciudad de Monterrey. Habían sido comisionados para viajar a México y el traslado requería pasar por la carretera 57. Una zona conflictiva por su afluencia y por qué se encontraba tomada por integrantes del cártel de los Zetas<sup>9</sup>.

El cártel de los Zetas tenía tanto control que una de las franquicias nacionales más conocida de abarrotes en la entidad, ubicada en el exterior de la Academia de Policías Federales en la entidad, estaba coludida con el grupo delictivo<sup>10</sup>. Uno de los integrantes pasaba a dejar una

---

<sup>7</sup> Después, en el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto fue Comisionado de la División de Gendarmería de México y posteriormente del 29 de agosto de 2016 al 30 de noviembre de 2018 fue Comisionado de la Policía Federal.

<sup>8</sup> La Asociación Civil llamada “Semáforo Delictivo”, se dedica a hacer mediciones de los delitos que se cometen en México, catalogando a las entidades federativas en tres colores dependiendo la gravedad de las cifras: rojo las más graves, amarillo las medias, verde las de menos puntaje. En el año 2007 todos los estados alrededor de San Luis Potosí estaban en color rojo y amarillo en consideración a los delitos graves (como homicidio, secuestro, feminicidios). Sin embargo, San Luis Potosí, al centro de ellos permanecía en verde. Situación que en el 2014 cambió, el estado ya se encontraba en amarillo para esa fecha.

<sup>9</sup> Consultar: [https://www.americanthinker.com/articles/2018/07/the\\_death\\_of\\_ice\\_agent\\_jaime\\_zapata.html](https://www.americanthinker.com/articles/2018/07/the_death_of_ice_agent_jaime_zapata.html)

<sup>10</sup> La Academia de la Policía Federal en San Luis Potosí, es emblemática históricamente, fue el primer instituto formativo de la entonces llamada Policía Federal de Caminos que se construía fuera de la Ciudad de México. En la actualidad cuenta con los mejores dispositivos de enseñanza virtuales, deportivos y logísticos del país. La primera piedra fue colocada en el año de 1987 y la Escuela Profesional de la Policía Federal de Caminos

mensualidad para que los cajeros a cambio le dieran el número de celular de agentes o cadetes de la Academia que habían ido a solicitar una recarga telefónica a ese lugar.

Cuando un arma R15 es detonada, el sonido emplea un “taca, taca, taca” que nunca, ni los mejores recursos discursivos podrían plasmar lo que provoca. Ninguna onomatopeya puede simular el estruendo y los pequeños sonidos aledaños: ni los latidos de corazones humanos agitados, ni las manías propensas de quien dispara, ni la invasión del proyectil al objetivo. Ni siquiera se puede describir la sensación de gotas frías de sudor, orina que se proyecta o heces que salen ante el terror de quién es amenazado con un R15 o repercutido por el impacto de él. Pero, los agentes recibieron impactos de esa arma. La camioneta quedó a un costado de la carretera, en la línea que bifurca el pastizal medianamente crecido y el asfalto caliente de la carretera. Era febrero y el clima aún era templado, febrero y el control de las actividades políticas, económicas, sociales y de seguridad ya le pertenecían al cártel de los Zetas en San Luis Potosí. Los vidrios de esa camioneta SUV azul marino, eran polarizados, impecablemente limpios y brillosos. Por lo menos, antes del atentado. Después, del lado del conductor, la camioneta aún lucía impecable, del lado del copiloto no, un fuerte golpe en la defensa del auto había deformado el cofre y parte de la polvera del auto, cuatro impactos, dos en el vidrio frontal y dos en los vidrios laterales eran muestra de lo acontecido. El círculo que dejaba el impacto era amplio, blanco, y las fracturas en el cristal mostraban la repercusión del ataque.

---

comenzó actividades el 1 de julio de 1994. La Policía Federal de Caminos cambió su nombre a Policía Federal, en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, con la finalidad de delegar en ella acciones de prevención del delito. Esto, después de la adición al artículo 21, del año 1994 en donde se especificaba que “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”.



González<sup>11</sup> sabe, por subasta experiencia tanto en temas de seguridad como en ilícitos, que una camioneta en marcha puede ser fácilmente identificada por ser polarizada o blindada. - *No sólo es la tonalidad negruzca de los vidrios, a lo lejos, se conoce la pesadez en el trayecto, la velocidad con la que transita y si se tiene la oportunidad de tocarla, también con un golpecito, uno detecta que es blindada.* Pues la camioneta SUV lo era. Lo dice, porque sabe perfectamente, que alguien tuvo que haber señalado a la camioneta azul de los agentes.

En su interior, se trasladaban dos personas, hombres ambos, agentes de la ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos). Uno de ellos de nombre Jaime Jorge Zapata, el otro, de nombre Víctor Ávila, ambos resultaron heridos. El primero de ellos falleció casi al instante, el segundo aún hoy puede contar las secuelas del evento. Las autoridades locales, estatales y nacionales estallaron brevemente en preocupación. Había sido asesinado un agente del ICE y otro se encontraba en estado crítico, en Santa María del Río, un municipio del estado de San Luis Potosí, en lo que parecía una ejecución del crimen organizado<sup>12</sup>.

Sin embargo, la versión oficial fue la del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica: los líderes del cártel de los Zetas, habían dado la indicación a sus subalternos de conseguir de manera ilícita algunos vehículos para la organización delictiva, la camioneta en la que se transportaban los agentes de la ICE, era blindada y polarizada, el vehículo idóneo y eso lo saben, según sus argumentos, por la declaración que el asesino confeso del agente

---

<sup>11</sup> Los nombres de las personas que han colaborado en la investigación como interlocutores y son fuentes primarias han sido cambiados para proteger su anonimato e identidad.

<sup>12</sup> En la historia contemporánea de México, sólo una ocasión otro agente del gobierno de Estados Unidos fue asesinado, se trató de Enrique Camarena Salazar, agente de la DEA, asesinado en Guadalajara en febrero de 1985. Aunque las versiones oficiales apuntaron a responsabilizar al Cártel de Guadalajara por esa ejecución, hay otras líneas de investigación que se cuestionan la participación directa de la CIA (Agencia de Investigación Criminal de Estados Unidos). Cualquiera que sea la versión real, lo cierto es que éste había sido el único evento de un agente estadounidense asesinado por integrantes del crimen organizado en México. Para profundizar en el tema ver: <https://www.proceso.com.mx/355922/la-historia-secreta-detras-del-asesinato-de-camarena>

proporcionó. Las acciones no se quedaron sólo en la retórica, ni en los documentos históricos, las acciones aún hacen eco en declaraciones actuales: *“Mientras trabajaban en nombre de nuestro país, fueron brutalmente asesinados a tiros en un intento de robo de autos por parte de miembros de escuadrones de la droga, Los Zetas. Nunca hemos olvidado lo que pasó con estos dos héroes estadounidenses en esa emboscada en una carretera mexicana hace más de seis años”*, dijo el Fiscal<sup>13</sup>.

Juan González, llegó al lugar de los hechos, gracias a la llamada del agente lesionado la embajada supo primero, después las autoridades nacionales y al final los policías locales. Fotografió el lugar como es su costumbre, - *¿Sabes cuál fue su error?* - me cuestiona. Lo veo y tras varios años de escucharlo y aprender de su experiencia policial me aventuro a decirle. *-Abrieron las puertas. -No, señala, pero algo similar. Abrieron las ventanillas.*

Los agentes al parecer, según las versiones posteriores, se detuvieron por indicaciones de un comando de varias personas vestidas con uniformes de Policías Federales de México. Trataron de identificarse y en ese momento fue cuando sufrieron el atentado. El cuerpo del agente muerto fue recibido con honores en su país, las autoridades de éste prometieron que harían justicia y el agente que sufrió lesiones, mejoró. Sin embargo, a varios años del suceso, se cuestiona dos cosas: ¿por qué fueron enviados si había una alerta de paso por la entidad de San Luis Potosí? Esto debido a su peligrosidad y ¿por qué las armas con las que fueron atacados eran provenientes de Estados Unidos de Norteamérica?<sup>14</sup> A diferencia de él, los policías locales se preguntan: ¿quién avisó de la presencia y paso de la camioneta? Para ellos, la versión de los integrantes del cartel disfrazados de Policías Federales es cuestionable, su

---

<sup>13</sup> Consultar: <https://www.ice.gov/news/releases/2-cartel-members-sentenced-life-prison-terms-slaying-ice-special-agent-jaime-zapata>

<sup>14</sup> Para más información sobre esta versión consultar: <https://www.foxnews.com/politics/new-evidence-ice-agent-who-survived-2011-ambush-calls-for-congressional-action>

versión apunta, a que en efecto, fueron Policías Federales reales los que dieron el aviso del vehículo a integrantes del crimen organizado que sólo tuvieron que interceptarlo en una zona de comodidad para ellos.

“Los federicos” como usualmente son llamados los Policías Federales por algunos integrantes del crimen organizado por sus labores estratégicas de prevención en carreteras federales del país, son vistos por células delictivas como personas cuya función podría ser útil para la organización criminal<sup>15</sup>. Algunos integrantes, son convencidos de dar información a cambio de alguna remuneración económica o algún favor. Entre las labores que podrían desempeñar para el crimen organizado está la vigilancia de actividad sospechosa en carreteras del país, la llegada de personas no gratas para el grupo a ciertos territorios, la vigilancia de cargamentos de sustancias u objetos ilícitos, y en los casos más extremos detenciones extrajudiciales o hasta ejecuciones<sup>16</sup>.

Una de situaciones que cuidadosamente llevan a cabo los integrantes de algún cártel es la elección de personas cuyas labores propias de su ámbito laboral son necesarias para la organización. Entonces se da una especie de camuflaje, hay presencia del crimen organizado

---

<sup>15</sup> El primer referente legal de esta corporación se encuentra en la Ley del Impuesto Federal sobre ventas de primera mano de gasolina, decretado el 6 de abril de 1925, para vigilancia de la realización de ello se generó la Comisión Nacional de Caminos, primer referente de la corporación. El nombre de Policía Federal se obtiene el 1 de julio de 2009 tras varias modificaciones constitucionales y creación de leyes que le permitían a esa policía generar labores de investigación preventiva y colaborar con las Procuradurías tanto federales como locales. El reglamento de la Policía Federal determinaba que era “un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, y sus objetivos serán los siguientes: I. Salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; II. Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; III. Prevenir la comisión de delitos, y IV. Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables”.

<sup>16</sup> La única investigación que se llevó a cabo de manera interna en la Policía Federal, en el periodo descrito de esta investigación, por vinculación de uno de sus integrantes con el crimen organizado fue en 2015. Un policía de la corporación detiene a un sujeto que tentativamente pertenecía al crimen organizado, lo somete y deja tirado en el piso. De frente, repercute su arma en contra de él y lo mata en lo que se catalogó como una ejecución que llevó a cabo por indicaciones de un tercero. Toda esta acción es grabada en una cámara cuyo video fue puesto posteriormente a proceso y fue la prueba que determinó lo que se describe.

aun cuando no están presentes, es decir, hay una omnipotencia en la diseminación de labores, ¿quién sospecharía de un policía que hace labores que ciertamente le corresponden? La diferencia estriba en que la función realizada sirve a una institución diferente a la que oficialmente pertenece la persona. Al ser colocados por encima los valores y peticiones de un grupo sobre otro, los individuos se encuentran en estado intermedio y esto los coloca en riesgo *per se* latente. Este espacio de camuflaje para el crimen organizado sitúa en peligro a personas que terminan siendo desechables para la organización. A eso, habría que agregar que son convencidos de generar estas acciones por una necesidad. La diferencia radica en que la necesidad a veces es económica, política, personal, física, social o de supervivencia. Además, hay que considerar que la omnipotencia es latente, pero invisible, la necesidad de los integrantes es tolerada, pero medianamente satisfecha y hay un elemento que coacciona estos dos, el miedo que es permanente. Las personas ciertamente sienten temor de romper esa omnipotencia o tratar de cubrir su necesidad de otra forma, esto dota de una especie de superioridad al grupo delictivo, que no poseen otras instituciones.

Estos sujetos se encuentran conectados, con otros tantos que cumplen funciones específicas. De existir un problema, debe ser solucionado con prontitud. Un sujeto se puede vincular con otro, y un éxito que han tenido las organizaciones criminales es unir sujetos con actividades concretas, cuya conexión carece de sensibilización personal. No se conocen, no hay amistad, ni tiempo para socializar, sólo existe una función que llevar a cabo al pie de la letra, lo demás pone en riesgo la red completa, y por lo tanto el poder de ella. Este poderío puede ser medido por la cantidad de conexiones bien articuladas y exitosas que tiene. Actividades ilícitas como el narcotráfico fueron más sólidas cuando en lugar de establecer actividades y liderazgos de manera vertical, diseminaron una red horizontal, los cárteles se hicieron más efectivos y coincidentemente, más violentos.

Pero las redes y sus conexiones no tienen los mismos nodos, entendidos estos como aquellas personas que se conectan cumpliendo una labor para una institución. Cuando un solo nodo de estos es capaz de cambiar con su simple conexión a otros nodos y estos a otros tantos, hablamos de un nodo altamente conectado.

Pues bien, hay redes cuyos nodos no pueden movilizar estos cambios y en comparativo a otras redes llevan una cierta desventaja. A la capacidad que poseen los nodos fuertes de una red de visualizar las conexiones que pueden generar y medir si es que pueden ampliar el campo de conectividad con otras redes la llamaremos de ahora en adelante conectividad simétrica. Al fenómeno inverso y comparativo de visualizar grupos que no tienen la misma capacidad de poder y conexión entre ellos se le llamará conectividad asimétrica.

En el año 2011, el Departamento de Estado de Estados Unidos, a través de su Oficina de Asuntos Consulares emitió una alerta de paso por el estado de San Luis Potosí recomendándole a sus ciudadanos realizar “ejercicios de mayor precaución” a su paso por la entidad<sup>17</sup>. Tras el homicidio de dos de sus agentes, la alerta subió a nivel 4, en donde se le pidió a sus ciudadanos y empleados de gobierno no viajar a la entidad.

Y ciertamente, tenían los datos para colocar al municipio en un estado crítico, “la plaza estaba caliente”<sup>18</sup>. Las ejecuciones por parte del crimen organizado, las amenazas, extorsiones,

---

<sup>17</sup> Este tipo de acciones son denominadas por el Departamento de Estado de Estados Unidos como “asesoramiento sobre viajes a México” en donde colocan al país entero en un nivel 2, es decir, un ejercicio de mayor precaución para viajes. En el 2018, 5 eran los estados que tenían alerta 4, que es el grado más alto, en donde se recomienda “no viajar”, son: Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas. San Luis Potosí, se encuentra en nivel 3, “reconsiderar viajes”, justificando esto debido al crimen, “el crimen violento y las actividades de pandillas son comunes en partes del estado de San Luis Potosí, no hay restricciones de viaje para los empleados del gobierno de los Estados Unidos”.

<sup>18</sup> Esta es una frase que hace alusión a que el crimen organizado está generando actividades que ponen en riesgo a las personas, la ciudad vive un estado de inseguridad generalizado vinculado a delitos que siembran el pánico en dos sentidos, exógeno y endógeno, es decir, al interior con la población y al exterior con extranjeros. La delincuencia organizada aumenta la cifra de delitos y aparece un efecto de “plaza caliente” en determinada zona. En ocasiones grupos de delincuencia organizada “calientan la zona” y adjudican la autoría de los hechos delictivos a grupos contrarios, para generar un efecto de visibilización de los otros (que son competencia) y persecución policial oficial y efectiva.

balaceras, cuerpos mutilados y tiroteos eran los referentes mediáticos diarios. En una especie de ciudad del terror, los habitantes del estado compartían en pláticas informales lo inseguro que se estaba poniendo la entidad. El evento del homicidio del agente del ICE vino a colocar a San Luis Potosí en el ojo público de los medios nacionales e internacionales.

La versión oficial que emitió el gobierno de Estados Unidos era que los agentes habían sido emboscados por integrantes del cártel de los Zetas, y aprehendieron a José Emanuel García Sota, también conocido como Juan Manuel Maldonado Amezcua, Zafado o Safado, de 34 años, quien fue juzgado y sentenciado en el territorio de Estados Unidos<sup>19</sup>.

Ésta es una muestra clara de asimetría ya que en ese momento el cártel de los Zetas poseía un gran poder económico, mediático y político en 2011, sin embargo, no poseía el mismo que el gobierno de Estados Unidos. Entonces, se considera una relación simétrica con el crimen organizado cuando se posee la misma capacidad armamentística, logística, de relación con otros nodos y económica. Al percibirse una clara diferencia entre un grupo y otro podemos entonces identificar una asimetría. La mayoría de las corporaciones policiales que se encuentran cooptadas por el crimen organizado o los gobiernos que colaboran con estos poseen simetría si su capacidad de conexión con otros agentes de la red es similar a la del crimen organizado y por lo tanto su capacidad de poder también lo es. Sin embargo, ante una clara diferencia de agencia en esa red, la asimetría es palpable.

Continuando con el caso del agente del ICE asesinado, la versión oficial que se dio a conocer apuntaba a que integrantes del cártel vieron pasar la camioneta blindada, tenían la encomienda de obtener vehículos de seguridad para el cártel y acostumbrados a hacerlo

---

<sup>19</sup> Ver <https://www.fbi.gov/news/pressrel/press-releases/defendant-charged-with-alleged-participation-in-the-murder-of-ice-special-agent-jaime-zapata-and-the-attempted-murder-of-ice-special-agent-victor-avila-extradited-from-mexico>

vieron en el paso por esa carretera de San Luis Potosí, una oportunidad. Sin conocer quiénes se transportaban en ella, cometieron el ilícito que privó de la vida al agente, desencadenando con ello una investigación por parte del gobierno de los Estados Unidos y una posterior sanción por ello<sup>20</sup>.

Aunado a eso, comenzó una especie de cacería hacia el cártel en territorio estadounidense, pues ciertamente, poseían redes de distribución que se estaban expandiendo en los Estados Unidos. El error estratégico de obtención de bienes materiales para la organización le costó al cártel la disminución de su poderío, no sólo en territorio extranjero, a partir de ese año disminuyó su poder en la misma entidad. La justificación fue la petición de ayuda del gobierno estatal al ejército para disminuir los problemas de inseguridad, lo cierto es que los eventos coinciden en algo que podríamos catalogar como una mala medición de la simetría entre poderes que generó la ruptura de una posible conexión y la disminución del poder de uno de ellos: el cártel.

## **2.2 Antropología de la técnica del encobijamiento, la tortura y la investigación**

Martín Sifuentes ha sido amenazado en narcomantas varias veces en San Luis Potosí. Es Policía Ministerial del estado de San Luis Potosí. Las letras en ocasiones amorfas, detallan la rapidez de algún evento violento pero retratan el momento meticuloso que se tomaron para amedrentarlo, las faltas de ortografía notorias muestran el escaso nivel cultural pero dejan

---

<sup>20</sup> Ésta es la versión que José Emmanuel García dio de los hechos, lo declaró en un juicio en el que fue sentenciado. Las declaraciones de las personas en eventos mediáticos y donde están en juego los poderes que se describen tienen a ser dudosas. Esto, debido a los intereses que tiene los gobiernos en la problemática, sin embargo, es la versión más creíble pues el gobierno de México delegó la responsabilidad de la investigación y la sanción al gobierno de Estados Unidos. Ver <https://www.animalpolitico.com/2013/05/narco-mexicano-se-declara-culpable-por-muerte-de-agente-de-eu/>

entrever la avidez con que conocen a los protagonistas mencionados en esas mantas. No se ha acostumbrado, cada nueva manta que sale lo llena de un temor casquivano. Ha aprendido a vivir en riesgo, bueno, no sabe si lo aprendió o le gusta, pero así vive.

*Encobijar a una persona es fácil, lo difícil es torturar* –lo dice él, Jorge, antiguo agente perteneciente a la policía judicial, que posteriormente fue llamada policía ministerial<sup>21</sup>. Su rostro muestra líneas de expresión que empiezan a ser notorias, de tez morena clara, posee una mirada penetrante y un rostro que él mismo juzga de “malencarado”.

Yo veía con cierta ternura equivocada cómo tomaba con firmeza las dos manos de aquel cuerpo casi inmóvil. La ternura era por el regalo de la enseñanza que me otorgaba, el escándalo era por la práctica violenta y la naturalidad con la que me mostraba tal hazaña. Entre más normalizada es una violencia es más agresiva pues se invisibilizan sus efectos destructivos y con ello se vuelve sistemática. Él me enseñaba cómo se debía atar a una persona para encobijarla. Y la técnica de encobijamiento tenía la finalidad de la tortura. Curioso, que utilice un mecanismo que persigue para sancionar, y que al término de éste no deje narcomanta, pero, aunque está acostumbrado a ellas, las odia. Es peculiar observarlo cómo detesta las prácticas de la delincuencia organizada, cómo de verdad se horroriza por sus acciones y cómo siente alivio al encontrar la manera de perseguir y sancionar a quién infringió la ley. Lo miro y a su vez, visibilizo esa línea delgada que divide lo bueno y lo malo

---

<sup>21</sup> La policía Ministerial es una corporación estatal dependiente de un Ministerio Público, que a su vez tiene la diligencia de investigar los delitos de fuero común en México. El cambio de nombre se debió a una modificación constitucional. Anteriormente, la investigación la realizaban los jueces, de ahí el nombre del equipo de campo que se dedicaba a recabar pruebas: policial judicial. Después, con la modificación constitucional del 2008 que decretaba que la investigación le correspondía al Ministerio Público, pasó a llamarse Policía Ministerial. Actualmente, la Constitución menciona que todas las policías del país (incluidas las estatales, municipales y federales de cualquier competencia) pueden investigar, pero que su función principal será la preservación de los objetos, lugares y probables indicios hasta que llegué la policía mejor capacitada para hacer la investigación, es decir la Policía Ministerial Estatal, para delitos del fuero común, la Policía Ministerial Federal, para delitos del fuero federal. Actualmente también es conocida como Policía de Investigación o Policía de métodos de investigación.



y sólo veo la institución, lo demás son acciones que igual hacen daño, de los contrarios o los propios, el mecanismo es el mismo<sup>22</sup>.

En el último año de esta investigación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí cerraba el año de 2020 con 1083 quejas y 26 recomendaciones, siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Dirección General de Prevención Social y Reinserción Social, quienes ocuparon el primer lugar como instituciones señaladas con 232 quejas en suma, seguidas de la Fiscalía General del Estado y la Dirección general de Métodos de Investigación (Policía Ministerial), con 190 (Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2021). En su mayoría las quejas hacia los policías son por tortura, robo, extorsión y uso indebido de la fuerza.

Con firmeza que me empeñaba en ver como casi paternal, tomó las manos del individuo que se encontraba tirado boca abajo en el piso, y las sujetó hacia atrás de su cuerpo. Tomó el extremo de un cordón y le dio tres vueltas alrededor de la muñeca. Recordé la experiencia de José, ex policía judicial:

*Cuando llegué a la corporación me dieron una especie de maletín, esa era la iniciación, ¿sabes qué contenía? Un juego de vendas, cordones y una pistola. En ese momento no sabía para qué eran, posteriormente me di cuenta de que la corporación me las estaba otorgando para que pudiera yo vendar a los detenidos, golpearlos, torturarlos y sacarles una confesión. ¿Sabes por qué? Al vendar a alguien el golpe no llega directo al cuerpo, se amortigua y entonces no se nota la chinga que le pusiste.*

---

<sup>22</sup> Bibliografía especializada sobre cárteles del narcotráfico en México detallan que grupos delictivos violentos como los Zetas, nacieron precisamente al integrarse sujetos pertenecientes a élites militares en México que habían sido entrenados y especializados en tácticas de milicia.

*Yo acababa de entrar y la corporación me estaba dando mis herramientas de trabajo.  
(Testimonio tomado de Diario de Campo personal, 2017)*

José actualmente ya no hace funciones de policía de campo, pero al 2017 tenía un puesto administrativo de mando superior en la Policía Federal.

Pero Martín es diferente, es policía de campo activo, y sufre una lucha en la misma corporación por las prácticas anteriores, clandestinas, pero que a su parecer resultan más eficaces, frente al discurso del respeto a los derechos humanos, la protección de los individuos y las sanciones penales de policías por prácticas de abuso a la autoridad y tortura.

*–Sólo cambió el sujeto al que torturamos. Ahora ya no conviene hacerlo con cualquiera, porque te denuncian y te vas a la cárcel. Ahora sólo lo hacemos en asuntos que consideramos como relevantes, que se tienen que resolver rápido, es una persona pesada<sup>23</sup> o hay una presión social para resolverlo. Ahora ya no queremos la confesión, con el cambio de Sistema de Justicia, lo que queremos es que nos diga dónde está el cuerpo, el arma homicida, una persona a la que estamos buscando o información que nos ayude a demostrar quién es el culpable o donde lo encontramos.*

“Presión social para resolverlo”, me quedo pensando en esa frase y se vienen a mi mente varios sucesos que fueron difundidos masivamente en redes sociales, medios de comunicación impresos, televisivos o radiofónicos, y también recuerdo a ciudadanos exigiendo justicia por ellos. En el año de 2017 hubo 447 homicidios<sup>24</sup>, de los cuales 233 están en proceso de investigación aún, 38 tienen a una persona detenida en proceso de juicio por esos hechos, 10 personas tienen una sentencia firme y están cumpliéndola por esos delitos,

---

<sup>23</sup> El interlocutor se refiere alguien con poder político, económico, social o mediático en el país.

<sup>24</sup> Cifras obtenidas de Semáforo Delictivo, ver: <http://slp.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

de todos, la prensa le da seguimiento aproximadamente al 95%<sup>25</sup>. Sin embargo, la mayoría de estos homicidios sólo son seguidos por la prensa en el momento del cometido, como una cifra que el espectador debe conocer. Solamente, cinco de estos casos recibieron atención posterior, y de estos, sólo dos tuvieron cobertura mediática que abarcó más de una nota: la muerte de un jovencito por parte de policías ministeriales que lo confundieron con un integrante del crimen organizado y la muerte de un joven con nexos familiares con el Fiscal del estado. En el primer caso los familiares de dicho joven se presentaron a exigir a la Fiscalía del estado la sanción de los policías y los medios de comunicación detallaron el evento. En el segundo caso, la prensa resaltaba la vinculación familiar del joven occiso con autoridades gubernamentales, dándole prioridad a esta característica. Del total de los homicidios, sólo la aprensión, y sanción dada a los presuntos responsables de dos de esos eventos, volvió a ser nota estatal. A esa presión social se refiere Martín. Las autoridades de procuración de justicia tienen intereses mediáticos también.

Martín continúa. Con una habilidad casi maestra, enrolla el cordón pasándolo alrededor y entre las muñecas y hace un nudo al final que aprisiona las manos y detiene el flujo sanguíneo. La correa es apretada y nulifica el movimiento de la persona que ha sido atada de esta forma. Los pies, sufren el mismo destino, son colocados paralelamente, el cordón se enrolla alrededor de estos y los extremos son amarrados en nudo con fuerza, varios de estos amarres son necesarios para asegurar la inmovilidad, pero también para que si uno de ellos se despliega no garantice la libertad.

---

<sup>25</sup> Para este resultado se realizó un análisis de contenido del periódico que más notas periodísticas publica sobre homicidios en la entidad, el periódico San Luis Hoy. Dado su seguimiento en este delito, se hizo el conteo de las notas que publicó en el año de 2017. Se buscaron también las sentencias que se daban a los presuntos homicidas de estas notas y sólo se contabilizaron dos. Los medios de comunicación también redactan sus publicaciones hacia ciertas tendencias que favorecen o demeritan ciertas instituciones gubernamentales o sociales, y esto influye en la percepción ciudadana, sin embargo, para un análisis más detallado de este factor véase capítulo 4.

Una vez sujeto el individuo, aquí la opción es tapar la boca y/o los ojos. La técnica utilizada para la tortura determina qué se hace. Puesto que no es lo mismo torturar mediante un lienzo mojado que se dejará caer en la nariz para que el sujeto sienta que se asfixia por ahogamiento que dejarlo colgado de alguna pendiente en alto durante un tiempo prolongado para que sienta que se caerá a un abismo en cuyo choque en el precipicio dará como resultado su muerte. Aunque la tortura en ambos sentidos es la misma: el sujeto percibe que morirá, la técnica para hacerlo experimentar esto, es cambiante. *—La diferencia entre el crimen organizado y la policía es que un policía no te va a matar. Sólo quiere obtener de ti información. La delincuencia organizada sí te va a matar, aunque le des la información o lo que te está pidiendo.*

*—¿Cómo quieres que lo torturemos?— Bromeó Martín, sonriendo ligeramente. —¿Cuál es la técnica que más te gusta?— le pregunté. —Darle agua— dijo. —Pues esa— elegí<sup>26</sup>.*

El trapo se sumerge en su totalidad en agua. Una vez extraído del recipiente se deja caer en el rostro del individuo, así escurriendo con su exceso de líquido. Éste, empieza a invadir las fosas nasales del sujeto. La liquidez invade, como el miedo. Así es la tortura, invade el frío si el individuo es colocado en hielo, de terror si un cadáver es puesto encima de él, de gas, si una gaseosa es agitada y colocada en la nariz para la propulsión de ella, de sangre molida, si es golpeado con rudeza en zonas específicas, de una punzada si agujas son insertadas en las uñas; la finalidad no es la invasión, la finalidad es la sensación: que el individuo conciba que toca el límite de la vida y que una sola dádiva lo regresará. La dádiva es el bien codiciado,

---

<sup>26</sup> La práctica anteriormente descrita fue utilizada como un experimento y con el consentimiento de la persona que fue amarrada. Dicha persona no se encontraba en proceso de investigación judicial, ni en aprehensión, fue un sujeto en libertad que accedió a participar en el experimento para la descripción del amarre y encobijamiento, tras haber sido enterado del procedimiento. Nadie en esta práctica resultó herido ni dañado.

que para la policía es la información, el dato, o la señalización de alguien; coincidentemente, para el crimen organizado, la búsqueda es la misma. Y aquí la mayoría de los integrantes del crimen organizado, si se encuentran en calidad de persona aprehendida (por policías o grupos delictivos contrarios al suyo) piensan sí será peor la muerte a manos de su mismo cártel. Aquí también se da la especie de negociación particular, propia, por la vida misma, ¿será peor la muerte a manos de mis propios que de los contrarios? Se decide.

Los sujetos instruidos o más experimentados de pandillas o células delictivas lo saben, la policía no los va a matar, “*nomás aguanta la cachonda*”<sup>27</sup> se dicen entre ellos refiriéndose a que hay que tolerar el maltrato policial, si se tolera, sale uno bien librado, no es chivatón, ni cobarde, aguantó. La policía tiene un recurso importantísimo que raya en la “chapuza” y la “tranza”, si el otro me cree, ya la hice. La mentira, el engaño, es en sí misma una técnica, una lucha, un recurso que los coloca en ocasiones unos pasos adelante. A decir de los propios policías, los delincuentes (llamados así por ellos) no merecen dádivas, *-Yo no tengo ningún compromiso moral con ninguno de ellos-* refiere un policía.

Esta especie de simbología conexas entre quien puede trancar más, desencadena una especie de lucha de violencia simbólica, física y estructural. A veces se pierde, a veces se gana.

Lo importante de la técnica de tortura es la mirada, Martín muestra unos ojos decisivos, flameantes. Casi creo que sí lo va a matar, pero no lo hará, el acuerdo era sólo una muestra del proceso. Y así fue.

---

<sup>27</sup> “La cachonda” aquí hace referencia a “la calentadita”, término coloquial para referirse a los golpes o tortura que un sujeto infringe a otro.

En el año 2017, el acumulado total de ejecuciones de crimen organizado fue de 18,898 decesos. Según fuentes como Lantia Consultores (2018), el 75% de los homicidios del país son de ejecuciones. Y aproximadamente en un 70% de ellos, el cuerpo es “enconbijado”<sup>28</sup>. Joel, era joven, 36 años. La fotografía que muestra la prensa resalta unos pies cubiertos por botas color negro, que la tierra que los rodea ha hecho grisáceas, la imagen no da pie a inferir si luchó, si cooperó o qué pensó antes de ser ejecutado, eso sí, sintió miedo, no cabe duda. Su cuerpo fue localizado a las afueras de la urbe y de seguro vivió la liquidez, la invasión de este fenómeno de terror y asentimiento posterior. Cuando uno está al borde de la muerte, consiente todo, a menos de que lo solicitado por los captores se encuentre por encima del nivel de valoración de la vida misma. Porque hasta en el estadio de terror la escala de valores prevalece. Lucy Guzmán da la vida para salvar a su hija de un grupo pandilleril, Roberto Gómez prefiere morir a manos del cártel contrario que traicionar al propio<sup>29</sup>. La vida de la hija, la lealtad al grupo prevalece en la escala, en estos casos, por encima de la propia vida. Alrededor ya se encuentra personal de Servicios Periciales, dos perímetros resguardan el lugar. Un cordón rojo protegiendo la evidencia principal, que es un cadáver, y alrededor un cordón plástico amarillo, que rodea la zona permitiendo que sólo la autoridad pase a hacer sus labores. A lado, sólo hay pastizal, tierra seca, piedras. La escena ya es característica en muchas ejecuciones, la prensa la repite, el escenario es el mismo, desértico, silencioso, personal de la Fiscalía trabajando, el marco es similar, la zona es diferente<sup>30</sup>. Atrás del cordón

---

<sup>28</sup> Al hacer uso del término “encobijadas” me refiero a que su cuerpo fue encontrado envuelto en un trapo o cobija.

<sup>29</sup> Ambos ejemplos tomados de dos carpetas de investigación en proceso de investigación en México, los nombres de los involucrados han sido cambiados.

<sup>30</sup> Sin embargo, la policía ha registrado que las zonas donde se despoja el cuerpo de la víctima de una ejecución son cercanas a casas de seguridad que posee un cártel en específico. Esto, tiene la función de tener una zona de seguridad cercana, hay una zona de confort, salirse del perímetro de ella es riesgoso. El cuerpo mismo de la persona asesinada marca un límite e inscribe en el territorio un estandarte simbólico de terror e inseguridad aledaña. Cuando un cártel sale de su zona de seguridad para colocar un cuerpo, además del riesgo experimentado

amarillo un hombre de espalda ancha se encuentra observando al cadáver, la fotografía de prensa sólo lo retrata de espaldas.

Algunos periodistas lo tienen de cuerpo entero, rostro, patrulla en la que se transporta, es una fotografía que luego podrán vender al crimen organizado señalando que éste es el individuo que está investigando el evento de tal ejecución, un asesinato cuya autoría pertenece al cártel o a los contrarios. La fotografía se puede vender porque es información que servirá para amedrentar al policía para que no siga el proceso de investigación, para saber que pertenece al bando que trabaja para ese cartel o para que la investigación se lleve a cabo de manera satisfactoria pues el occiso pertenecía al grupo propio<sup>31</sup>. La foto pública, la que se imprime en prensa o se circula en redes sociales, sólo muestra la espalda, es Martín Sifuentes, *-¿ya me viste?, salí en el periódico-* me dice orgulloso dos días después de que me enseñó a encobijar a mi propio hermano.

### **2.3 El Cártel de Sinaloa en San Luis Potosí, la búsqueda de terreno neutral**

San Luis Potosí es una entidad de México, que se encuentra rodeada, como excepción en todo el país, por otros nueve estados. Famosos todos ellos en el año 2018 por diversas

---

hay una ganancia, es una especie de territorio conquistado a través de la barbarie. Las personas ejecutadas y colgadas de algún puente de afluencia grande, los restos humanos aventados frente a edificios de corporaciones policiales llevan además inscritos el emblema del atrevimiento, además de peligrosos, estos carteles no temen brincar los límites territoriales, institucionales ni racionales, son capaz de todo, ese es parte del mensaje.

<sup>31</sup> Este modo de operar ha sido conocido en la policía de investigación, gracias a celulares que han incautado a integrantes de cárteles específicos en la entidad. Al cuestionar acerca de cómo obtuvieron las fotografías de elementos policiales en escenas donde se cometió algún crimen, aseguran que son periodistas que se encuentran en las escenas de intervención los que toman las fotografías y se las hacen llegar. Los periodistas, según su versión, cuentan con una ventaja frente a la presencia de ellos en esos eventos: puede tomar fotografías libremente puesto que esa es la labor que realizan en ese lugar, otra vez vemos con estas acciones, la omnipotencia del crimen organizado al camuflajear las acciones que requiere con los oficios de otras personas. Además, la presencia de integrantes del crimen organizado sería sospechosa, por la sentencia usual de que “el asesino siempre regresa al lugar de su crimen”, al ser un trabajo habitual, la toma de fotografías de nota roja se ha convertido en un negocio también vinculable al crimen organizado.

cuestiones de seguridad: Coahuila, con la segunda tasa más alta de corrupción policial (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018); Nuevo León, la segunda entidad con más feminicidios (Newsweek México, 2018); Tamaulipas y Veracruz, con el índice más alto de secuestros, fosas clandestinas y feminicidios (CNN, 2018); Hidalgo, el estado con más tomas clandestinas de combustible (La Jornada, 2019); Querétaro, tercer lugar en robo de vehículos (Informador , 2018); Guanajuato, el primer lugar en ejecuciones del crimen organizado; Jalisco, primer lugar en extorsiones (Informador , 2018); y Zacatecas, con el mayor aumento en la incidencia delictiva (La Jornada Zacatecas, 2018).

Esto coloca a la entidad en medio de ciudades vecinas conflictivas en temas de seguridad, al estar rodeada de un cúmulo de problemáticas ajenas a su misma territorialidad, la zona se convierte en una especie de espejo de problemáticas aledañas. Sin embargo, aún es considerada como una entidad con seguridad media y esto determina ciertas prácticas peculiares, como aquel día en junio de 2013 cuando se vio en la entidad cómo 200 hombres armados custodiaban a una mujer, era un exceso para una sola persona<sup>32</sup>, pero el nivel de cuidado adopta un reflejo que muestra el valor que posee la persona para quien tiene poder de protección amplio y puede delegarlo asegurando su seguridad. En México 123.5 millones de personas transitan por territorios adversos, sólo algunos pueden gozar de protección particular. Pues esta mujer se desprendía del cúmulo total de habitantes que entre problemáticas diarias tiene que resguardar sus bienes, su persona y en la medida de lo posible sus afectos depositados en otras personas queridas y cercanas. La gran diferencia entre ella y cualquier otra mujer en México estribaba en esos lazos afectivos, era pareja sentimental de

---

<sup>32</sup> Para dar un ejemplo, oficialmente el expresidente de México, Enrique Peña Nieto tenía para el cuidado de su familia a 159 escoltas, según cifras oficiales del Estado Mayor Presidencial. Ver <https://news.culturacolectiva.com/mexico/tenia-familia-de-eqn-159-escoltas-44-cuidaban-su-vestimenta/>



uno de los líderes del cártel más importantes de México. Pareja sentimental de un integrante del cártel de Sinaloa.

*-Eh wey, acompáñame, necesito que vayan conmigo varios de tus hombres armados- había solicitado el comandante. Casi de inmediato José había asentido. Era su trabajo. La neblina le daba un toque grisáceo al panorama, y eso ayudaba en cierto sentido a la incertidumbre del encuentro. Sin saber a qué o con quiénes, los integrantes de la corporación, policías de carrera y con experiencia, habían acudido al lugar con su comandante. Las órdenes de un superior pocas veces se cuestionan en la policía, lo que genera que se viva en un estado de responsabilidad ilusoria. Ante una problemática legal, moral o institucional por algún acto cometido, el deslinde de responsabilidades también simula esta ficción y entonces el policía en México carga con la responsabilidad absoluta por un evento. Casi determinado, sabe que fungirá como chivo expiatorio de las decisiones de sus superiores y estos saben que deslindarse de su responsabilidad implica adjudicársela a otro. Entonces el destino final del policía, como sentencia uno de ellos, es “como caminar en un peldaño, delgadito y a gran altura, si te caes de un lado está la cárcel, si te caes del otro, está la muerte”. Habitados a trasladarse en terrenos inhóspitos, la terracería, las piedras, los baches y la maleza no les fueron extraños. Todo su entorno metafORIZABA su trato, las oficinas son esquemáticas, con cubículos que no dejan entrometer a otros en el espacio personal, con pizarrones que delegan tareas, guardias y pendientes a cada persona. Sólo afuera entre el puesto de tacos y el tambo de tamales de doña Hortencia se despeja el esquema rígido policial.*

*Si las paredes hablaran, entre la sala de investigaciones de gabinete y los baños, la hoy sala de interrogatorios daría muestra de los golpes, tehuacanazos<sup>33</sup>, y maltrato que cientos de personas experimentaron ahí para dar detalles en alguna supuesta confesión. Sin embargo, entre las esquinas de varias oficinas ya fueron colocadas en sus vértices algunas cámaras que a manera de vigilancia impiden hoy ese tipo de tratos, en ese espacio.*

*Uno accede al edificio de la policía en San Luis Potosí, después de una escalera profusa y larga, en la cima se encuentra la entrada, cubierta en las noches con la reja pesada que se desliza ante alguna eventualidad nocturna. Mucha gente ha llegado ahí porque un familiar fue detenido, otros para recibir la noticia de que no lo volverán a ver, otros para mentársela a los policías, total, a todo se puede prestar uno ahí. Así, en la cúspide, la recepción y las oficinas parecieran estar en un lugar estratégico cupular, allá arriba donde todo observan y los enemigos tienen desventaja, allá donde por la sola posición ya se cuenta con algo más de protección.*

*Curiosamente, al lado izquierdo una gran figura religiosa es protegida también por un vidrio y es rodeada por fotografías, flores y cartas, es San Judas Tadeo, santo milagroso para algunos, protector de narcos para otros. Como quiera, es coincidencia que se encuentre en un edificio gubernamental. La figura es grande, aproximadamente*

---

<sup>33</sup> La palabra “tehuacanazo” refiere a una antigua práctica policial de tortura, en donde se tomaba una botella de agua mineral (de ahí la palabra Tehuacán, que se refiere a una marca de dicha agua burbujeante y sin sabor), se destapaba y se cubría la boquilla de ésta con el dedo. Posteriormente, se agitaba y una vez hecho esto se colocaba en las fosas nasales del individuo quitando el dedo de la boquilla para que el agua saliera a propulsión fuerte. Como el agua gasificada salía con velocidad, provocaba una sensación de ahogamiento inmediato. La práctica cobró fama ente la antigua policía judicial de México porque no dejaba marcas visibles de maltrato y la queja de la persona torturada no podía ser comprobada y por lo tanto no podría haber método de sanción al policía. Actualmente, con las prácticas periciales adecuadas, se puede comprobar la tortura de esta forma utilizando análisis físicos, pues el ahogamiento por este mecanismo deja marcas a manera de enrojecimiento eventual en las venas de los ojos.

*de dos metros, es ostentoso, ¡si los policías tienen para más! Como si en la medida de su tamaño fuera la protección. Verde brillante, la capa del santo es llamativa a comparación de lo beige, gris y blanco viejo que muestra todo el edificio. Muchos policías al llegar o al salir a algún evento de investigación o de operativo policial se persignan frente al santo. Otros manifiestan cierto desprecio por la figura y por la adulación que integrantes de cárteles también le tienen. Lo cierto, es que el 28 de octubre suelen llegar mañanitas con mariachi a festejar al santo a esa sede y a muchas otras casas de policías que le agradecen favores o la protección que les brindó en todo el año. Así como Malverde, como Juan Soldado, como la Santa Muerte, San Judas Tadeo se encuentra como advocación entre los buenos y los malos, entre los policías y los ladrones, entre los edificios policiales y los bares y antros del crimen organizado. Uno voltea a las esquinas de los edificios, ve la figurilla con flores y no sabría uno si retirarse o sentirse confiado. Así el ritual de protección y ayuda en muchos lugares de México. Y así se imagina uno también al santo cuando hay un enfrentamiento, ¿cómo sabe si proteger al policía o al narco, si ambos le llevaron mariachis en su día?*

*Además de los tamales y las gorditas, al edificio de la Policía lo rodea el conflicto de la urbe, de día el centro histórico con sus vendedores ambulantes, pillos y carteristas de los camiones, de noche, la fiesta de antros, mujeres y hombres dedicados a la prostitución, focos rojos de cuartos y hoteles que anuncian la disposición de servicios sexuales, robo de autos al por mayor, ¡pásele marchantita, mango bien barato!, ¿cuánto le doy? La mayoría de las rutas de camiones urbanos de la capital de San Luis Potosí, pasan por el Eje Vial, calle de conflicto y divergencia cultural, avenida de la tranza, el comercio y la negociación, pues no sólo se negocia el kilo de mango, también la hora de sexoservicio, también los honorarios de los abogados en la Fiscalía,*

*también la subida del camión a los payasitos urbanos. Enclavado en esta jungla de sabores diversos y conflictos permanentes, el edificio de la Policía se erige camuflajeándose entre todo y prometiendo resolver los conflictos que superan ese mar de diversidad, los delitos.*

*Los policías llevaban sus chalecos antibalas, aquellos que todavía sirven y son utilizados en ocasiones de riesgo latente, sus armas largas y la mirada propia, pues también la cara seria y entrecortada ayuda al imaginario de rudeza. Descendieron de la camioneta polarizada siguiendo a su comandante, muchos de ellos no sabían ni siquiera a donde se dirigían o cuál era la encomienda. Pero lo sabrían pronto.*

*Del lado contrario, llegaron otras camionetas, igualmente polarizadas, otros sujetos que también estaban armados e igual cargando sus caras serias y entrecortadas. Su comandante se dirigió a quien al parecer lideraba al otro bando. Curioso que se dirigiera inmediatamente con él, curioso que la mayoría no supiera a que iban. Como cuadro de filmografía, una línea imaginaria dividía a los dos grupos. Ahí, varios se dieron cuenta de la situación. El grupo contrario, eran integrantes del cártel de Sinaloa que habían llegado al territorio de San Luis Potosí, con la encomienda de solicitar el apoyo y protección para una mujer.*

*200 hombres armados la protegían a ella, y deseaban hablar con el Comisario de la Policía. Solicitaron el favor, desearon que ella gozara de la protección policial pues en el territorio potosino, el cártel no tenía presencia importante, otro grupo controlaba las actividades ilícitas en la entidad y querían que se les asegurara la protección para la seguridad de ella. Eran 200 hombres armados en espera de una respuesta satisfactoria. La mujer llegaría a vivir a la entidad. El pacto sería que ellos harían lo*

*correspondiente para controlar la seguridad en la entidad, aplacar los ánimos del otro cártel para que una sola mujer gozara de la tranquilidad que la entidad aún podía poseer. El pacto podría ser bueno. El comandante lo rechazó.*

*Justificó que no era ámbito de su competencia, que no podía poner a disposición a sus elementos para aquellas tareas, que no podía ayudarlos. Sin violencia, sin negociación, el hombre trató de insistir, pero el comandante fue enérgico. Aceptando la negativa, el convoy de hombres se retiró, ningún elemento de la corporación policial dijo algo, subieron a sus vehículos y se retiraron. Entre pasillos se podían oír leves murmullos entre ellos sobre la anécdota, que como muchas otras, era puesta en tela de duda con aquellos que no la habían experimentado.*

*Dicen que aquella mujer, se retiró de la entidad y que con ella esos 200 hombres trataron de hacer otros pactos en territorios aledaños a San Luis Potosí, que también eran considerados como zonas de seguridad alta, dicen que hoy se encuentra en Querétaro, y dicen que actualmente Querétaro es una de las cinco ciudades con más prosperidad y mayor tranquilidad en México.*

Esta descripción de un evento ocurrido en la entidad sólo deja ver la importancia del territorio como una zona de confort y seguridad vista desde el exterior. Aunado a esta percepción foránea, los mecanismos de participación y los individuos relacionados forman en sí mismos un análisis interesante de apreciar. Hay relaciones que se establecen y objetivos que se persiguen en territorios específicos del país.

¿Cómo se encuentra la plaza de San Luis Potosí? De acuerdo a los subcapítulos expuestos podemos indicar que existe presencia de grupos de crimen organizado que tienen vínculos globales, hay una violencia indiscriminada en las ejecuciones, cooptación de policías de

diferentes corporaciones y el territorio es visto como una zona de interés. Si a estas características descritas agregamos, el uso de tecnología de amplio espectro de los grupos de delincuencia, el alcance público masivo de los efectos violentos de los cárteles y la disminución de la libertad de expresión mediática; podríamos asegurar que estamos ante una entidad beligerante. Es decir, para Bunker & Sullivan (2010), los cárteles han pasado por 3 fases: competidor agresivo, cooperador sutil, Estado criminal sucesor. La primera fase, es un modelo de grupos de crimen organizado limitado a ciertos territorios, la violencia aunque es indiscriminada y la organización criminal es más visible, siguen procurando el uso de tecnología convencional y un alcance y productos limitados. La segunda, posee vínculos transnacionales, la violencia es simbólica, ya existe un despliegue de inteligencia operativa más profesional, el producto se encuentra en expansión y hay una entidad beligerante emergente. Para la tercera fase, se puede visualizar vínculos globales, violencia indiscriminada y amplio rango de productos.

La situación actual que podemos observar en la entidad de San Luis Potosí, así como en varias partes de México es la de un modelo con un Estado cuyas funciones principales se han perdido cediéndole poder a grupos mercenarios delictivos. Los grupos de crimen organizado presentes en la entidad corresponden a la fase 3 de esta clasificación. San Luis Potosí, con las características descritas en estos tres apartados sería considerado, según esta postura teórica, como un estado criminal sucesor. Para Jorge Chabat (2019), la denominación sería, un Estado criminalmente poseído.

## **Reflexión final del capítulo**

La ciudad es entendida en este trabajo como una zona de confort, afluencia poblacional y gesticulación de actividades económicas, sociales y políticas. Sólo se puede entender su importancia a través de la lente de los pobladores y sus problemáticas comunes.

San Luis Potosí es una entidad en donde confluyen varios actores. Y desde hace algunos años la presencia del crimen organizado ha desestabilizado sus procesos tradicionales de interacción entre personas y sus actividades económicas, recreativas, políticas y sociales. Para generar una apreciación más precisa es necesario desmenuzar las relaciones existentes en la entidad que han abonado a una percepción ciudadana de inestabilidad, incertidumbre y miedo.

Un hecho verificado es la presencia del crimen organizado en la entidad, la forma en que han llegado a obtener el poder que hoy tiene, es precisamente lo que se entenderá a partir de conocer sus relaciones en el entramado de pactos, alianzas y rupturas en el estado. Comencemos con la notoria vinculación entre crimen organizado y las corporaciones policiales.

# CAPÍTULO III



**“Papas”, “Minas” y  
“Federicos”:  
simetría del crimen  
organizado con la  
policía**

Imagen: Graffiti realizado en un puente de San Luis Potosí, el artista urbano, cuyo homónimo es Rico Rey, suele plasmar en espacios públicos frases sobre el contexto social, institucional o político del país. Fuente: <http://www.facebook.com/elricorey/>



### **CAPÍTULO III. “PAPAS”, “MINAS” Y “FEDERICOS”: SIMETRÍA DEL CRIMEN ORGANIZADO CON LA POLICÍA**

3.1 Mecanismos de coalición de las corporaciones policiales con el crimen organizado.

3.2 Funciones del policía para el crimen organizado. 3.3. Fin de la colaboración.

Reflexión final del capítulo.

No es desconocido que las corporaciones policiales de México son sumamente vulnerables. Las causas han sido discutidas hasta el cansancio, podrían ser los contextos sociales, podrían ser los sueldos y las malas condiciones laborales de los policías, podría ser el aparato institucional del estado, podría ser un cúmulo de otras tantas razones. Lo cierto es que el Estado y sus garantías de cuidado de la seguridad han sido ultrajados por el crimen organizado. Las implicaciones que podrían generarse tras la colaboración de policías con estos grupos delictivos valen la pena analizarse desde una perspectiva más profunda. Es así, que este capítulo explicará la relación que existe entre diversas corporaciones en San Luis Potosí con grupos de crimen organizado, las funciones que los agentes pueden realizar y son benéficas para estos grupos, así como las problemáticas que detonan el fin de la colaboración. De inicio, seamos conscientes de que la vinculación existe y que incluso es utilizada como mecanismo de amedrentamiento, el siguiente fragmento pone de relieve lo anterior.

*Sara pegó su cuerpo al barandal de la plaza comercial, uno de los lugares más concurridos de la entidad. Sus manos que se encontraban cálidas sintieron el frío del vidrio que cambiaba su temperatura, casi como su temperamento en ese momento.*

*-Me vas a acompañar- sentenció Ismael con un tono enérgico y una mirada recia. La*

*negatividad no era suficiente, Sara sabía que habría problemas. Se negó a hacerlo y las palabras, efectivamente no bastaron.*

*Con el cuerpo amenazante, Ismael se acercó a ella y juntando su cuerpo con el suyo la sujetó por atrás, con sus brazos la apretó y como si fuera cosa fácil la levantó de un solo tirón, con fuerza, con astucia, como actividad sencilla de hacer. Cuando Sara sintió que sus zapatos se despegaban del suelo, supo que la fuerza era excedida, se contuvo de gritar, el bochorno de la situación le puso freno. La sostuvo y empezó a dar pasos firmes hacia la escalera eléctrica, la llevó hasta ahí y la colocó en el primer escalón que iba descendiendo, él se puso atrás de ella, soltó el abrazo apretujado y ella sintió el alivio de no verse aprisionada. Sara no sabía cómo actuar, estaba a merced de la voluntad y el enojo de otra persona, y lo único que pudo hacer fue correr escaleras abajo. Lamentablemente, sólo alcanzó a bajar cuatro escalones, en cuanto lo hizo, otra vez la sostuvo por la espalda. La escalera descendía lentamente, el bullicio de la gente alrededor taladraba sus pensamientos que circulaban con dificultad. Cuando llegó a la planta baja, volteó hacia él, -cálmate, déjame ir ya- le dijo. Levantó sus palmas hacia él, haciendo movimientos de contención, y fue rodeando las escaleras eléctricas, mientras él alzaba el tono de voz. La gente de alrededor lo veía todo, silenciosa y asombrada, cúmulo de sensaciones contradictorias. Pues no hay asombro sin reacción. Lo cual quiere decir que no era tan sorprendente ese estallido de violencia.*

*Finalmente, se detuvo. Ismael dijo: me vas a acompañar ahora mismo a hablar con él.*

*-No, ya te dije que no es posible- le contestó ella.*

*-Pues ya te dije que no quiero que te vuelvas a meter en ese lugar.*

*-No eres quién para prohibirme cosas.*

*-¡O te sales de ahí o vamos a ir a hacer un pinche desmadre!<sup>34</sup>*

*-¿Por qué no le dices eso a tu jefe?*

*La mirada de Ismael se encendió, sólo una ocasión anterior Sara había visto esa mirada, y le temía.*

*-¿Estás insinuando que mi jefe trabaja con ellos?*

*Sara en su interior pensó que nunca había querido decir eso.*

*-No fue lo que dije.*

*-¿Estás diciendo que mi jefe y su jefe están involucrados con ese grupo? Muy bien, ahorita mismo le voy a marcar y le voy a decir lo que estás diciendo.*

*Ismael agarró su celular y empezó a buscar entre sus contactos el celular de la persona de la cual hablaban. El volumen de voz que ya había sintonizado la atención de las personas circundantes había atrapado también la mirada de un guardia de seguridad, que sólo se acercó a ambos, sin decir alguna palabra, sin mediar. Sara lo vio, y con una mirada suplicante pidió su intervención. El guardia, sólo depositó su mirada compasivamente en ella, a un metro de distancia, ni él se había atrevido a desafiar aquel hombre encendido.*

*-Por favor no le marques, no fue lo que yo quise decir- dijo Sara suplicante y aterrada.*

*-Sí fue lo que dijiste y en este mismo momento vas a arreglar eso con mi jefe. Y por andar diciendo esas cosas vas a ver que desmadre va a ir a hacer a aquel lugar.*

*Sara más por vergüenza que por astucia o valentía, se atrevió a mirar a la concurrencia. Quizá no escuchaban lo que decía Ismael, quizá sí. Pero, todos*

---

<sup>34</sup> Se ha optado por conservar las palabras altisonantes utilizadas frecuentemente en los testimonios, esto con el afán de contextualizar de forma más nítida lo narrado. Sin ánimo de ofender a los lectores, se pide una disculpa anticipada por el empleo continuo de dicho estilo narrativo.

*observaban el escenario violento en el que se había convertido esa charla. Sara sintió más pena y con aplomo le dijo.*

*-Pues ahí los esperamos.*

*Salió apresurada del lugar aprovechando una distracción en el celular donde buscaba el número Ismael, el guardia de seguridad los siguió hasta el estacionamiento. Atrás se quedó la concurrencia. Ella apretó el paso y se subió de manera vertiginosa a su vehículo. El guardia se contuvo en la entrada de la plaza, a unos cinco metros del vehículo de ella, siguió observando todo. Ismael empezó a golpear el cristal de la ventanilla del conductor, -¡Ábreme, tengo que hablar contigo!- gritaba. Sara se echó en reversa, y vio con mirada cautiva la zozobra del guardia que lo seguía viendo todo a distancia, una señora a unos siete metros también observaba con extrañeza la escena. Salió de la plaza manejando sin ruta y sin destino aparente. Pensó en ir a su casa, al trabajo, a la escuela, pero no se dirigía a ninguno. El celular sonó varias veces, algunas llamadas eran del celular de Ismael, otras ocho de un número desconocido. – ¡Dios santo!, son ellos- pensó Sara y lloró. Su tristeza, era reflejo no sólo de la amenaza, sino además de recordar a las personas que habían sido testigos y cómplices de aquellas agresiones. Ciudadanos silenciosos, expectantes, cual figurillas de porcelana inservibles que sólo adornan, frías y estáticas. Nadie, ni quién tenía la función de la seguridad en aquel recinto se atrevió a contradecir aquel hombre humeante en ira, amenazante, imponente. Parecía como si lo encendido del enojo de él hubiera evaporado la valentía, la empatía y el soporte de ciudadano a ciudadano. Sara lloró toda la tarde.-<sup>35</sup>*

---

<sup>35</sup> A partir de este apartado del trabajo, todos los testimonios recopilados han sido descritos preservando el anonimato de los lugares, sitios, nombres, puestos e instituciones, incluso el mismo nombre de la investigadora

Por “ellos” Sara se refería a grupos de delincuencia organizada. Cuando Ismael le pidió disculpas posteriores a este evento, Sara fue concisa y le dijo “*¿fuiste consciente de que me amenazaste con enviarme a un grupo de delincuencia organizada?*”. Ismael le contestó que no había sido cierto, que estaba enojado y nada de lo que la había dicho en ese momento era verdad. Lo cierto, era que Ismael era un policía con una antigüedad basta. Y que hay evidencia periodística, académica, estadística, legal y testimonial de que sí hay agentes de diversas corporaciones policiales en alianza con células delictivas en este país. Al final, empresas ilícitas como el narcotráfico “no buscan precisamente destruir las instituciones, sino infiltrarlas para tener el control de ellas” (Contreras J. , 2017: 69). Y así lo han hecho con las policías en todo el país.

Diversos autores explican la crisis de seguridad desde una ruptura de los grandes cárteles de la droga que habían manejado en los años 90 la transportación y venta de sustancias en el país. La división y posterior diseminación de sus fuerzas, así como sus estrategias de acaparamiento del territorio generaron procesos más violentos y delitos al alza. Esto, explicado desde la lógica de los grupos de delincuencia organizada, detalla su logística. El comportamiento de las corporaciones policiales puede ser visto desde otra óptica: las decisiones tomadas desde el Ejecutivo. En voz de algunos exfuncionarios que han sido mandos de corporaciones policiales a nivel estatal y federal, las decisiones de los gobernantes han generado la vulnerabilidad de las corporaciones policiales que ha facilitado el

---

ha sido ocultado en vía de proteger la integridad y privacidad de todos los colaboradores de información y testigos de los eventos descritos. Esta medida se ha tomado con base en lo delicado de la información que se describe en ciertos momentos. Se ha optado por señalar con sangría y cursiva todos los párrafos de este estilo. Estas descripciones que han sido recopilación del trabajo de campo etnográfico, entrevistas y testimonios han ocurrido en la realidad, bajo la voz, mirada o experiencia de colaboradores, informantes o de la propia de la investigadora y se encuentran contenidas en el diario de campo personal de la autora.

acercamiento del crimen organizado con los policías. Enrique Galindo, ex Comisario de la Policía Federal<sup>36</sup>, lo explica así:

En la época de Calderón, él quería hacer una policía nacional y el modelo constitucional no lo permite. Y ¿cuáles eran las pautas para tener esa reflexión? Una era que se organiza una sola carrera policial, es decir Policías Estatales, Federales, Municipales con una misma nomenclatura de grados y de nombre, o sea Policía Primero, Segundo, hasta Comisario, Inspector, Jefe. Pero a nivel nacional, y concatenadas. La segunda era los mismos protocolos de actuación, y había muchas, pero una tercera y muy importante es que se uniforman igual. La imagen policial se unifica, y entonces todos usaban el mismo uniforme, color azul marino medianoche, y entonces un Policía Estatal, Federal y Municipal vestían igual, tenían los mismos grados, las patrullas eran del mismo color. Y entonces se revolvían, no se podía saber si un Policía era estatal, federal o municipal. Y eso el crimen organizado lo aprovechó. Para el crimen organizado, ya funcionalmente era muy importante porque un policía del rango que sea le sirve para abrir rutas, para informar, para comentar cuáles son los operativos, a qué horas son, dónde se van a desarrollar, contra quién van, qué tipo de giro van a combatir. Eso le toca a la federal, pero bien un Policía Municipal vestido así, bien podría usurpar la función de otro. Entonces es una decisión ejecutiva que impacta de manera directa en el funcionamiento del crimen organizado a su favor. Porque entonces, no es lo mismo cooptar un federal, a un estatal o a un municipal que ganan \$3500 frente a un federal que gana de \$18,000 a \$25,000. Entonces el subsidio del crimen organizado

---

<sup>36</sup> En el periodo del 26 de diciembre de 2012 al 29 de agosto de 2016.

(como se le llama) a la policía le salía más barato a un municipal que a un federal. Y era más manipulable porque el municipal no estaba formado, no tenía tanta doctrina, no tenía espíritu de cuerpo, no había fortalezas institucionales internas, seguro de gastos médicos, vivienda, como otras policías lo tienen. Entonces el crimen organizado entra por las Policías Municipales. Se juntan los elementos ideales: debilidad institucional, poca profesionalización, pocos recursos y una capacidad de cooptación media alta, hablando de San Luis Potosí, del crimen organizado (comunicación personal con Enrique Galindo Ceballos, San Luis Potosí, 2019).

Ante este panorama de diseminación de las fuerzas del crimen organizado, el deseo de acaparar territorios para control y generación de actividades ilícitas, instituciones debilitadas, policías con escasa profesionalización y garantías laborales aptas; los grupos de delincuencia organizada empezaron a invadir los territorios locales arrasando con las prerrogativas ciudadanas. Los delitos se incrementaron, la justicia se hizo inalcanzable y el grado de impunidad alto, visto desde la lógica de una red, se fue tejiendo un aparato inconmensurable y poderoso de la delincuencia organizada. Pero esto requería acciones en concreto, y llegar a las policías, tal como se detalló anteriormente, fue uno de los pasos más importantes.

### **3.1 Mecanismos de coalición de las corporaciones policiales con el crimen organizado**

Para entender cómo se generan alianzas entre grupos de crimen organizado y policías es necesario retomar los testimonios desde los actores de dichos procesos. La decisión de incluirse en actividades criminales desde un puesto que en apariencia debiera trabajar por contrarrestar dicha problemática, genera un estilo de malestar (que en menor o mayor

proporción) siempre está presente, por lo menos en testimonios de policías cercanos a esta investigación. La realidad es que el fenómeno de coalición existe y es muy visible.

*Mira Sofía, el crimen organizado está interesado en tener a los policías de su lado. Es una labor que facilita el logro de sus objetivos. En primer lugar, te voy a explicar uno de los métodos más usuales, que es llegarle al policía común, pero no a cualquiera<sup>37</sup>. Tiene que ser un policía vulnerable, y con facilidad de relación con su mando superior. ¿Por qué? Sencillo, llega el crimen organizado, le ofrece dinero a cambio de ciertas labores y una vez que ya aceptó el policía ya hay ahí un vínculo, posteriormente ese vínculo económico puede seguir así o transformarse. Es decir, ¿para qué seguirle pagando si puedes amenazarlo y hacer lo que quieras de forma gratuita porque tiene miedo? Pues así funcionan muchos cárteles, más los actuales. Entonces, ya sea por el miedo o por el interés monetario, éste o estos policías acceden a trabajar para el crimen organizado y llega un punto en el cual, aquellos que les solicitan favores se acercan ahora con la intención de que les presente a un mando superior, que puede ser su jefe inmediato.*

*Ellos vuelven a hacer el mismo procedimiento que con el policía que los presentó, pero ahora con el nuevo policía, vuelven a pedir la conexión con alguien más arriba y así van hasta llegar al mando superior. Aquí hay un riesgo, si el mando superior está ya en pacto o vinculación con otro grupo, hay un choque que luego representa un conflicto para la misma corporación policial. Ya te he explicado anteriormente que la*

---

<sup>37</sup> Para una visualización más clara del mecanismo de pactos o alianzas ver anexo 3 en donde se han colocado unas gráficas hechas por la autora para explicar el mecanismo de conexión.



*mayoría de los policías que son ejecutados les han puesto el dedo mismos compañeros de su corporación ¿te acuerdas? Pues bien, ésta es una de las principales causas.*

*Roberto, tomó el cigarro con sus dedos y lo llevó a su boca e inhaló. Se oyó un ligero sonidillo del tabaco cuando se quema. El rojo encendido de la punta se deslizó un poco generando una ceniza que levemente caía en la mesa. Parpadeó lentamente, y exhaló de manera pausada, una exhalación que parecía más un suspiro que un despojo de humo que salía de su boca. Dejó el cigarro en la corcholata que estaba sosteniéndolo hacía algunos minutos y continuó.*

*Si estos cuates logran llegar a un acuerdo con el mando superior de la corporación, no necesitan más ¿estás de acuerdo? El mando va a proveer de todas las indicaciones para que las necesidades y peticiones del cártel sean llevadas a cabo. Esta labor a veces es sencilla. Me refiero a cuando los políticos, empresarios, gobernadores, fiscales, no están coludidos. De ser, al contrario, volvemos a visualizar complicaciones. Acuérdate que en este país si hay jefes en alianza con la maña, los que estamos a las órdenes de ellos, estamos al mismo servicio de esa chingadera. Queramos o no.*

*Sofía tomó su cigarro también, el saborcillo amargo no era tan detestable como el olor que quedaba en sus dedos al acabarse. Sin embargo, nunca despreciaba un cigarro que le dieran o una cerveza, un tequila o un whisky. Era la antesala a la confesión, siempre bromeaba diciendo eso. Y aunque en efecto abría un canal de confianza también sabía que acabado el cigarro correría al baño más próximo a tallarse el dedo índice y el pulgar con fuerza con el jabón disponible para no oler el particular aroma que dejaba ese cigarro. Iba a la mitad y ya pensaba la ubicación del baño más próximo. Mientras tanto se atrevió a preguntar:*

*-Bueno y tu jefe ¿tiene alianza con algún grupo?*

*Roberto la miró fijamente, y le contestó: pues mira, mucho dicen al respecto. Sin embargo, yo te voy a decir que nadie ha trabajado tanto como él para darle en la madre a los Papagayos<sup>38</sup>.*

*-Por eso, ¿la alianza no sería con el grupo contrario a ellos?*

*No, no es así. Deja voy por otra chela.*

*Sofía dudaba de esta aseveración, porque muchos de los rumores circulaban en el sentido cuestionado. Pero había prometido creer todo lo que Roberto le dijera, no sólo como simple acto de fe hacia él, sino como signo de protección personal hacia ella. Esteban, su jefe era un hombre imponente, como leopardo en la noche, cazaba con la mirada, acechaba hasta lograr sus objetivos. Sofía le temía desde la mirada. Era un hombre recio, alto, moreno, imponente. La mirada desafiante que poseía era lo único necesario para que Sofía bajara el tono de voz ante su presencia, por eso cuestionaba poco en ese sentido y tocaba el tema con delicadeza. “Aquí desconfía de todos, en serio Sofía, hasta de mí mismo”, le había dicho Ismael al referirse de sus compañeros policías. Y Sofía había tomado con demasiada seriedad el consejo, casi como un mandamiento de conducción en su trabajo. Eso, sentarme siempre mirando a la puerta, ver los espejos retrovisores al conducir, no dar demasiada información a desconocidos, no tener redes sociales, ante una pregunta personal cuestionar siempre porqué lo quieren saber... Roberto llegó y Sofía tuvo que parar el cúmulo de recuerdos de las recomendaciones que Ismael le había dado en repetidas ocasiones. Ella se imaginaba que estaba como en una jungla donde tendría que sobrevivir entre animales*

---

<sup>38</sup> El nombre del cártel es ficticio y ha sido cambiado por protección a los testimonios narrados en este apartado.

*hambrientos y feroces, sobrevivir sólo con consejos, chapuza y aguante. Así se lo había dicho, también Ismael.*

*Bueno, en lo que estábamos- continuó Roberto –entonces, te digo ese es uno de los métodos más usuales: el crimen organizado, llegar a los policías de campo vulnerables y medianamente bien conectados con el mando siguiente. Pero yo te pregunto entonces ¿para qué hacer todo esto si puedes ahorrarte todo ese trabajo de amedrentamiento y búsqueda de policías con métodos más sencillos? Es decir, me refiero a llegar directamente al mando superior si necesidad de intermediarios. Ese es el segundo modo. Entonces, el crimen organizado manda a uno de sus líderes medios a tratar de hablar y pactar con el mando superior de la corporación. Y se hace lo mismo, se ofrece dinero, favores, trabajos especiales, apoyo, o el resguardo de la vida, porque debes imaginar que también se les puede amedrentar. ¿De qué depende? Obviamente del conocimiento que tienen de esta persona, de sus necesidades, deseos, proyecciones. Se estudia a la persona para llegarle, no sólo se le llega así como así. Además, recuerda que son individuos armados y con escoltas que pueden poner en riesgo a la persona que se acerca a pactar o a la misma escolta de esta persona. Entonces se estudia al individuo, su contexto, sus necesidades, los lugares de acercamiento y de ser un panorama idóneo, se le ofrece un pacto.*

*Fíjate que se habla mucho de cuánto sería el costo de poner a toda una corporación a tu disposición, por lo que te mencioné, si el jefe está en acuerdo, los demás ni nos enteramos, sólo obedecemos indicaciones. Pero debe ser un dineral, yo sólo sé que cuando salen de las corporaciones muchos mandos, porque aquí han pasado muchísimos eh, muchos de ellos terminan con ranchos, camionetas, propiedades, hijos estudiando en el extranjero y ¿de dónde crees que sale toda esa lana? Además de lo*

*que se chingan aquí del dinero público, deben tener negocios con la delincuencia. Ni el sueldo ni lo que se chingan alcanza para tanto. Pero bueno, ha habido dirigentes bien chingones que de verdad se la han jugado por no caer en eso. Algunos ya muertos, otros los echaron y otros tantos renunciaron porque los amedrentaron.*

*-Pero a ver, dime ejemplos ¿quiénes?*

*Saúl Godínez, lo mataron el grupo de los Rojos cuando querían entrar a la entidad, a Luis González lo despidió el gobernador de esa época porque no quiso entrarle al aro precisamente cuando ya estaban bien empoderados aquí los Rojos y Efraín Martínez renunció a dirigir a la policía un día que un comando armado de los Rojos le llegó en la carretera, lo bajaron, lo enpistolaron en la cien y le dijeron que, o pactaba con ellos o todos sus hijos y él se iban a la chingada y ¿sabes qué hizo? Renunció, se fue a Argentina a estudiar.*

*-Ok.*

*Pero bueno, ya te adelanté el tercer método, otra vez te vuelvo a preguntar ¿para qué estar batallando con policías o mandos de las corporaciones si puedes irte con jefes más arriba? Por ejemplo, con el Gobernador, o el financiador del Gobernador o el Presidente de la República. Aquí la clave está en que si hay un jefe más arriba que puedes convencer hay que llegarle, y como cadenita todo lo de abajo se cuadra. Si no hay esa posibilidad hay que batallarle y entonces es al revés, de abajo hacia arriba. Pero bueno, ¿yo porque te estoy diciendo todo esto y tú porque ya no estás tomando ninguna chela? – Sonrió- ¿quieres otra cerveza?*

*-Pues tráela, total mañana se me va a olvidar todo lo que me estás platicando, qué más da si le damos una ayudadita al olvido – Sofía se rio-*

*-Roberto soltó una carcajada, ¡que chingaos se te va a olvidar algo a ti! Pero bueno nos chingamos otras y nos vamos, que tengo que ir a llevar una papelería a la oficina.*

*-Muy bien.*

*Sofía recapituló lo narrado, en efecto no se le iba a olvidar nada, tres métodos de enganche: por ascenso a escalas de mando, por vinculación directa de mandos, por descenso desde liderazgos sociopolíticos o económicos. Económicamente quizá el gasto representaba lo mismo, en esfuerzo quizá también. La diferencia probablemente estribaba en la medición inicial hecha para elegir la estrategia y en algo que le pareció fundamental, la permanencia de la alianza, pero eso quizá era la charla de otra cerveza y otro cigarrillo. Vio a Roberto acercarse, buscó con la mirada el baño más próximo. Acercó el dedo índice y pulgar de su mano a su nariz, el detestable olor del tabaco seguía ahí. Al llegar Roberto a la mesa, ella se incorporó mencionando que iba al sanitario. Y en efecto, talló cinco veces con jabón esos dos dedos para eliminar el olor del tabaco. Husmeó en repetidas ocasiones su mano para verificar la labor. Pero el cigarro es como el testimonio o la confesión dada, ya lo impregnó todo y aunque uno pueda disimularlo, el efecto se queda ahí donde fue depositado<sup>39</sup>.-*

---

<sup>39</sup> Este testimonio coincide con el recopilado en un ejercicio de discusión con un grupo de agentes policiales de diferentes corporaciones, llevado a cabo en el año de 2018 para esta investigación. Ante la pregunta de la cooptación de policías para el crimen organizado el 100% está de acuerdo en que es una realidad palpable en sus corporaciones. El 89% están de acuerdo con la cooptación de escalas bajas hacia arriba, el 80% considera que la cooptación inversa, es decir del mando superior hacia abajo es otra forma de convencimiento y el 65% cree que otros agentes externos y con liderazgos podrían hacer el vínculo con las policías. El 100% cree que alguno de sus compañeros cercanos trabaja para algún grupo de delincuencia organizada. Para más detalle de las características de los participantes de este grupo de discusión, ver anexo 4.

El común de la población suele confundir las funciones, roles y actuaciones de los diversos niveles policiales en el país. En México, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el máximo ordenamiento legal, en su artículo 21 establece que “la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función” (Diario Oficial de la Federación, 2019, [1917]). Sin embargo, dicho apartado, ha sido modificado en la Constitución siete veces, siendo la última en el 2019.

En 1983, le competía la persecución de los delitos al Ministerio Público y a la Policía Judicial (Diario Oficial de la Federación, 1983), para 1994 se crea un Sistema Nacional de Seguridad Pública que será una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios (Diario Oficial de la Federación, 1994). Posteriormente, la imposición de penas se le delega a la autoridad judicial, siendo el encargado de la investigación y persecución de los delitos el Ministerio Público y dándole a la policía la figura de auxiliar de éste (Diario Oficial de la Federación, 1996). Mientras que en la adición del 2005 (Diario Oficial de la Federación, 2005) el Ejecutivo Federal podrá reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, para el 2008, la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, aclarando que las instituciones de seguridad pública se encargarán de la prevención de los delitos mediante la investigación y la persecución de delitos para hacerla efectiva (Diario Oficial de la Federación, 2008). Para el 2016 se establece que la seguridad pública corre a cargo ya de la Federación, así como también de las entidades federativas y los municipios (Diario Oficial de la Federación, 2016). Por último, en el año 2019 se crea la institución de la Guardia Nacional y se adiciona en la Constitución que: “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de

gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Diario Oficial de la Federación, 2019), con lo que de manera histórica se le otorga a una policía como la Guardia Nacional la función de poder investigar los delitos en México de cualquier orden y aportarle al Ministerio Público los indicios y pruebas para sancionar un delito.

El mismo artículo 21 establece que:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución (Diario Oficial de la Federación, 2016).

Entonces, podemos concluir que existen Policías Municipales, Estatales y Federales para salvaguardar la seguridad en el país, desde el ámbito de su competencia. México es un país dividido geográficamente en estados, a cada uno de estos le corresponde una policía que regula estas funciones en todo ese territorio. A su vez, cada estado se encuentra dividido por

municipios con una Policía Municipal correspondiente. La federación en cambio cuenta con una Guardia Nacional.

Para citar algunos ejemplos de la regulación de sus funciones, se cuentan con ordenamientos precisos para ello. En la Ley de la Guardia Nacional se establece lo siguiente en sus primeros artículos:

Artículo 4. La Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría.

Artículo 5. El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

Artículo 6. Son fines de la Guardia Nacional:

- I. Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades;
- II. Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social;
- III. Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y
- IV. Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios. (Diario Oficial de la Federación, 2019)

De tal manera, que la función principal de la Guardia Nacional es el cuidado, investigación, prevención y vigilancia de situaciones de competencia de la federación y brinda apoyo de manera temporal y bajo petición de las entidades o municipios del país.



Para San Luis Potosí, una de las entidades federativas de México, dos son las policías del estado. Históricamente divididas como la policía preventiva y la policía de investigación, es decir, la Policía Estatal y la Policía Ministerial. La primera catalogada como una policía dedicada a la prevención y reacción del delito, de contención y la segunda dedicada a la investigación de hechos, puesta a disposición del Ministerio Público para la investigación de los delitos y el seguimiento del procedimiento hasta la sentencia firme. Esta división, aparentemente tan clara, a través de las modificaciones constitucionales de los años recientes ha sufrido una metamorfosis. Pues como se ha señalado anteriormente, la investigación hoy le corresponde a todas las policías e históricamente las policías de investigación (es decir las ministeriales) también realizan funciones de contención, reacción y operatividad en el delito. Esto, coloca en una situación de vulnerabilidad, tambaleo y duda a los integrantes de estas instituciones pues existen lagunas en cuanto a las funciones que se deben de llevar a cabo y la forma de actuación. Entonces, ante cualquier duda la solución siempre es actuar conforme la intuición, acarreado con ello problemáticas instituciones de orden legal, disciplinario y personal.

Sin embargo, para efectos normativos, esta regulación se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, quién en su artículo 86 subraya al igual que en la Constitución del país, los lineamientos de sus policías:

Corresponde al Ministerio Público y a las policías la investigación de los delitos; y al primero, cuando proceda, el ejercicio de la acción penal.

Las policías actuarán bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, y tendrán las atribuciones y estructura que la ley establezca. (Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, 2015 [1917])

La Policía Estatal de San Luis Potosí, depende directamente de la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí, quien dice tener como misión “Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los potosinos, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana. A través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento y aplicación de tecnologías en coordinación con los tres niveles de gobierno en el combate a la delincuencia” (Secretaría de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí, 2019). Esta policía se encuentra descrita en segundo orden de importancia por la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (2015 [2012]). Lo interesante de esta ley es que describe una clasificación mucho más amplia de las policías. En su artículo 22 determina lo siguiente:

Los cuerpos de seguridad pública son:

I. En el ámbito estatal:

- a) La Dirección General de Seguridad Pública del Estado; y la policía urbana, bancaria e industrial, en coordinación con aquélla.
- b) La policía Investigadora.
- c) Los agentes del Ministerio Público.
- d) Los peritos.
- e) Los cuerpos de seguridad y custodia de los centros estatales y distritales de reclusión y de menores infractores del Estado.
- f) La policía procesal.

Los señalados en los incisos b), c), d), e) y f) se regirán por su propia ley o reglamento,  
y

II. En el ámbito municipal:

a) Las instituciones de seguridad pública municipales.

Esto amplía la categorización más allá de una simple división de policías preventivas y de investigación. Sin embargo, para fines de la presente investigación se ha optado por seguir esta división binaria. En el ámbito municipal es mucho más amplia la cantidad de policías que pertenecen a ella. Pues cada municipio en principio debería contar con personal dedicado a estas funciones. Aunque hay municipios, como Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, que cuentan sólo con 5 elementos adscritos a esa policía y una patrulla para las labores encomendadas. Incluso hay municipios en el país que no cuentan con policías municipales y tienen que ser cubiertos por policías de los municipios aledaños. Esto debido a su número de pobladores, su territorio complicado geográficamente o el nulo apoyo económico del estado o la federación para atender esta problemática. Pero, para citar un ejemplo de sus funciones, el Reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí (2012 [2010]), dice en su artículo 4 que:

La Corporación tiene como objeto mantener el orden público, regular el tránsito de vehículos, peatones y semovientes, y coadyuvar a la Seguridad Pública en todo el territorio del Municipio de San Luis Potosí, garantizando que los actos de la población se realicen dentro de los límites del respeto a la vida privada, la paz y la moral pública, y ejercerá las atribuciones que sobre la materia le señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, velando siempre por el respeto de las garantías

individuales en el ejercicio de las funciones de seguridad y vialidad. (H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2012 [2010])

La función descrita aquí es meramente preventiva, aunque ya se ha mencionado cómo el ordenamiento legal mayor que es la Constitución determina otras funciones más amplias. Esta división de policías ya sea por el fuero de competencia, por límites geográficos o por funciones resulta innecesaria para divisiones como la de Raúl Benítez Manaut (2017), quien clasifica desde la forma de organización de los cuerpos policiales, generando 7 modelos policíacos que se aplican en el país para combatir a la delincuencia organizada, son los siguientes: militarización total de la seguridad pública (con utilización de mandos con experiencia militar o directamente la inclusión de fuerzas armadas para combatir la delincuencia, la profesionalización de la seguridad pública a través de la Policía Federal (la utilización de mandos civiles de la Policía Federal pero con adiestramiento casi militar), la profesionalización basada en el Mando Único o Mixto a nivel estatal (en estados en crisis un mando único altamente entrenado toma las decisiones para el combate a la delincuencia), profesionalización de la policía municipal (se trata de la capacitación en academias junto con consejos ciudadanos que cooperan y supervisan las labores), policía comunitaria (civiles de zonas indígenas o rurales toman el mando de la seguridad en su territorio debido a la desconfianza que sienten en sus autoridades por situaciones de corrupción o nexos con el crimen organizado), autodefensas (civiles toman las armas y la seguridad pública en sus manos para combatir con sus propios métodos a la delincuencia, similar a la policía comunitaria surge de un hastío y desconfianza con las autoridades), policías privadas (servicio particular que ofrecen empresas para el cuidado y resguardo de bienes, personas o lugares).

De esta forma Benítez otorga una clasificación desde la organización de estas fuerzas de seguridad, empleando para ello sus objetivos, métodos de capacitación y forma en que se toman las decisiones para los sujetos adheridos a ellas. La cuestión normativa de las leyes del país se ve superada en este tipo de trabajos donde se pone en relieve la capacidad de organización, más que la categorización de sus funciones o resultados esperados.

Sin embargo, en el terreno de lo cotidiano, en la labor del día a día, los policías son catalogados e identificados por su mera pertenencia a una corporación. Son los estatales, los federales, los ministeriales, los del penal, así, entre el artículo despectivo y la señalización de la diferencia frente a quien los menciona. Son los “perfumaditos” si hacen labores de oficina, los “tibios” si son los policías ministeriales quienes se refieren a policías uniformados de azul, “los minas” si por el contrario son policías preventivos los que se refieren a los policías ministeriales. Son los “mininos”, “las papas” o los “sapos”, si son integrantes del crimen organizado quienes se refieren a la policía ministerial, la policía uniformada en patrullas o los militares, respectivamente. Es decir, la legislación, organización o clasificación formal, pasa a un término nulo y hasta risible, cuando la realidad sobrepasa lo formal y entonces la clasificación da muestra de las riñas entre corporaciones, la vinculación con el crimen organizado y la camaradería o fricción entre grupos. Una palabra entonces basta, para dejar ver que lo importante es lo que los actores involucrados legitiman como propio, complementario o lejano.

*La primera vez que Sofía estuvo sola con Ismael, sin el bullicio de los aledaños, sin la premura del tiempo, se encontraba arriba de una patrulla blanca. Había aceptado una invitación de él a una reunión navideña de su trabajo, “ahí te voy a presentar compañeros que te pueden ayudar con lo que andas buscando” le comentó. Y ella que*

*sabía que era una buena oportunidad, aceptó. Pero, no pudo dejar de ver un arma larga R15 que Ismael tenía recargada cerca de la palanca de velocidades de la patrulla, era su arma de cargo, la que utilizaba diariamente para sus labores policiales. Sofía no pudo evitar quedarse viendo fijamente ese objeto. Ismael le preguntó ¿usted les tiene miedo a las armas? Y así era, Sofía les temía a las armas, a sentir el frío del metal cercano, pero con un fingido aplomo le dijo: para nada, no hay problema, es más me gustaría aprender a utilizarlas, deberías enseñarme. Ismael sonrió, -claro que sí, cuando haya una práctica te voy a invitar. Ojalá que nunca suceda, pensó Sofía.*

*La patrulla arribó a la casa donde iba a ser la fiesta. Estaba ubicada en una zona residencial de ese estado, una casa blanca con gris, majestuosa, imponente, bella, grande. Por dentro, en cambio lucía solitaria, grisácea, no había muebles y en algunos lugares parecía un lugar apenas en construcción. Sin embargo, el patio que albergaba ya algunos asistentes se pintaba del bullicio de la fiesta, el sonido de la música y las risotadas de los asistentes envolvían a los recién llegados.*

*Lo que al final de cuentas pasó en esa reunión, era el común denominador de las fiestas: cena, alcohol, música, baile. La única experiencia nueva para Sofía era el cúmulo de armas que desfilaba en la cintura de los asistentes, las carcajadas estrepitosas de todos sus asistentes y el desfile de sustancias ilícitas que circulaban a los alrededores: cocaína, marihuana en su mayoría. Embebidos en la plática y las bromas, Sofía iba conociendo a muchos de los asistentes por su cargo, su función en la policía y su disponibilidad para volver a contactarlos. –Ésta era una casa de seguridad- le dijo Ismael mientras se incorporaba y se retiraba al baño. Esa manía que tenía de decir oraciones que sacudían los pensamientos de Sofía, pero no se*

*quedaba para restablecer la aparente calma, iba siendo una constante. “Una casa de seguridad” pensó Sofía, y un año más tarde, mientras veía las constantes ejecuciones por parte del crimen organizado en su entidad caería en cuenta de una sentencia que Ismael le había dicho: los cuerpos son despojados cerca de las casas de seguridad del crimen organizado, es su zona de confort, salir de ella resultaría muy peligroso. Sofía pensaba en aquella casa, los excesos vistos, la sencillez con que Ismael le había dicho de lo que había sido aquel lugar y entonces ella se preguntó: ¿qué habrá pasado ahí? ¿Habré estado pisando un suelo donde se secuestró, torturó o ejecutó a alguien? ¿Habrá algún cadáver enterrado aún en ese jardín? Aunque los pensamientos parecían provenientes de una escena de terror, Sofía a un año de trabajar con aquellos policías lo creía y lo esperaba, todo.*

Esta aparente normalización de las capacidades de las personas para generar actos violentos es un común denominador en las policías. Al igual, los sujetos que se dedican a esta labor son conscientes de los procesos a los que son expuestos y de cómo han dejado de sentirse incómodos con estos. En voz de uno de ellos *“el primer muerto, balacera, decapitado, asalto o ataque armado que experimentas sí te marca, luego, te cae el veinte de que ese es el trabajo que tienes que hacer, hasta que llega un punto en donde nada te sorprende, quizá está mal, pero creo que hemos perdido la capacidad para asombrarnos de la maldad del ser humano”* (Diario de campo personal, 2018). La exposición constante a actos de violencia puede incluso, ser entendida como una tolerancia apta, buscada y solicitada por el crimen organizado, es una habilidad asumida que es valorada en ese tipo de organización, “la violencia no se agota en la destrucción o la mutilación de los cuerpos, sino que a partir de la exhibición continúa como terror, y trata de producir jerarquías de dominación y

subordinación” (Nordstrom, 2004). Los sujetos más avisados de los grupos de delincuencia organizada son aquellos que siguen indicaciones, que no vacilan para accionar la orden de un mando superior, sea cual sea ésta. Los policías son valorados para ciertas funciones, porque han tenido la capacitación armamentística, logística y estratégica reactiva, además de legal e institucional. Ésta es una capacitación sin costo para el crimen organizado, lo cual también lo hace rentable. Pero, si asumimos que esta exposición continua a la violencia ha sido aceptada y tolerada, esta posibilidad de trazo de un esquema jerárquico de dominación y subordinación del que habla Nordstrom, también ha sido visto como viable e incluso obligado. Es otra de las necesidades del crimen organizado en donde no se tiene que invertir nada, ya es una posición apropiada desde las corporaciones policiales.

### **3.2 Funciones del policía para el crimen organizado**

Una vez cooptado el policía por algún grupo de delincuencia organizada es preciso obtener de él lo que se desea. Aunque para Enrique Galindo, en el testimonio descrito con anterioridad, la uniformidad de los elementos de las corporaciones policiales, por vía del uniforme y la legislación generó mecanismos de suplantación de policías peores pagados asumiendo actividades de otras corporaciones; sí hay ciertos procesos que solamente le son interesantes al crimen organizado si se realizan desde la corporación policial necesaria. Por lo que podemos clasificar las funciones de un policía a través de las actividades reales modificadas a favor de la delincuencia organizada y actividades no provenientes de su función laboral encaminadas a generar un beneficio al grupo de delincuencia organizada que lo cooptó.



En voz de Enrique Galindo Ceballos<sup>40</sup> los policías tienen la función de “abrir rutas, para informar, para comentar cuáles son los operativos, a qué horas son, dónde se van a desarrollar, contra quién van, qué tipo de giro van a combatir”. Para el actual Secretario de Seguridad de San Luis Potosí (2021), Jaime Pineda Arteaga los policías estatales pueden llegar a las escenas de intervención donde se ha cometido un crimen de manera más rápida, así que son los encargados de levantar el armamento del crimen organizado, resguardarlo y devolvérselos. Para Guadalupe Castillo Celestino<sup>41</sup>, la falla de los policías se encuentra en su capacitación y el poco entendimiento que tienen de los sistemas de procuración de justicia o la implementación de cambios en éste. Aunque, en voz de ellos, la función de los policías de investigación está vinculado con la modificación de los lugares de intervención, los datos puestos en carpetas de investigación, el manejo de indicios, y la información de quién maneja los procesos de investigación de casos de relevancia para el crimen organizado. Para Federico Garza<sup>42</sup>, el problema radica en la impunidad y el poco compromiso de parte del personal de la Fiscalía. El crimen organizado también está interesado en cooptar Peritos, Ministerios Públicos, Jueces. Así, las dirigencias de todas estas corporaciones tienen la conciencia de la vulnerabilidad de sus trabajadores, todos ellos aceptan tener estrategias encaminadas a disminuir la incidencia, pero también aceptan que el problema es complejo y difícil de minimizar o erradicar.

La voz de los policías activos es mucho más contundente, así lo expresa un testimonio: “*a los dirigentes no les importa nada de este problema, si me matan, matan a mi familia o vienen*”

---

<sup>40</sup> Director General de la Policía Ministerial en San Luis Potosí, hasta el 2002. Secretario de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí en el periodo de 2003 al 2009. Comisionado General de la Policía Federal hasta el año 2012.

<sup>41</sup> Director de la Policía Ministerial del estado de San Luis Potosí en dos periodos, siendo actualmente el dirigente de la corporación (2021).

<sup>42</sup> Procurador del estado de San Luis Potosí y actual Fiscal general (2021).

*y balacean mi casa, lo único que van a hacer es montarme una guardia de honor al otro día, aparecer en los periódicos y fingir que están profundamente afligidos, ¡eso es una burla! Porque ninguna muerte sirve para que hagan acciones efectivas para protegernos, la realidad es que las dirigencias no hacen mecanismos buenos para blindar a sus elementos y ahí está uno siempre entre el miedo y la suerte, a ver cuál va a ser el próximo policía caído en ejercicio de sus funciones, yo ya le dije a mi familia que yo no quiero esas mamadas, si un día me tuercen, que no acepten esa ridiculez de la guardia de honor, yo lo que quiero es que esto cambie para nosotros” (Diario de campo personal, 2018).*

Este testimonio muestra un enojo generalizado, una petición disfrazada de exigencia que algunos policías sienten que no se escucha. Mientras tanto, las funciones que llevan a cabo en ocasiones son muy claras, las implicaciones no tanto.

*Cuando Sofía lo escuchó decir “tengo una orden de aprehensión por homicidio”, pausó su cuerpo en espera de otra frase que acompañara la anterior diciendo que era una broma, pero ésta no llegó. El semblante de Jorge era recio y serio, la sentencia era cierta, la policía no tardaría en ir a buscarlo. Le dio instrucciones precisas: me voy a presentar, en cuánto pueda comunicarme contigo te llamo, no vayas a ningún lado a buscarme ni hagas nada, yo te digo si necesito algo ¿ok? Lo más seguro es que me presenté, y nos dejen ir. Saliendo vamos a cenar y seguimos hablando del huachicol ¿va?*

*Jorge tenía una orden de aprehensión y se iba a entregar. Ese día, fue eterno para Sofía, hasta que un sonido de su celular se escuchó en la casa silenciosa que habitaba. Era un mensaje de una Perito de la Fiscalía del Estado: nena se va a quedar, se queda*

*en prisión preventiva detenido por homicidio en el penal. La noticia le heló el pensamiento y no pudo evitar sorprenderse ¡cómo era posible que estuviera preso!*

*Al día siguiente y desobedeciendo las instrucciones de Jorge se comunicó con todas las personas que podrían darle informes del acceso al penal. Había acudido con conocidos, hecho llamadas, mandado mensajes en espera de conocer el procedimiento y estar ahí por lo que pudiera requerir. Incluso había preguntado ¿qué se le lleva a alguien a la cárcel? La persona contestó: pues yo creo lo mismo que le llevarías a alguien a un hospital. Así que recogió pasta de dientes, cepillo, rastrillos, papel higiénico, sandalias y las metió a una bolsa para dirigirse al penal.*

*Estando ahí buscó a una persona ubicada en la planta alta del edificio, una Policía Estatal le había dicho que se dirigiera con ella para preguntar la situación de su amigo. Y así lo hizo, pero al momento de cuestionarla sobre el parentesco que tenía con él, Sofía no pudo más que decir de manera sincera que sólo era una amiga. A lo que la funcionaria le comentó: uy lo siento, aquí no puedes ingresar a verlo entonces, sólo entran familiares directos, esposa, hijos, ya sabes. Mejor que él te diga después su situación. Usualmente se dirigen a trabajo social, pero no te van a dejar verlo. Al momento de agradecerle por su información, Sofía sólo podía recordar la frase “sólo podrías ingresar si fueras familiar directo”. Pero si algo había aprendido de él es que las cosas se obtienen más por la chapuza, el engaño y la sagacidad que por las vías esperadas o legales. Bajó las escaleras y sin titubear dijo: –Buenas tardes, disculpe señorita, mi esposo acaba de ingresar y traje estas cosas para dárselas- frunció el ceño con un dejo de tristeza generalizado. La trabajadora social le contestó –sí señora, hay un procedimiento en donde le tienen que tomar sus datos personales, huellas dactilares, fotografía, pase a la siguiente puerta para hacer el procedimiento-. Y así*

*lo hizo. Dio excusas creíbles para justificar su aflicción y nadie en ese penal le pidió un papel legalmente constituido para acreditar que en efecto era esposa de ese sujeto. El personal del penal la dirigió hacia una puerta de metal al costado derecho estaba uno de los jefes de él y al verla se le acercó y la abrazó: siento mucho lo que está pasando, ya verás que todo sale bien -le mencionó-. Parecía una acción lúgubre premeditada, un pésame adelantado. Gracias, -le contestó-.*

*El descenso hacia el túnel, de verdad parecía la entrada a un inframundo. Es una zona aislada del resto de las celdas en el Centro de reclusión. Se percibe un olor a humedad conjugado con un entorno de pesadumbre y desconfianza. Sofía descendió por las escaleras de metal en forma de caracol, un policía de seguridad penitenciaria la escoltaba colocándose por enfrente de ella. Al llegar a tierra firme se encuentran colocadas tres celdas. En una pequeña mesa donde había una especie de diario, el policía le preguntó por el nombre del interno que venía a buscar, dio el nombre. De inmediato, el policía se acercó a la celda, ella detrás de él, pudo observarlos a lo lejos, dijo en voz alta su nombre y él volteó hacia el exterior. El guardia abrió la celda y Sofía ingresó. Al verla, se acercó sorprendido, ¿qué haces aquí? -le dijo con sorpresa y emoción. -Bueno me enteré y vine a saber si necesitabas algo.*

*Nada le había impactado tanto a Sofía en su trato con él como verlo con el uniforme de la cárcel. No es que el tono caqui le siente mal, es que hay ciertas cosas que nunca creyó ver. Una persona que había dedicado más de 20 años a colocar a otras en esa situación, ahora la estaba viviendo. Depositó artículos personales que le había llevado en una mesa de plástico que estaba pegada a la pared. Dos de los reclusos en esa celda la saludaron, los otros estaban lo bastante lejos como para hacerlo o demasiado ensimismados como para saludarla. La invitó a sentarse en una silla plástica y así lo*

*hizo. Ambos hablaron de algunas cosas vanas, le aseguraba que no pensaba que se quedaría y ella como en muchas otras ocasiones, le creía. -Me van a trasladar-, le dijo. Estar ahí era peligroso para él, Jorge en voz baja le dijo que tuviera cuidado al salir, no me hubiera gustado que vinieras, a lado están los Papagayos, y del otro lado están los del Rojos, Jorge se refería a integrantes de los dos cárteles que en ese momento se disputaban el control de la entidad. -Tan sólo en días pasados, nosotros pusimos a estos aquí adentro, dijo con cierto orgullo cargado de preocupación. ¿Cómo ingresaste aquí? -le preguntó. Me hice pasar por tu esposa. ¡Mi esposa! Dijo con sorpresa y rio. Vaya que nos has aprendido las mañas.*

*Ingresó otro de los policías de la corporación a la celda, Jorge le daba algunas instrucciones que necesitaba que llevara a cabo. En un momento dado, le presentó al agente que estaba ahí. Le dijo que por favor la llevara a Río Pánuco en una semana, ella había recibido instrucciones y había grabado en la memoria al pie de la letra lo que necesitaban.*

*Salió de la celda en donde él se encontraba, al lado, ciertamente estaban otros individuos detenidos. Sintió la mirada pesada de una de las mujeres que se acercó a los barrotes de la cárcel de manera amenazante, había aproximadamente seis individuos sentados en el piso. La mirada de la mujer se quedó clavada en ella, volteó a verla desobedeciendo las indicaciones de Jorge, unos ojos cafés, desafiantes, la retaban. Sofía volteó la mirada al guardia que nuevamente la iba a escoltar a la salida, subió las escaleras depurando la tristeza y la nostalgia, pero la fuerza de la mirada de la mujer la siguió hasta que ascendió y se perdió de su vista.*

*Juan la esperaba, era el policía que le habían presentado al interior de la cárcel. -La llevaré a donde me diga -sentenció. Le dio las gracias, le dijo a donde se dirigía y lo*

*hizo. Llegó a su casa, en el interior de su cuarto recordó la guía de preguntas que tenía planeada para una entrevista que no había logrado concretar. Lloró, se sintió fragmentada, no comprendía el proceso, la vulnerabilidad del policía. La hoja de preguntas se corrió cuando sus lágrimas llegaron a sus letras. Lloró, porque recordó la última frase que le había dicho Jorge antes de irse de esa celda, ¿recuerdas que te dije que le estábamos dando en la madre bien a los Papagayos? Pues por eso estoy aquí, no les gustó allá a los de más arriba.-*

Las implicaciones que puede tener, trabajar coludido con algún grupo de delincuencia organizada varían: cede temporal o definitivo de su corporación, denuncias, recibir amenazas, torturas, muerte, purgar una sentencia en la cárcel, recibir castigos extraoficiales por desobedecer a los mandos de la corporación, ataques mediáticos o sociales y una vasta cantidad más de situaciones que se podrían presentar. Sin embargo, aún con la conciencia de este tipo de consecuencias, muchos policías deciden relacionarse y trabajar para células delictivas, que por motivación propia u obligatoriamente, los coloca en un estado de vulnerabilidad incrementado. El sólo ejercicio de su profesión ya tiene un riesgo inherente que aumenta debido a su vinculación con un grupo de delincuencia organizado. Estos grupos, tiene muy claras las funciones que serán solicitadas para él o la policía cooptado. La claridad de la petición no dará rango a un error, que podría ser castigado severamente. Según la recopilación de testimonios obtenidos de entrevistas y en un ejercicio de grupo de discusión (ver anexo 4), las principales funciones que puede generar un policía son las siguientes:

Tabla 2. Principales funciones de las corporaciones policiales para el crimen organizado

<b>Principales funciones</b>	<b>Tipo de corporación a la que usualmente pertenece el policía cooptado</b>
Labores de patrullaje, apertura de rutas locales, vigilancia de zonas públicas en zonas geográficas locales, cuidado de la transportación y resguardo de mercancía.	Policías Municipales y Estatales
Labores de patrullaje en zonas federales, apertura y vigilancia de rutas federales, vigilancia e información de zonas públicas en carreteras, puertos, aeropuertos. Cuidado de la transportación y resguardo de mercancía.	Policías Federales <sup>43</sup>
Labores de vigilancia de zonas privadas.	Primordialmente Policías Ministeriales
Dotación de información estadística, de investigación de carpetas de investigación o de investigación de delitos en la entidad, localización de personas.	Policías Ministeriales
Información de operativos, estrategias de combate en zonas locales.	Policía Estatal

<sup>43</sup> Aunque la legislación actual (2020) ya menciona la nomenclatura de una Guardia Nacional, hasta el momento de hacer el vaciado de la tabla y de recopilar la información, los participantes aún hablaban de una Policía Federal. Incluso, un interlocutor dijo “ni siquiera sabemos qué mañas traen” al referirse a la poca colaboración que tenían con esa nueva institución.

Información de operativos, estrategias e combate de crimen organizado.	Policía Federal
Cuidado y recolección de armas ante enfrentamientos del crimen organizado.	Cualquier policía en patrulla cooptado, aunque principalmente como es una labor relativamente sencilla en su mayoría son Policías Municipales o Estatales.
“Levantones”, secuestros, asesinatos, amedrentamiento, uso excesivo de la fuerza, tortura.	Cualquier policía cooptado
Negociación con mandos superiores, compañeros o integrantes de otras células delictivas o instituciones oficiales.	Cualquier policía cooptado, con vínculos y relaciones adecuadas y con capacidad de negociación efectiva.
Cobro de dinero a negocios como “derecho de piso”, como permiso para realizar actividades ilícitas o cobro de deudas.	Primordialmente lo hacen integrantes del crimen organizado, aunque se puede hacer uso de cualquier policía, siendo preferible que sean Policías Ministeriales.
Puestos de vigilancia ilegales o convoy de vigilancia.	Policías uniformados y con patrullas oficiales, principalmente Policías Estatales o Federales.
Seguimiento e investigación de delitos realizados para generar órdenes de aprehensión en contra de integrantes de	Policía de investigación (Ministerial Estatal o Ministerial Federal)



grupos contrarios y con ello causar bajas de elementos de adversarios.	
Desaparición forzada <sup>44</sup>	Cualquier policía

Fuente: elaboración propia con información de los testimonios recabados en entrevistas con Comisarios de las diferentes corporaciones y policías en activo (Díaz de León, 2017a).

De todas las funciones comprendidas en este cuadro, si la vestimenta y los utensilios de su actividad laboral son necesarios para realizarla estamos frente a una primera distinción de actividades que requiere de los emblemas y la institucionalización por sí misma del policía. Por el contrario, si la actividad como el amedrentamiento a un particular o el cobro de una deuda, no requiere necesariamente de la vestimenta y los emblemas de una corporación, y es más importante la capacitación o habilidad del propio policía entonces estamos ante una actividad vinculada no a las funciones de su actividad laboral, sino a la capacitación que mediante ésta la persona ha obtenido. En cualquiera de las dos circunstancias, el uso de la fuerza, la normalización de la violencia, la experimentación del peligro y el rol asumido de inseguridad y zozobra continua, nos podrían indicar una simetría de fuerza y de riesgo experimentado.

En cualquiera de los casos, todos los mandos de las corporaciones policiales entrevistados aceptan conocer la problemática y haber tratado de implementar acciones para disminuirla o

---

<sup>44</sup> La declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, proclamada por la Asamblea General en su resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992, estableció que se producen desapariciones forzadas siempre que "se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley".

erradicarla. En la Policía Federal hay un solo expediente abierto del 2010 a la fecha<sup>45</sup>, de un policía por nexos con el crimen organizado, en la Policía Estatal de San Luis Potosí, tres expedientes investigados desde esa organización por el mismo motivo<sup>46</sup>. Cifras que no retratan el porcentaje de policías que consideran que se encuentran cooptados por el crimen organizado, los policías entrevistados. Asumiendo en el porcentaje más elevado una cifra de 90% y en la cifra más baja un 70%. Pero éstas, son sólo percepciones basadas en los rumores, los comentarios de propios compañeros, las ejecuciones, amedrentamientos y narcomantas conocidas. La realidad, es que no hay una cifra certera desde ninguna de las corporaciones que retrate fielmente lo que pasa. La única medición aceptada en los tres niveles policiales es la queja de los policías a sus mandos cuando se presenta una amenaza o invitación del crimen organizado. Lo cual tampoco detalla, aquellos que aceptan la negociación y son cooptados pues de ninguna manera aceptarían ir con sus jefes inmediatos a quejarse de tal situación.

Como método de estrategia de erradicación o disminución de esta problemática, desde la Policía Federal se implementó la movilización de sus elementos a otros estados de la República donde el grupo de delincuencia organizada en conflicto con el policía no tenga presencia. Desde la Policía Estatal una situación similar se presenta, cambiando a los sujetos de adscripción a municipios menos conflictivos. Visto desde esta estrategia los Policías Municipales siguen siendo los más afectados por la nula movilización que pueden tener hacia zonas seguras.

---

<sup>45</sup> Con información resultado de la búsqueda en expedientes oficiales dada a conocer por el departamento de Asuntos Internos de la Policía Federal de México.

<sup>46</sup> Con información resultado de la búsqueda en expedientes oficiales dada a conocer por el titular de la Comisión de Honor y Justicia del Estado de San Luis Potosí.

A nivel federal, un programa resultó efectivo en el periodo del 2012 al 2018. En él, se seguía la lógica de la capacitación, acercamiento con el mando y confianza activa para que los integrantes de la Policía Federal pudieran expresar su desconfianza, amenazas o acercamiento que hubiera tenido el crimen organizado con ellos. El riesgo, sin embargo, podría ser en relación a una posible vinculación de la corporación desde los mandos superiores con el crimen organizado. Es decir, en el caso de que esto fuera así, el policía estaría sólo dándole a conocer a su jefe las negociaciones de la propia célula delictiva a la que pertenece y poniéndose en riesgo mayor al ser considerado como un elemento chismoso, “chivatón”<sup>47</sup>. Sin embargo, en caso contrario, de que el mando superior no pertenezca o esté cooptado por el crimen organizado, es un buen blindaje para la negociación por ascenso pues al neutralizar la cooptación del elemento, evade el posible ascenso para negociar hasta él. Si el crimen organizado se disemina de manera rápida, hay que implementar acciones inmediatas y efectivas para frenar esa efectividad.

*La noche en las ciudades, esconde secretos efímeros. Suicidios, despedidas, asesinatos, trabajos ilegales, la noche es el infierno con aire templado para atraer incautos. Una patrulla estatal, iba al frente de una fila de vehículos, posterior a ella, la seguía una camioneta blanca polarizada, otra patrulla estatal y hasta el final una camioneta verde de la zona militar. Sonia iba con Jorge en una patrulla de la policía, -Mira, ¿ves ese convoy de vehículos que van ahí?- Dijo señalando con la mirada la fila de autos en movimiento que circulaba por la avenida. Sí –asintió Sonia-. Pues bien –continuó*

---

<sup>47</sup> Chivatón es una palabra común para referirse a una persona que da información a un grupo sobre datos que conoce y que deberían de ser resguardados o secretos para ellos. Otros sinónimos utilizados son soplón, rajón, chismoso.

*Jorge- ese es un convoy ilegal, no hay hoy en la entidad un programa donde se agrupen estas tres corporaciones con la milicia para hacer patrullaje, rondines u operativos, ni algún evento delictivo que nos haya informado ¿sabes lo que significa eso? Quiere decir que están trabajando para el crimen organizado, puede ser que estén transportando algo, resguardando a alguien, vigilando o abriendo ruta para que pase alguien o algo, observando algo para decirle a un mando de algún cártel o hasta puede que vayan por alguien. Esa es la forma en que nosotros nos damos cuenta que algo está mal. Los convoys sí existen legalmente y son organizados por los mandos de todas las corporaciones en momentos precisos y con objetivos para la mejora de la seguridad, pero hoy en día no hay ninguno activado, no tendría razón de ser la agrupación de estos tres niveles en este momento y en esta zona específica.*

*La patrulla blanca en la que iban avanzó lentamente a lado de la fila de vehículos en movimiento que se movían a paso lento pero continuo. Sofía prefirió no voltear, se imaginó los secretos que ocultaba la obscuridad y sólo trató de imaginar a los elementos que se encontraban en esas patrullas y sintió como un airecillo recorriendo su oído cuando pasó, era la sensación de nervios y escalofríos cuando uno se encuentra en riesgo y pasa desapercibidamente para no tentar a los demonios cercanos que se encuentran trabajando. –Vámonos de aquí- dijo Jorge y aceleró el vehículo.-*

No existe evidencia escrita, gráfica o estadística que muestre este tipo de eventos de colaboración de las policías con el crimen organizado. Y aunque “la idea el crimen organizado es la piedra de toque de un nuevo lenguaje para explicar el ejercicio del poder en México” (Escalante Gonzalbo, 2012, p. 111), los policías resultan uno de los eslabones bajos de este entramado de poder y violencia en el país. Las pruebas fieles de esta vinculación y de

las funciones que ellos realizan, sólo pueden ser identificadas en carpetas de investigación o en los testimonios de personas aprehendidas que son interrogadas extrajudicialmente o de manera oficial. Es en esos momentos donde la alianza es evidente y se tiene prueba del nivel de cooptación, arreglos y personas vinculadas. La conexión entre personas con liderazgos sociales, económicos o políticos más fuertes, ni siquiera es retratada en estos instrumentos oficiales, es sólo en el arreglo verbal, en la imaginación de la gente o en el testimonio de quienes estuvieron ahí pero no tiene pruebas, donde se observa la existencia de dicha presencia y vinculación. Con los policías no es así, ellos son en la mayoría de los casos, los elementos de unión hacia esferas de poder más ampliamente conectadas.

Recapitulando, existe un interés nítido de integrantes del crimen organizado para los sujetos pertenecientes a las corporaciones policiales de todos los niveles. Este tipo de conexión es necesaria para el logro de los objetivos perseguidos. Podemos establecer dos tipos de vinculaciones: una centrada en la vestimenta, labores e instrumental al que tienen acceso los policías, otra basada en las habilidades adheridas y obtenidas del cargo desempeñado. Sin embargo, cualquier motivo que despierte el interés, la función es desempeñada por vía de un interés económico de regreso o mantener la integridad personal, familiar y laboral. Usualmente, los policías que colaboran están a merced de las indicaciones del grupo dominante, acabándose la labor en casos concretos que han sido detallados y estudiados para un mejor entendimiento. En el peor de los casos, la muerte pone finitud a una colaboración, en el mejor, un arreglo, casi siempre en desventaja del policía puede dar fin a este tipo de alianza.

### 3.3 Fin de la colaboración

Según el registro de la asociación Causa en Común, en el año 2018 hubo 11 policías asesinados en San Luis Potosí<sup>48</sup>. La cifra que es un número regular en la mayoría de las entidades del país retrata dos realidades: los policías son asesinados en México en enfrentamientos armados repeliendo ataques en el ejercicio de sus funciones o son ejecutados como resultado de las labores que realizan. Esta última explicación tiene a su vez, dos vertientes. Un policía puede ser ejecutado por estar directamente vinculado a nexos con grupos de delincuencia organizada (ya sea por una labor mal desempeñada a juicio del grupo delictivo, o por integrantes de un grupo contrario) o como un blanco vulnerable para dar a conocer un mensaje, no resulta en este caso novedoso que como método de amedrentamiento para la corporación o los mandos de ésta se asesine policías con la finalidad de obtener lo que se está solicitando de aquellos a quienes se quiere que llegue el mensaje. En este caso el policía ultimado puede haber sido amedrentado o puede incluso, ser totalmente ajeno a la problemática. Bajo esta lógica, tanto si los policías son cooptados o no, todos, tienen un grado de vulnerabilidad de ser asesinados por el ejercicio de sus funciones.

Cualquiera que sea el panorama, la vida misma toma una función utilitaria, casi desechable. El poderío obtenido por cualquier grupo de crimen organizado tiene finitud, pues “el poder alcanzado con violencia es frágil, se quiebra fácilmente debido a las grietas causadas por la violencia” (Han, 2013 [2017], p. 107). Pero a través de los métodos de imposición o negociación se logra la colaboración de una amplia cantidad de personas para un objetivo

---

<sup>48</sup> Esta cifra ha sido confirmada con el seguimiento hemerográfico hecho en el mismo año y con las carpetas de investigación abiertas por homicidios en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. Sin embargo, como método de reconocimiento se ha nombrado la asociación Causa en Común por ser considerada una buena herramienta de búsqueda de información y de investigación sobre estos eventos y sobre evaluaciones de las policías en México.

particular que se persigue. La finalidad es el poder y el dinero inmediato y en demasía, los costos son la cosificación de la vida y las personas inmiscuidas en dicha actividad.

La siguiente tabla detalla las características más sobresalientes de los asesinatos de los once policías mencionados. Esto, con la finalidad de analizar los elementos comunes de este tipo de eventos.

Tabla 3. Características de los homicidios de policías en el año 2018 en San Luis Potosí

<b>Fecha</b>	<b>Descripción del evento</b>	<b>Policías involucrados</b>	<b>Corporación policial de afiliación</b>	<b>Zona geográfica del asesinato</b>
23 de enero	Mientras circulaba en una camioneta el policía es acribillado con más de 100 balazos. Uno de los cárteles en disputa por el territorio de la entidad se adjudicó el asesinato.	I. <sup>49</sup>	Policía Ministerial	Colonia Los Fresnos
26 de enero	Dos policías en horas laborales son acribillados al interior de su patrulla con seis	T. L.	Policías municipales de	Municipio de Ciudad Fernández

<sup>49</sup> Para conservar el anonimato de los policías fallecidos, se ha colocado sólo la inicial del primer nombre.

	tiros, esto mientras hacían labores de patrullaje.		Ciudad Fernández	
8 de febrero	Tres policías ministeriales son acribillados mientras circulaban en una patrulla, habían salido de una capacitación, fueron ultimados por sujetos a bordo de una motocicleta.	C. E. G.	Policía Ministerial	Barrio Santiago del río
19 de febrero	El policía es acribillado con más de siete tiros al interior de su vehículo particular mientras se desplazaba con éste hacia su hogar.	M.	Policía Municipal de Soledad	Colonia Hogares Populares Pavón
6 de marzo	El policía es acribillado al exterior de su hogar por armas de alto calibre.	F.	Policía Estatal	Calle División del Norte
8 de abril	Un policía es acribillado cuando se transportaba en su vehículo particular, junto con él también fallece su acompañante mujer.	V.	Policía Municipal de San Luis Potosí	Colonia Los Fresnos



9 de abril	El policía es acribillado mientras se desplazaba en su vehículo particular, había terminado su jornada laboral.	J.	Policía Municipal de Soledad	Colonia Hogares Populares Pavón
20 de noviembre	El policía recibe un impacto de bala al llegar junto con compañeros a una casa de préstamos donde se había generado un auxilio por robo. Al llegar uno de los asaltantes le dispara por la ventanilla mientras arribaba con su patrulla al lugar.	J.	Policía Ministerial	Colonia Jardines del estadio

Fuente: elaboración propia con información extraída del seguimiento hemerográfico de la sección policial durante el año 2018 a los periódicos “San Luis Hoy”, “Pulso” y “El Sol de San Luis”.

Como se puede observar, la mayoría de las ejecuciones en ese año (2018) que se ha tomado como muestra son en la capital del estado, a excepción de una de ellas que ocurre en Ciudad Fernández, lo que explicaría que el control de la toma de decisiones, aspectos económicos y logísticos se ubican en la capital. De estas, en dos colonias se repite el evento (Fresnos y Hogares Populares Pavón), lo que dejaría ver que son zonas en conflicto o coincide con el lugar de tránsito de las víctimas; todos los policías asesinados son de sexo masculino, lo cual se puede intuir por la vasta cantidad de integrantes policías que existe que son hombres. La mayoría (6 de 11) son de la Policía Ministerial, lo cual podría dejarnos ver que es la

corporación con más problemáticas con el crimen organizado<sup>50</sup>; 8 de 11 policías asesinados ya no se encontraban en jornada laboral, y la misma cantidad de ellos fueron acribillados cuando salían de su turno y se encontraban desplazándose hacia otro lugar, que muestra un momento de alto riesgo latente, todos han sido asesinados con arma de fuego.

El asesinato o ejecución, es la manera más catastrófica de terminar una alianza con el crimen organizado, pues finaliza la vida de una persona, rompiendo el vínculo y a su vez saldando la posible deuda. Otras dos formas han sido retratadas por elementos sobrevivientes de una alianza con el crimen organizado: un cambio de organización o mando en la plaza (es decir, que otro grupo de delincuencia organizada se adueña del territorio) o la disculpa o dispensa del grupo cuando uno de sus integrantes quiere dejar de pertenecer (que es la forma más difícil de ruptura). En el primer caso no suele pasar en un tiempo determinado o corto, para que un nuevo grupo tome el mando de la plaza requiere de una confrontación que a veces dura años. En el segundo caso, solicitar salir del grupo de crimen organizado es lo más difícil por la información obtenida, por un sentido de deuda que los mandos creen poder cobrar con el integrante de su grupo y porque dejar salir a alguien del grupo, puede ser motivación para que los demás deseen hacerlo, así que ésta es la forma más complicada. Como aleccionamiento para los demás se les tortura, mutila, tablea<sup>51</sup>, golpea, asesina, con la única

---

<sup>50</sup> Esta aseveración incluso la podemos sustentar con el seguimiento de las mantas, cartulinas o lonas encontradas con cadáveres de personas ejecutadas en la capital del estado, comúnmente denominadas “narcomantas”, de las cuáles en el seguimiento de un año (2018) de 77 mensajes encontrados, 40 iban claramente dirigidos a integrantes, policías, mandos medios o superiores de la policía ministerial, en su mayoría un solo grupo de crimen organizado dedicado al robo, secuestro, extorsión, y narcotráfico que pelea la plaza de la entidad lo firma como autor en repetidas ocasiones. Las otras menciones o amenazas van dirigidas a gobernantes, empresarios, o grupos contrarios de delincuencia organizada.

<sup>51</sup> Tablear a alguien es un método de tortura que ha sido expandido en los últimos años entre grupos de delincuencia organizada. Por medio de una tabla de madera (la mayoría de las veces gruesa y con algunos agujeros que dejan entrar el aire cuando la tabla se dirige con rapidez hacia una zona de choque) se golpea a la persona para herirla. La mayoría de los testimonios de los sobrevivientes, en fotografías de carpetas de investigación o en los informes de necropsias de ejecuciones por parte de grupos de crimen organizado, a las personas se les tablea en varias partes del cuerpo, siendo la zona preferida los glúteos. Esto genera un dolor intenso pero no hay pruebas registradas de que este mecanismo cause la muerte.

finalidad de que sirva como lección o adoctrinamiento a los demás integrantes de que una vez incluidos en el grupo, sólo se puede salir por vía de la muerte o el dolor amplio.

*Rubén tiene una cicatriz en su espalda baja, es ancha y de aproximadamente 15 centímetros de larga, aún conserva un tono violáceo alrededor. Él cuenta que tiene otra en el costado hecha por un impacto de bala, varias en los nudillos por riñas (principalmente cortes que le han hecho los dientes de adversarios) y peleas con otras personas, una tercera generada por un cuchillo cerca de la última costilla derecha y una pequeña arriba de la ceja izquierda. Pero la cicatriz de la espalda baja tiene una historia peculiar:*

*Rubén sentado y amarrado en una silla con las manos hacia atrás, escuchaba los gritos de Don Isidro, jefe de plaza de la entidad. Rubén se había atrevido a decirle que se quería salir del negocio, la causa: sus hijos estaban creciendo y sentía que se estaba poniendo en mucho peligro él y toda su familia.*

*Don Isidro ardió en cólera, Rubén no sólo era el mejor negociante que tenía, además era el más cercano a él y su hijo, ya contaba con una confianza que pocas personas tenían en ese grupo. Lo escupía en la cara, lo cacheteaba, lo maldecía y su sentencia era continua “¡No te vas a ir más que muerto de aquí!”. Rubén sabía que esa era una posibilidad, pero tenía una pequeña de esperanza con la que había llegado con aplomo aquella tarde a solicitarle ese favor. Quería ver crecer a sus hijos y con ello, llevar una vida tranquila. Máteme si quiere Don Isidro, pero estoy decidido y me voy a ir – dijo con la misma tranquilidad con la que negociaba-. Aguantó los golpes que le había propinado Don Isidro con la misma maestría con que soportaba los que recibía en peleas o defendiendo al hijo de éste. Además de ser un excelente negociador, era*

*también uno de los mejores que peleaba en riñas cuerpo a cuerpo. Rubén estaba a punto de defenderse, de morir peleando, como sabía. Sin embargo, se jugó la carta que había estado guardando todo ese tiempo, desde aquel momento en que se le cruzó la idea de dejar ese negocio por una vida más pacífica. Don Isidro –le dijo- su hijo va muy bien, lo he cuidado, he velado por su vida y mírelo, ha aprendido bien lo del negocio y he cuidado su vida más que a la mía, de favor, le pido por eso, por haberlo traído con bien cada vez que usted me lo encomendó, que me deje ir. Maximiliano, el hijo de Don Isidro observaba todo a lo lejos, con una mirada nerviosa se mordía las uñas de las manos. Dos compañeros de Don Isidro levantaron a Rubén de la silla, posterior a desatarle los pies, Don Isidro lo abofeteó y del golpe lo hizo caer en el piso, tomó un machete largo y afilado que poseía y lo golpeó en la espalda. Maximiliano corrió hacia ambos, ¡no papá! – le dijo atemorizado- ya déjalo ir. La sangre empezó a escurrir de la espalda baja de Rubén, borboteó ligerilla a comparación de otras escenas sanguinarias similares que había presenciado Rubén. Don Isidro se le acercó al rostro, Rubén supone que en el fondo sabía la poca expectativa que tenía de su hijo y cómo había mejorado en los últimos años gracias al adiestramiento de Rubén. Con más calma le mencionó: Max tiene razón, te debemos mucho, lárgate a la chingada y no vuelvas, porque si vuelves a pedirme algo, por muy pequeño que sea, tu vida va a ser mía para siempre ¿entendido? –Rubén asintió con la cabeza- ¡Pues a la chingada de aquí!*

*En reiteradas ocasiones tanto Maximiliano como Don Isidro buscaron a Rubén, sin lograr el cometido de que volviera a trabajar con ellos, aún le venden cocaína para consumo personal. Rubén dice que cada que resguardaba a Maximiliano, cada que lo defendía, cada que lo enseñaba a negociar, cada que un negocio salía bien y decía que*

*había sido gracias a Max, aunque no fuera así, sabía que con ello estaba defendiendo su vida misma, así que lo cuidaba como a nadie más y pensaba: algún día, esta va a ser mi puerta de salida, algún día... y efectivamente, así fue.-*

La cicatriz de Rubén es experiencia y es mensaje:

Los clanes deben golpear y los individuos, a través de sus amistades, su parentela, incluso sus afectos, se convierten en mapas. Mapas sobre los que escribir un mensaje. El peor de los mensajes. Hay que castigar. El hecho de que alguien quede sin castigo es un riesgo demasiado grande que legitima la posibilidad de traición, nuevas hipótesis de escisiones. Golpear, y del modo más duro. Esa es la consigna (Saviano, 2016 [2006], p. 98).

Aun cuando Rubén era estimado por los mandos superiores de esa organización, su desafío tenía que quedar como lección para otros, como aprendizaje para el mismo Rubén y una cicatriz en su cuerpo es testimonio de ello. Para las corporaciones policiales es similar, el asesinato de un integrante coloca en los pasillos los rumores de lo que habrá pasado. Algunos comentarán su participación con el grupo delictivo que lo asesinó, otros su participación con el grupo contrario o incluso la utilización de ese compañero como una especie de amedrentamiento para mandos de su corporación. La historia de ese asesinato sonará por los pasillos y oficinas de la corporación de adscripción hasta que un nuevo evento que cubra de luto la corporación sea comentado con el mismo interés. Ese mapa del que habla Saviano, con el golpe más duro que es un asesinato, alcanzará incluso para que la misma prensa, la familia del occiso y otras corporaciones policiales hablen del evento. Los más cercanos a la

problemática leerán el mensaje en su justa dimensión, los más lejanos simplemente verán un estallido de violencia, pero en ambos casos, la violencia generará la reacción esperada: una sensación de incertidumbre, riesgo e inseguridad generalizada.

Cuando el sistema de alianza es ascendente (es decir de policías de bajo rango que van vinculando al crimen organizado hacia sus superiores) es cuando más riesgo tienen los involucrados. De manera inversa, cuando el sistema de alianza es descendente, si el sistema de pactos acaba entre un cártel y un mando superior, es usual que la corporación viva un momento de crisis, pero incluso acabada la negociación, muchos de sus integrantes pueden no percatarse del cambio de alianza. Ante el primer panorama las ejecuciones de policías son directas, ante el segundo esquema las ejecuciones o amedrentamientos pueden incluso ser al azar. En cualquiera de los casos, como se ha descrito con anterioridad, los sujetos más vulnerables son los policías activos, de campo. Si el esquema de negociación, en cambio, es de liderazgos políticos o económicos el riesgo es más amplio, pues el núcleo de afectados no incluye sólo a los integrantes de una institución policial, sino diversas esferas de correspondencia del liderazgo, es decir, aquí se incluyen otras instituciones, ciudadanos, zonas geográficas, empresas, etc. En resumen y a través de la voz de Byung-Chul Han la afectación es general debido a que “la red no olvida ni desecha nada” (2013 [2017], p. 157).

### **Reflexión final del capítulo**

Las policías son uno de los nodos con más fuerza para la conexión con el crimen organizado. Esto, en vía de que son los responsables de cuidar un bien simbólico que atrae ganancias económicas para los grupos de delincuencia organizada. Este valor es el miedo.

Es decir, las policías tienen la garantía ciudadana, institucional y gubernamental del depósito de la confianza, que aunque en ocasiones es cuestionada, las policías siguen siendo las instituciones oficiales para resguardar y preservar la seguridad. Por lo tanto, errores en la actuación o una desatención de sus funciones generaría lo inverso, un proceso de inseguridad y por lo tanto de incertidumbre, de miedo.

Los policías acostumbrados a hacer sus rutinas diarias en zonas públicas gozan de una experiencia en espacios callejeros, en colonias, con la gente de todas las zonas urbanas y rurales. Esto permite un conocimiento necesario y atractivo para los cárteles. Aunado a esto, la capacitación institucional y legal, el adiestramiento táctico y defensivo son habilidades que colocan a las policías en un rango de mayor igualdad de circunstancias con el crimen organizado. Son el aparato del estado que más problemáticas podría causar, exceptuando por supuesto otros grupos de delincuencia organizada. Tener el apoyo de mandos policiales garantiza una zona despejada para trabajar.

La conexión entre el crimen organizado y las policías termina siendo fuerte si hay un buen sistema de alianza que permita la vinculación. Esto generaría a su vez una unión fuerte movilizadora por una simetría de fuerza, habilidades, capacidad y objetivos económicos, sólo rota por algún cambio de objetivo, movimiento, mando o ruptura en la conexión con nodos que tuvieran conexiones más fuertes y aptas para disminuir esta capacidad.

Los policías que no son conscientes del proceso de conexión y se encuentran en el entramado, sufren las consecuencias de estas alianzas que movilizan toda la energía al interior, afectando en todas sus demás conexiones. Esto debido a las características del entramado de poder y crimen, es decir, los procesos de violencia tienen como consecuencia, la invasión de lo estable y la evaporación de lo cierto.

# CAPÍTULO IV

La violencia como  
mensaje:  
vinculación del  
crimen organizado  
con los medios  
masivos de  
comunicación



Imagen: caricatura publicada por Frank Krklec en el blog “Catarsis y Harakiri. Blog político dedicado al análisis político y económico del acontecer nacional” el 12 de junio de 2012.

Disponible en <http://www.blogcyh.com/2012/06/caricatura-libertad-de-prensa-en.html>



## **CAPÍTULO IV. LA VIOLENCIA COMO MENSAJE: VINCULACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO CON LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN**

4.1 El mensaje difundido. 4.2 La vinculación del periodista con el crimen organizado. 4.3 El trabajo desarrollado. 4.4 La Ruptura en la relación. Reflexión final del capítulo.

En el presente capítulo se abordará la vinculación del crimen organizado con los medios masivos de comunicación de la entidad de San Luis Potosí. Se conserva la división establecida en capítulos anteriores, en primer término, se hablará de la iniciación (para este apartado, de la cooptación de los periodistas). En un segundo subcapítulo del trabajo que realizan para la organización criminal y por último, de las formas de ruptura de la relación. El motivo fundamental por el que se pudiera gestar esta conexión es generar un estado de inseguridad, que a su vez, provoca el alcance de objetivos de los grupos criminales.

### **4.1 El mensaje difundido**

El miedo es el mensaje, los receptores la ciudadanía y los emisores la red de crimen organizado, que no sólo incluye a los integrantes de cierta célula delictiva sino además todos lo que establecen de una u otra forma una alianza con ellos. Entonces, para que un proceso de comunicación sea integral y efectivo tiene que lograr una respuesta en el receptor del primer mensaje enviado. Y para efectos de la red descrita en esta investigación, también tiene

que lograr que la conexión se fortalezca. El siguiente fragmento describe ambos, la reacción como respuesta y la red con un flujo de mayor conectividad.

*El penal de Río Verde, San Luis Potosí, era menos lúgubre que el de “La Pila” en la capital potosina. El clima en noviembre ayudaba a disipar la frescura de la capital comparada a la cercanía de la huasteca en Río Verde. En ese centro de reclusión, la población carcelaria era menor, los controles de acceso más holgados, la zona de visita exclusiva y el trato a los visitantes de ciertas áreas era preferencial por “instrucciones de autoridades de la capital potosina”.*

*Sofía entró con una bolsa que contenía lo necesario para una comida completa: 4 tortas de arrachera, pay de manzana completo, 2 refrescos, vasos, platos y cucharas desechables, cigarros, dos libros de novelas (uno de Stephen King y otra de Carlos Ruiz Safón) y una carta personal.*

*Normalmente, el traslado de la capital de San Luis Potosí a Río Verde era aproximadamente de dos horas. Ella salía temprano, 9:00 am, de tal manera que llegaba alrededor de las 11:00 am. La salida usualmente era a las 5:00 pm para estar en San Luis Potosí a las 7:00 pm.*

*Varios rituales comunes acontecían siempre en las visitas: la formación, la vestimenta (no colores oscuros, no color caqui porque es el color de los uniformes de los reclusos, no ropa ajustada, no minifaldas, no bisutería llamativa o grande). Sofía siempre usaba el mismo atuendo, el mismo peinado, los mismos aretes, el mismo maquillaje, no quería contratiempos en la entrada.*

*Cuando él llegó a la pequeña mesita improvisada con dos sillas, otras ritualidades acontecieron: el saludo, el abrazo, las sonrisas, el “¿cómo estás?”. Después de*

*charlas banales y rutinarias Sofía no pudo aguantar la explosividad de querer contar los acontecimientos que se estaban suscitando en la capital, y que provocaban en ella una sensación peculiar, y le dijo: oye, tengo miedo... ¿sabías que mataron a un periodista antier? José la miró con pasividad. Su templanza podría darle seguridad a ella, pero sus palabras no: sí, sí supe, fue la delincuencia organizada – dijo-.*

*El 20 de junio de 2017, tras un operativo policial un joven fue asesinado en la capital de San Luis Potosí. Aparentemente, su vehículo fue confundido con uno similar que era buscado por un ataque armado del crimen organizado a la vivienda de uno de los comandantes de la Policía Ministerial. Por este hecho, seis policías de esa corporación fueron llevados a prisión preventiva por la falla operativa que le dio muerte al joven, sin que la autoridad pudiera especificar la culpabilidad de alguno de ellos. Dos de esos policías, (fue comprobado en juicio) ni siquiera accionaron sus armas en ese operativo. Entre los elementos llevados a proceso penal por ese hecho, se encontraban el Subdirector de la corporación, el Jefe operativo, un Asesor, Jefes de grupos de homicidios, y un Policía Investigador. Ellos mismos calificaron el evento de su aprehensión como una rencilla política.*

*Con parte de la estructura jerárquica más alta de la corporación en prisión, los eventos violentos se dispararon. El 4 de octubre de 2017, la policía recibe la solicitud de un auxilio en el Boulevard Río Santiago, una camioneta blanca estaba abandonada, pero en su cofre estaba una hielera con una cartulina que sentenciaba al comisario de la Policía Ministerial: “aquí te dejamos la cabeza de tu amante”. Varias corporaciones policiales se congregaron en el lugar para atender el evento. Al estar revisando la zona, un artefacto realizado de forma casera con pólvora estalló,*

*lesionando levemente a dos peritos, dos policías ministeriales y dos policías estatales. Esto generó una fuerte movilización pues el plan, según la proyección de lo que hubiera pasado, debería ser un daño mayor, en la cajuela se encontraba un tanque de gas. Los restos biológicos encontrados en la hielera correspondían según la investigación a vísceras de animales criados para consumo humano.*

*El 5 de octubre de 2017, un periodista de nota roja de un medio de comunicación digital, se reportó desaparecido. La historia de su madre, que fue uno de los testigos oculares del secuestro (porque así fue catalogado por las autoridades), describió cómo arribó a su hogar una camioneta con sujetos uniformados. Estos, descendieron del vehículo para entrar a su hogar, se identificaron como policías ministeriales y se llevaron a la fuerza a Daniel. Daniel ya había denunciado que había sido amenazado por elementos de esta corporación. Los medios masivos de comunicación se dividieron en dos posturas: quienes arremetían en contra de la corporación policial y sus métodos, así como su vinculación con la delincuencia organizada, y quiénes sospechaban de la obviedad de la presentación y actuación de los sujetos y por lo tanto dudaban de la fidelidad de la autoría del hecho.*

*Estos tres eventos vinculados a una misma corporación generaban en la ciudadanía una percepción de inseguridad hacia sus autoridades. Sospechosamente, el ataque armado ocasionado en el primer evento y la manta dejada en el coche que generó una explosión en el Río Santiago eran autoría de uno de los cárteles con mayor presencia en el estado, cuyos integrantes han sido investigado por diversos delitos, incluidos los homicidios por ejecución que se mantenían al alza en el 2017. Integrantes de la Policía Ministerial, antes de emitir comunicados oficiales, tenían sospechas fundamentadas. El evento del asesinato del periodista también podría tener vinculación.*

*Sofía volvió a mirar expectante a José. A través de las marcas faciales de él, ella, había aprendido a descifrar que obtendría información importante, sólo bastaba ver un surco más profundo en esas líneas de expresión que rodeaban sus ojos. ¿Cómo que fue la delincuencia organizada? – preguntó ella. Él dijo: Sí, ayer vino el jefe, él nos lo contó.*

Todos los seres humanos tenemos la necesidad de comunicarnos. Esa característica es ineludible a nuestra condición social. Según el Diccionario de lingüística moderna de Álvarez Varó y Martínez Linares (1997), la comunicación puede ser definida como:

Proceso mediante el que un mensaje emitido por un individuo, llamado emisor, es comprendido por otro llamado receptor o destinatario, que es la persona o entidad a quien va dirigido el mensaje, gracias a la existencia de un código común. Este proceso abarca dos etapas: la emisión y la recepción del mensaje llamadas respectivamente la codificación y la decodificación. (Álvarez & Martínez, 1997)

Sin embargo, conforme avanzaron los estudios de la comunicación nuevos elementos fueron adheridos a este ciclo de intercambio de información. Stephen Robbins (2004) habla del ámbito de las organizaciones y el impacto de una buena comunicación en ellas. Agrega para beneplácito de los estudiosos de estos procesos un elemento: la retroalimentación. Para él, la comunicación no tiene cabida si no existe una transferencia y comprensión de significados. Es decir, cualquier pensamiento no tiene un valor social si no se transmite y los demás lo pueden comprender. Aseguró, que para que la comunicación exista se debe tener una

intención que se manifiesta a través de un mensaje que se transmite. Justamente, la percepción del mensaje y la interpretación lo más fidedigna posible a cómo se encuentra esa idea en la mente del emisor es lo que hace un proceso de retroalimentación efectivo. Stephen Robbins dijo que la comunicación era la transferencia y comprensión de significados.

En este sentido, todos los individuos y por ende todos sus grupos sociales requieren ámbitos de comunicación para esa transferencia de significados. Los grupos delictivos no son la excepción, para el logro de sus objetivos (cualquiera que pueda ser) es necesaria la vinculación con medios de comunicación. Cuando un integrante de un grupo, un ciudadano, un gobernador, un empresario realizan una acción esperada por el grupo delincuencia a favor del logro de sus objetivos, el mensaje enviado ha sido recibido y retroalimentado. Pero ¿qué tipo de medios emplean para transferir estas solicitudes o significados?

Como Blanco (2016) menciona “El poder de la criminalidad organizada mexicana obedece a su penetración en cinco dimensiones clave: el territorio, las instituciones –políticas, policiales, judiciales, penitenciarias-, la economía, la sociedad y la cultura.” (Blanco, 2016).

Los medios masivos de comunicación, más que como empresas deslindadas de los poderes institucionales son vistas desde hace mucho como organizaciones con un alto grado de poder capaz de generar percepciones, liderazgos y acciones masivas. Los grupos de delincuencia organizada utilizan estas instituciones precisamente para enviar mensajes, el mensaje es la violencia, las acciones que lo retroalimentan es el control de las zonas territoriales deseadas. Aunque para el ciudadano común, la idea de la obtención de información le resulta cómoda, según su escala de fuentes confiables, en realidad existe un estilo de percepción moldeada, que resulta ser una idea imaginaria de la realidad. En voz de Escalante (2012), “En el espacio de discusión pública, nada puede saberse con seguridad, ninguna información es digna de crédito, detrás de lo que se puede saber hay siempre otra cosa, que no se sabe, tras lo aparente

está siempre lo verdadero, que es imposible conocer. La verdad por definición permanece oculta. Por lo tanto, no hay fundamento sólido para discutir nada” (Escalante Gonzalbo, Nexos, 2012). Si a eso le agregamos la poca solidez que también existe en el terreno de la seguridad pública, la situación se complejiza. Pues el límite de la confianza ciudadana se fundamenta en la línea que nos genera un espacio de inseguridad. Esa línea se ve trastocada por información que a su vez es conocida por nosotros a través de medios de comunicación (desde los personales como una conversación cara a cara, como los masivos como la televisión). Pero, los integrantes de grupos delincuenciales también tienen su propia visión del correcto uso de la información.

El esquema de violencia utilizado por diferentes grupos criminales tiene como característica central, la difusión de un estado de terror por el cual se obtiene un control territorial, mental y físico de las personas. Como ya hemos visto en capítulos anteriores, los líderes de diferentes grupos son absorbidos de diferentes maneras y los mensajes llegados a ellos también. Pero ¿qué pasa con la población? ¿Con el ciudadano común de un espacio geográfico específico? Nada funcionaría si no se crea en una zona territorial delimitada un estado de alerta. Si aunado al terror sembrado en los dirigentes, la población también teme, el resultado será una zona controlada. La mente, que genera estados de alerta, de cuidado y de protección, activa mecanismos para que los individuos se replieguen. Quién ha generado estos estados de defensa mental y de miedo tiene entonces el poder sobre quienes le temen pues estos, utilizarán sus mecanismos para defenderse a través de las indicaciones, sugerencias u órdenes directas. Sin embargo, no sólo el miedo hace actuar a los ciudadanos, también la empatía y el agrado hacia los grupos criminales, pues está registrado en México ambos panoramas. ¿Qué mensaje y acción desea un grupo criminal del ciudadano? Hay evidencia en México, de ciudadanos que han recibido ayuda de integrantes o líderes criminales: en despensa (Ley

& Vázquez del Mercado, 2020), pavimentación de áreas o construcción de templos (Aldecoa, 2018), construcción de casas (Cano Franco, 2020), ayuda en zonas de desastres (Rodríguez García, 2014), o comidas y bebidas en restaurantes (Wilkinson, 2015); lo cual genera un proceso de agrado que invisibiliza lo que en otros espacios como la televisión o prensa se dice de estos grupos criminales. Esto, se vuelve paradójico pues el ciudadano logra una cierta empatía con el grupo. Registro de esta percepción la han descrito eventos que han pasado en México, como la protección de personas en la sierra con el líder del cártel de Sinaloa, Joaquín “El Chapo” Guzmán, cuya intervención desviaba la atención o información que tenía el ejército, las policías locales y las federales sobre él, haciendo más difícil la captura (Paullier, 2016). El día de su última detención, se organizaron marchas para su liberación en Sinaloa (Aristegui Noticias, 2014), impulsadas según datos de la prensa por el mismo cártel y según datos de otro estilo de publicaciones por un sentimiento fidedigno de aprecio de una parte de la población sinaloense. En San Luis Potosí, a principios de agosto de 2019, se logró la captura de uno de los líderes del Cártel de Jalisco Nueva Generación y su pareja sentimental (El Sol de San Luis, 2019). Algunas personas al enterarse del evento por redes sociales vaciaron sus comentarios positivos y lúdicos sobre su ayuda hacia la mujer por considerarla bella y de aspecto físico agradable. Estos hechos que logran caer en lo risible ponen un foco rojo en cuanto a la atención que las autoridades deben de poner hacia las acciones que genera la ciudadanía. No es gratuito. El 17 de octubre de 2019, tras la aprehensión del hijo del Chapo Guzmán en Sinaloa, Ovidio Guzmán, se generó una fuga masiva de presos del penal de Aguaruto, que junto con acciones estratégicas de la delincuencia organizada generaban presión para la liberación del joven, la cual fue dada a las pocas horas de haber sido aprehendido (Navarro, 2019). Los ciudadanos se replegaron en sus casas, pero desde ellas, posteaban en redes sociales su apoyo hacia el joven. Esta aparente forma de protegerse es



común en ciudades como Culiacán y esa forma de dar apoyo a través de zonas seguras también lo es. Pero ¿de qué forma los carteles del narcotráfico se comunican con la población?

Primero, hay que aclarar que existe una bifurcación, depende del objetivo del mensaje que se quiera dar (generar miedo, confianza, empatía, solidaridad), y del cártel que va a difundir el mensaje (algunos han utilizado métodos extremadamente violentos para darse a conocer, como el cártel de los Zetas, otros han sido más discretos con esconder a la población común la violencia generada, como el cártel de Sinaloa). A través de observar estas dos líneas de análisis entonces podremos comprender el método de difusión preferido.

Otra bifurcación ocurre al pensar si el mensaje que se quiere enviar va a necesitar intermediarios o puede ser enviado directamente. Es decir, integrantes del crimen organizado pueden hacer uso de medios que ellos mismos pueden manejar y controlar (redes sociales, mensajes de texto, llamadas de celular, mantas) o dependiendo de las características del mensaje y el alcance que se quiera o el público meta, podrán hacer uso de intermediarios (como periodistas, periódicos, locutores, etc. para hacer uso de otros medios de comunicación que no están en su control absoluto). Pese a la diversidad de opciones, en su mayoría lo hacen a través de mantas, prensa escrita, prensa cibernética, blogs personales, redes sociales, mensajería instantánea como el Whatsapp o mensajes de texto en celular. Hemos tomado algunos ejemplos extraídos de casos reales en la entidad de San Luis Potosí, y los hemos dividido en dos tablas, la primera coloca ejemplos de difusión de mensajes que las investigaciones policiales y testimonios obtenidos en esta investigación apuntan a que fueron gestados por integrantes del crimen organizado como fuente primaria. La segunda tabla, son ejemplos de publicaciones de medios de comunicación masivos en la entidad cuya firma de autor corresponde a periodistas o editores de las empresas mediáticas, en ambos casos se han

cambiado los nombres de los autores y el nombre de los medios de comunicación oficiales y establecidos por seguridad de los involucrados.

Tabla 4. Tipos de mensajes con integrantes del crimen organizado como emisores primarios.

<b>Las mantas como medio de comunicación</b>	
<b>Mensaje <sup>52</sup></b>	<b>Contexto de la generación del mensaje</b>
<p>ATENCION</p> <p>BUENOS DIAS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ SOMOS LOS ORIGINALES DEL CJNG Y QUEREMOS INFORMARLES QUE YA ESTAMOS AQUI PARA ACABAR CON LAS LACRAS QUE SE ESTAN HACIENDO PASAR POR NOSOTROS Y TAMBIEN PARA ACABAR CON LOS COBROS DE PISO, EXTORSIONES,SECUESTROS Y ROBOS QUE TODOS LOS DIAS LES</p>	<p>En la madrugada del 8 de septiembre de 2019, tres lonas con serigrafía impresa en ellas fueron colocadas en tres puntos de afluencia vehicular basta (Avenida Muñoz, Salvador Nava a la altura de plaza Citadella y Periférico del lado de Soledad de Graciano Sánchez en San Luis Potosí). Posterior a su aparición, hubo una movilización policial para retirarlas e iniciar las investigaciones adecuadas.</p>

<sup>52</sup> Los mensajes copiados en este apartado fueron conservados con la ortografía y redacción de su autor, sin sufrir ninguna modificación por parte de la autora de esta investigación.

<p>HACEN LOS MUGROSOS DEL CARTEL DEL GOLFO, ZETAS Y NOROESTE.</p> <p>NOSOTROS NO ROBAMOS A LA GENTE, AL CONTRARIO ESTAMOS PARA APOYARLOS.<sup>53</sup></p> <p>BIENVENIDOS A NUESTRA EMPRESA TODO AQUEL QUE ESTE PARA DEFENDER AL PUEBLO.</p> <p>ATENTEMENTE</p> <p>CJNG</p>	
---	--

**Los blogs personales como medio de comunicación**

Mensaje	Contexto de la generación del mensaje
<p>Aparece un video en el blog donde se tortura y da muerte a un integrante que presumiblemente, según la descripción del blog, pertenece al grupo de los Zetas, un mensaje escrito que es dejado con el cuerpo dice:</p>	<p>Quizá uno de los más famosos blogs personales dedicados a cuestiones de narcotráfico y crimen organizado es “El blog del narco” una página en internet cuya descripción hace referencia a ser un espacio de un único autor dedicado a la recopilación</p>

<sup>53</sup> Ver anexo 5.

<p>«Esto le va a pasar a todos los ZETAZ que quieran entrar a SLP.</p> <p>Nosotros lo demostramos con jale no con Narcomantas» Atte. «EL T» CDG</p>	<p>de material periodístico sobre el narcotráfico en México. Invita a cualquier persona a enviar material e información sobre el narcotráfico en el país y poder conservar el anonimato. El blog tiene notas escritas, fotografías, videos y su contenido es altamente gráfico y explícito.</p>
<p><b>Redes sociales personales de integrantes de los grupos criminales</b></p>	
<p><b>Mensaje</b></p>	<p><b>Contexto de la generación del mensaje</b></p>
<p>“Aquí andamos en San Luis Potosí, haciendo la limpia, así nomás, ay nomás”.<sup>54</sup></p>	<p>Usualmente con cuentas de perfiles falsos y por ende, poco rastreables o que cambian continuamente, los integrantes de grupos delincuenciales hacen uso del espacio de difusión de estos medios para llevar a la ciudadanía algunos mensajes. Por ejemplo, el 30 de enero por medio de un video transmitido en una red social se observaba el interior de una camioneta, al fondo se podían observar al menos tres personas al interior escuchando un corrido titulado “Bienvenidos a Jalisco” el fragmento que se</p>

<sup>54</sup> Ver anexo 6.

	<p>alcanza a escuchar dice: “Bienvenidos a la tierra del tequila,</p> <p>bienvenidos a Jalisco sí señor,</p> <p>donde reina el mariachi todo eso,</p> <p>donde gobiernan cuatro letras de suspenso<sup>55</sup>,</p> <p>Bienvenidos sean todos a los terrenos de Mencho”, al terminar esta estrofa uno de los ocupantes de la camioneta cuyo rostro no se ve, agrega:</p> <p>“Aquí andamos en San Luis Potosí, haciendo la limpia, así nomás, ay nomás”.</p> <p>Al fondo se observan varias botellas de whisky y dos armas cortas recargadas en lo que es un descansabrazo central de la camioneta. Algunos blogs personales registraron el evento como que integrantes del cártel Jalisco Nueva Generación patrullaban las calles del estado de San Luis Potosí.</p>
--	---

---

<sup>55</sup> Comúnmente se le conoce al Cartel Jalisco Nueva Generación como el cartel de las cuatro letras (CJNG).

<b>Mensajes de Whatsapp o de texto</b>	
<b>Mensaje</b>	<b>Contexto de la generación del mensaje</b>
<p>Se recomienda no salir el día de hoy por la noche, se esperan varias reacciones a consecuencia de la ejecución de los policías Estatales, ya se encuentran en instalaciones 400 policías preventivos federales y 40 policías ministeriales federales, así como una unidad de inteligencia de la PGR que vienen por mandos, sin definir a que grupo corresponden, así que se esperan persecuciones y Balaceras en la vía pública, esta información está confirmada por oficiales que solicitaron mantener su anonimato y únicamente quieren advertir a la ciudadanía por su seguridad. abstenerse de salir.<sup>56</sup></p>	<p>El 20 de diciembre de 2016 comenzaron a difundirse por el servicio de mensajería de Whatsapp un texto que sugería a la población civil no salir de sus casas por balaceras, persecuciones y ejecuciones que tendrían lugar en San Luis Potosí. El mensaje fue difundido por la población común y le llegaba a los ciudadanos como una advertencia en un aparente “toque de queda”, el motivo de dicha movilización se debía a la ejecución de policías estatales en días anteriores. Las autoridades de seguridad del estado desmintieron dichos operativos y pidieron a la población no difundir ese tipo de mensajes.</p>

Fuente: elaboración propia con seguimiento continuo a diversos medios de comunicación en el periodo de 2017 a 2021 y posterior aplicación de la técnica de análisis de contenido de estos (Díaz de León, 2017a).

---

<sup>56</sup> Ver anexo 7.

Tabla 5. Tipos de mensajes con periodistas y medios masivos de comunicación como fuente secundaria del crimen organizado<sup>57</sup>.

<b>Prensa escrita</b>	
<b>Mensaje</b>	<b>Contexto de la generación del mensaje</b>
<p>Tres ataques simultáneos en distintos puntos de la zona metropolitana dejaron diez muertos y varios lesionados, hombres armados irrumpieron en diversos domicilios en donde dispararon a quemarropa en contra de los presentes y huyeron. 28 de mayo de 2020</p> <p>Fuente:  <a href="https://sanluishoy.com.mx/2020/05/28/diez-muertos-dejan-ataques-armados-en-la-ciudad/">https://sanluishoy.com.mx/2020/05/28/diez-muertos-dejan-ataques-armados-en-la-ciudad/</a></p>	<p>Tras variadas movilizaciones en diversos puntos de la ciudad, usuarios de redes sociales describían con publicaciones lo que acontecía. La prensa escrita publicó al día siguiente notas relacionadas con el evento.</p>
<b>Prensa cibernética</b>	
<b>Mensaje</b>	<b>Contexto de la generación del mensaje</b>
<p>SLP.- A balazos, agentes de la SEIDO detuvieron anoche en San Luis Potosí al jefe regional del Cartel del Golfo (CDG), José</p>	<p>El día de la aprehensión, la prensa cibernética publicó casi en tiempo real la situación. En un contexto de violencia</p>

<sup>57</sup> Para ahondar más sobre la vinculación y trabajo que realizan los periodistas para el crimen organizado ver el siguiente apartado del presente capítulo.

<p>Alfredo Cárdenas, sobrino del legendario capo de esa organización Ociel Cardenas también conocido como “el señor Cortés” o “Escorpión”. Sicarios al servicio de José Alfredo intentaron rescatarlo a balazos pero los federales repelieron la agresión, dejando como saldo una niña herida.<sup>58</sup></p>	<p>generalizado en la entidad se describía la aprehensión de uno de los líderes del Cartel del Golfo con presencia en la entidad.</p>
---	---

Fuente: elaboración propia con seguimiento continuo a diversos medios de comunicación en el periodo de 2017 a 2021 y posterior aplicación de la técnica de análisis de contenido de estos (Díaz de León, 2017a).

Las tablas anteriores, muestran la utilización de diferentes herramientas para llevar a cabo una comunicación con la población en general. Aunque no eximimos el uso de otras herramientas de comunicación para el logro de difusión de mensajes, como el uso de la radio, la televisión u otros medios como la comunicación interpersonal, en esta investigación no hemos encontrado indicios de que exista una vinculación frecuente y efectiva. Más bien el logro de objetivos se ve replicado en otras fuentes al verse trasladada la información de un medio a otro<sup>59</sup>.

También podemos reflexionar, que cuando un mensaje puede ser compartido por vía de redes sociales cibernéticas, tiene un espectro más amplio de cobertura, pues el ciudadano abonará a su transmisión compartiendo y por lo tanto perdurando la información que un emisor

---

<sup>58</sup> Ver anexo 8.

<sup>59</sup> Es común que medios nacionales o internacionales (televisivos, digitales, impresos, multimedia o radiofónicos) den a conocer información que acontece en el estado de San Luis Potosí posterior a que los medios locales les informan de un evento importante. Sin embargo, los primero en llegar a recolectar la información siguen siendo los periodistas de medios impresos como periódicos locales o redes sociales que hacen transmisiones en vivo en plataformas como Facebook o canales de Youtube.



primario emitió. Y dos garantías se dan con esta actividad: el ciudadano creyó el mensaje y lo quiere dar a conocer, siendo un copartícipe involuntario de esta difusión de inseguridad. Es por ello que se ha explotado más, la utilización de este tipo de comunicación por integrantes del crimen organizado. Incluso en eventos clásicos como la colocación de “narcomantas”, éstas tienden a ser más conocidas por las fotografías compartidas múltiples ocasiones por redes sociales que por la cantidad de ciudadanos que vieron la manta colocada en una zona pública. El mensaje es efectivo y masivo. Caer en cuenta de que los espacios virtuales también son dominio del crimen organizado, y el terror sembrado en los espacios físicos invade también los virtuales, nos hace contemplar la capacidad de su propagación. De hecho, nos damos cuenta de su efecto expansivo en su efectividad, cuando el mensaje causó temor, consideramos que hasta el espacio de la mente ha sido invadido.

Cuando los integrantes del grupo de delincuencia organizada son el emisor primario de la comunicación, los mensajes suelen ser generados desde los contextos de gestación de la criminalidad. Además de mantener índices de violencia, manipulación y agresión en ellos. En cambio, cuando se utilizan fuentes secundarias de medios masivos de comunicación ya establecidos para dar un mensaje, suele aparecer una cierta tendencia a publicar con prioridad las notas que contienen eventos cuya autoría es de un grupo criminal en específico. Esa tendencia podría indicar cierta cooptación. Existen grupos de delincuencia que están interesados en aparecer en notas rojas de prensa pues la imagen de violencia y sadismo les resulta favorecedora para el logro de sus objetivos. Otros, quieren darse a conocer por medio de entrega de ayudas, “limpieza” de personas que abusan de los pobladores de algún espacio, o la ayuda comunitaria dada. La percepción que la ciudadanía tenga de estos grupos, en gran medida es formada por estos medios masivos de comunicación.

Por ejemplo, en la presente investigación, se hizo un seguimiento a dos periódicos, uno cibernético en su totalidad y otro físico de alta circulación en la entidad. Al primero que llamaremos Medio 1, se le hizo el seguimiento durante un año de las notas rojas en donde se nombrará algún cartel con presencia en la entidad. De la presencia, actividad delictiva, aprehensiones y puestas a disposición. Durante todo un año, sólo mencionaron dos grupos criminales (incluso teniendo registro la Fiscalía por medio de las investigaciones criminales de que hay presencia delictiva de al menos cinco cárteles en la entidad). El segundo periódico analizado, lo llamaremos Medio 2, de alta circulación. Se mencionó solamente a tres cárteles en todo un año ligados a ejecuciones y narcomenudeo. Se destacó en muchas notas la participación adecuada de la Policía Ministerial.

A través de este breve análisis se puede observar las tendencias, que aunque pudieran ser inconscientes de algunos periodistas logran poner en la percepción ciudadana un sentimiento de inestabilidad en la seguridad. En los testimonios de algunos “sí hay notas que pagan particulares para que se publiquen y hay dos formas: o te arreglas con el periodista o con el editor” (periodista de sección policial de un medio de prensa escrita, anónimo, comunicación personal). Realizar una ejecución incluso genera un cuádruple vínculo comunicativo, el mensaje se reitera por varias vías: el cuerpo, la manta, la comunicación institucional de la investigación, la prensa. Si aunado a esto, el medio decide darles mayor difusión a los eventos delictivos de un grupo, la percepción de inseguridad se amplía en la población. En testimonio de un periodista: “a veces, no tiene nada que ver con los cárteles, a veces solo alguien quiere que se hable mal del gobierno, los comisarios, las corporaciones policiales. ¡Vamos! es una guerra de poderes, revanchas políticas” (testimonio anónimo, comunicación personal).

Por medio de un trabajo directo con los medios o como reflejo de los contextos políticos, los cárteles aprovechan los procesos de comunicación: un mensaje, un emisor, un receptor y por

supuesto una retroalimentación. Este llamado *feedback*<sup>60</sup> es quizá, el elemento más llamativo y esperado del emisor de un mensaje, y las organizaciones criminales no están exentas. La tabla utilizada muestra los mensajes enviados, pero se encuentran implícitos en ellos, los objetivos perseguidos que son aquellas retroalimentaciones que se podrían buscar por parte de estos grupos. El logro de estas metas como respuesta del receptor (los ciudadanos o autoridades de una zona geográfica específica) es lo que genera eficacia comunicativa, un logro del mensaje enviado y por lo tanto de el o los emisores.

Como lo pudimos observar en la segunda tabla, cuando el mensaje necesita una credibilidad alta o una difusión amplia, los integrantes de la delincuencia organizada podrían optar por hacer uso de medios de comunicación masiva más acreditados. Para ello, necesitan el interés o la vinculación con estos grupos y como hemos descrito en otros apartados la alianza tiene que generar una conexión que agrega a la red de crimen organizado algunos periodistas o medios de comunicación y con ello, a la población receptora de los mensajes de violencia y miedo que son transmitidos.

#### **4.2 La vinculación del periodista con el crimen organizado**

Como toda red, debe existir un proceso de conexión entre nodos. Se ha descrito con anterioridad, la forma en que los grupos de delincuencia organizada se conectan con otros. De tal manera, que la conexión que establecen con los medios masivos de comunicación sufre una dinámica similar. Sigue permaneciendo la clasificación interna en el cártel lo que hace que las vías de cooptación para los medios de comunicación masiva sean parecidas a la

---

<sup>60</sup> En los estudios de comunicación la palabra *feedback* es el término común en inglés para referirse a la retroalimentación.

vinculación con otras instituciones o grupos. Es decir, pudiera darse un sistema de pactos entre líderes de ambas esferas, o desde los niveles medios o desde enganchadores que son quienes negocian comúnmente este tipo de pactos. De igual manera, se observan dos métodos de enganchamiento, por vía de las amenazas directas de sufrir daño emocional, físico o patrimonial o de hacérselo a sus conocidos o familiares cercanos. Y la segunda vía de convencimiento es por un sistema de pagos por servicios solicitados, que incluye una remuneración económica, dádiva, favor o especie.

*El cuerpo de Daniel lucía boca abajo, atado de las muñecas hacia atrás, su cuerpo estaba semidesnudo y en sus muslos se observaba manchas marrones que a lo lejos se confundían con sangre o con lodo, sólo su cuerpo despojado en las orillas de la carretera lo sabían. Los medios locales y nacionales estallaron, era un número más, que se agregaba al total de periodistas asesinados en el país.*

*La velación del cuerpo fue en su hogar, aquel del que fue arrancado a la fuerza, un hogar que muchos medios denominaron como “humilde”. Daniel, por la apreciación de su círculo cercano de amistades y conocidos también lo era. Además de periodista, era paramédico, profesiones que algunos medios calificaban de honorables y altruistas. La sepultura del cuerpo se dio entre decenas de colegas rondando el lugar, cámaras colocadas alrededor de la sepultura como prueba y reconocimiento, fotoperiodistas se denominaban muchos de los asistentes con orgullo. Mientras, los policías encargados de la investigación abrían líneas para indagar el hecho.*

*Daniel, era conocido por varios integrantes de la policía de investigación. Cubría la nota roja de un medio local, y por esta labor, era usual verlo en levantamientos de*

*cadáveres, sobre todo aquellos que eran catalogados como ejecuciones del crimen organizado.*

*Él, se supo cuando fue secuestrado, había levantado denuncias hacia integrantes de la policía ministerial. Los policías aceptaron haber tenido altercados con él. La razón, según su testimonio fue que irrumpía en las escenas de intervención de homicidios sin acatar las indicaciones para protección del lugar que la ley establece, tomaba (según sus testimonios) fotografías que le era solicitado que no tomara y esto generaba discusiones. Ciertamente, Daniel tenía conflictos con algunos policías y eso lo hizo del conocimiento de la Fiscalía y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.*

*Mira te voy a decir algo bien importante – dijo con seriedad un policía ministerial -. Todas las veces que yo he investigado un homicidio de un periodista ha tenido que ver porque tiene algún tipo de relación con la delincuencia. La mayoría de la gente pensará que es por haber indagado cosas o porque alguien quiere que no publique lo que sabe. Pero en mi experiencia, siempre hay alguna conexión que vincula a ese periodista con el crimen organizado.*

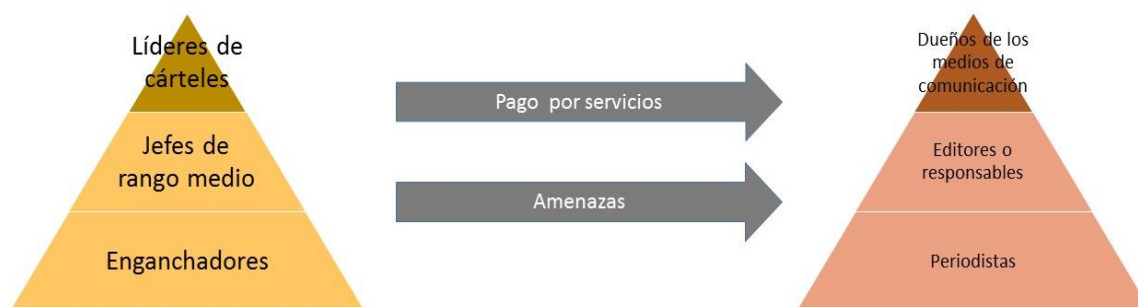
Aunque la mayoría de los periodistas entrevistados<sup>61</sup> no aceptan su incursión en este tipo de negociaciones, no subestiman el poder de los grupos criminales y creen que sí existe la posibilidad de que colegas estén inmiscuidos en este tipo de labores. El 100% niega conocer la participación o vinculación de sus jefes o dueños de los medios donde trabajan.

---

<sup>61</sup> Para esta investigación se entrevistaron 5 periodistas (2 de periódicos con tiraje de circulación alto e impreso y 3 de medios digitales, todos han trabajado en secciones de nota roja o policial, todos son hombres y las edades oscilan entre los 25 y los 40 años).

El área de los medios de comunicación que resulta más complicada y de mayor vulnerabilidad son aquellas áreas que tienen que ver con cubrir eventos de índole policial, de nota roja, de eventos violentos o criminales. Esto se debe a que los grupos de crimen organizado tienen interés especial en ciertos favores o tareas que son directamente responsabilidad de estos periodistas.

De inicio, se permanece la estrategia de enganchamiento por medio de amenazas o pago por favores. Los periodistas que son un sector vulnerable por la poca seguridad que tienen en sus labores y por la insuficiente remuneración económica que tienen, son un blanco relativamente fácil para cooptar por cualquiera de las dos vías.



Esquema 1. Se muestra la cooptación de periodistas o responsables de medios de comunicación a través de dos vías: el pago por servicios o las amenazas. Elaboración propia.

La imagen ejemplifica que el convencimiento puede darse por dos vías pagando cierto servicio o ahorrándose el pago por medio de coaccionar al individuo a actuar. Cualquier integrante del grupo podría hacer la negociación, aunque se privilegia en el acercamiento, la escala. Un líder de cartel sólo se acercará a pactar con quienes sienta se encuentran al nivel de liderazgo de él en otros grupos. Estos dos métodos de cooptación de profesionales de la comunicación han sido extraídos a través de dos vías: del testimonio de policías de

investigación que por medio de dos carpetas de investigación en curso demostraron para la presente investigación, pagos del crimen organizado a trabajadores de los medios y por medio de dos testimonios encontrados entre periodistas que tienen conocimiento de compañeros que reciben pagos por publicación de notas violentas de un grupo criminal en específico.

*En la pequeña mesilla de madera ya no cabía un papel más, aunque aquello parecía una carnicería unidimensional, la conversación seguía fluida. Los periódicos puestos en la mesa tenían imágenes sangrientas, ejecutados, policías acudiendo a escenas de intervención, peritos levantando cuerpos, un cuerpo calcinado. Raúl con cada frase que decía mantenía el tic de succionar a través del espacio dental de sus dientes superiores frontales. Con más de veinte tatuajes que ella había podido contar en su cuerpo, su piel morena se veía brillante, ella supuso que en parte por el sudor del día y en parte por la luz amarilla de aquella habitación que hacía resplandecer más ese tono moreno claro. A ella le gustaba la forma que tenía él de arrastrar la última vocal de ciertas palabras, era un tono melódico de su acento que no coincidía con los pobladores de San Luis Potosí. Con la base del envase de caguama ligeramente mojado por las gotas que se derramaban cada que sorbía algo del líquido, Raúl sentenció:*

*¿Tú has salido en el periódico? Ella asintió con la cabeza. Él continuó: ¡Ah! entonces es bien sencillo mi reina, ¿a poco si un día te dicen que si quieres salir en el periódico porque trabajas bien chingón, vas a decir que no? Cincho... Cinta... Simón, claro que ¡yes!<sup>62</sup> Entonces, el malandro lo que quiere es ver su obra, porque pos él no puede*

---

<sup>62</sup> El sujeto al hacer uso de palabras como “cincho, cinta, Simón, yes” se refiere a una jerga común en su contexto social, todas las palabras son sinónimos para decir “sí”.

*salir ¿veda? Haz de cuenta en la noche ejecutan, en el día ven su trabajo en primera plana del periódico. Me cae que hasta ganas dan de decir: salió re chidita la foto, Simón...*

El periódico de mayor tiraje en la capital potosina publicó el 99% de los homicidios registrados en ese municipio, durante el periodo de esta investigación. Sus periodistas estuvieron en todos esos lugares de intervención cuando la Fiscalía General del Estado hacía la labor de recolección de indicios e investigación a través de sus peritos, policías y primeros respondientes.

#### **4.3. Trabajo desempeñado**

Hay dos trabajos que según la recopilación de entrevistas con periodistas y policías de investigación que han cubierto eventos de homicidios de periodistas son reiterativas como móvil de los crímenes.

Yo conozco por medio de algunas carpetas de investigación el vínculo de algunos periodistas con integrantes del crimen organizado. Entre sus labores destacan la obtención de información, “ponerle el dedo” a sujetos que los “malandros” tienen en la mira, y tomar fotografías de eventos o personas que son de interés del crimen organizado. (Entrevista a policía de investigación, Diario de campo personal II, 2019).



Los periodistas tienen dos funciones: primero, generar una tendencia de opinión hacia la seguridad de la entidad, es decir, que se perciba como más o menor segura, y por lo tanto la percepción del trabajo de las autoridades se ve modificada. Lo cual ayudaría también a establecer una ganancia en una guerra política entre gobernantes, comisionados de policías y grupos de crimen organizado, o como lo diría Contreras (2017) “otra función de los medios es que definen los temas de discusión pública, disfrazando como demandas de los receptores o <preocupaciones de la opinión pública>; algunos asuntos que en realidad han sido impuestos por la agenda política” (Contreras J. H., 2017, p. 55). En voz de los mismos periodistas sí existe una tendencia de los medios a manejar la información a favor o en contra de ciertos grupos o figuras públicas.

No conozco un medio de comunicación que no sea tendencioso, o sea que se incline a hablar bien o a hablar mal de algún personaje o figura pública. Y esto se debe, obviamente a que los dueños o editores tienen un perfil, amistades o intereses políticos que van más allá del simple deseo de informar. Entonces es muy usual saber en este tipo de medios que se puede hablar bien o se debe hablar bien o mal de aquella persona, pero no de esta otra. Y así, lamentablemente, el periodismo lo último que tiene es objetividad. Yo no sé de alguien que haya tenido una vinculación con el crimen organizado y que reciba un pago por alguna labor que haga. Pero no dudo que pueda ser posible. Y no lo dudo porque lo que sí es usual es saber que algunos compañeros lleguen al lugar de los hechos más rápido que la misma policía. Que sepan cosas y eventos que los ciudadanos comunes no sabemos, yo diría que además del dinero y el amor, la información es algo que no se puede ocultar. Y pues se nota que hay muchos

que tienen de más y yo me pregunto ¿pues de dónde la obtuvieron? (Entrevista a periodista de prensa escrita, Diario de campo personal II, 2019).

Pero existen testimonios de personas afectadas por la labor periodística. Testimonios que nos colocan en posición de hablar de una segunda función: el crimen organizado obtiene datos de los eventos delictivos que los periodistas cubren y a los cuáles ellos no podrían tener acceso sin ser identificados. Es decir, se aprovecha la ocupación y labor para obtener registros, fotografías, localización e información deseada.

El periodista es hábil para dos funciones: la obtención de información y la difusión de esta. En la primera, es un profesional diestro para obtener información, no sólo de los eventos que cubre y que son de interés público, sino además para acercarse a actores y eventos bajo la consigna de su profesión. Para escuchar conversaciones, solicitar citas en oficinas oficiales, generar croquis y agendas de figuras públicas, accesos y salidas de personas, seguridad. (Entrevista a policía de investigación, Diario de campo personal II, 2019).

La primera de las funciones tiene una gran complejidad, pues no basta que el periodista redacte una nota y la publique. La información en un medio de comunicación tiene que pasar por los filtros de revisores y editores. La tendencia generada tendría que estar a disposición y aprobación de los jefes inmediatos, por lo que este tipo de ganancia tendría que estar pactada (para mayor seguridad) desde los niveles superiores. Pero, la segunda es una tarea que sólo requiere de aprovechar los datos que por estar ejerciendo labores que legítimamente le corresponden al periodista, sí tiene. Así que la negociación de estos datos puede quedar en

la decisión personal del periodista y algún integrante del crimen organizado que haya solicitado la tarea. Por supuesto, este tipo de cooptación es la más peligrosa para el reportero pues no cuenta con el respaldo de un liderazgo que soporte la negociación de toda una institución (ya sea delictiva o mediática).

*Uno de los principales problemas que tuvo Daniel con nosotros – continuo el Policía Ministerial- fue que nos dimos cuenta que fotografiaba a los policías que investigaban las ejecuciones del cártel de Normandía<sup>63</sup>, lo supimos porque le pedimos varias veces que no lo hiciera. Además de que cuando incautábamos celulares de integrantes de ese grupo, ellos tenían las fotos que sabíamos que Daniel había tomado, donde aparecía personal de nuestra corporación que eran identificados como los policías que investigaban hechos delictivos de ese cártel. Nos dimos cuenta que Daniel trabajaba para ellos porque, al ser aprehendidos los integrantes de ese grupo criminal aceptaron que le pedían ese tipo de labor. Él recibía pagos por fotografías. Entonces los policías podían ser amenazados para dejar la investigación o modificar ciertas cosas a favor de los homicidas. Podría ser que el policía no tuviera una vinculación con el cártel, pero podría recibir amenazas para dejar de investigar el hecho, una detención de su grupo podría no ser significativa pero varias sí. Entonces, quizá era más barato pagarle a Daniel por este tipo de información que facilitaría las cosas que a un policía por esa labor. De hecho, mucho se ha rumorado que él tuvo que ver con la explosión del carro en el río Santiago, pero que un error de él hizo que no explotara como*

---

<sup>63</sup> El nombre original del cartel ha sido cambiado por cuestiones de privacidad y seguridad.

*debería. Era el encargado de activar la explosión<sup>64</sup>. Un cártel no perdona ese tipo de errores y el castigo ya lo conocemos. ¿Sabes cómo nos dimos cuenta? Sus compañeros dijeron que el día de la explosión no se quiso acercar a la camioneta como siempre lo hacía en otros lugares de investigación, era evidente que sabía que iba a explotar. Ella le preguntó: Y ¿cómo sé que lo que me dices es cierto y no estás modificando la información para eximir de culpabilidad a la corporación? ¿Cómo sé que compañeros tuyos no son los verdaderos asesinos de Daniel? Él le contestó: Pequeña, a menos que quieras ir a preguntarle al cartel de Normandía su versión, vas a tener que creer en la mía. O claro, también podrías ir a preguntarle directamente a Daniel...*

#### **4.4 La ruptura de la relación**

*¿Qué tal Daniel! Está canijo lo que pasa en San Luis en los últimos días ¿no? ¿A dónde vas? ¿Ahora no te vas a acercar? – No – desde aquí, desde lejos voy a tomar las fotos. Media hora después el pequeño artefacto con pólvora estalló en la parte frontal de la camioneta blanca del río Santiago.*

Como cualquier ruptura en la red, el tipo de conexión se verá disuelta por vía de un cambio de liderazgos (o nodos fuertes) en la red. Es decir, si la conexión entre medios y delincuencia organizada se dio por la vía de liderazgos entonces el cambio de alguno de ellos pondrá fin a la conexión o la reestructurará con nuevas reglas de funcionamiento. En el periodismo, el

---

<sup>64</sup> La versión de policías ministeriales y algunos compañeros de Daniel aseguran que sí se encontraba en la explosión del Río Santiago. En un video grabado del propio Daniel previo a su ejecución y difundido en redes sociales, uno de sus captores lo cuestiona sobre el evento de la explosión y es el mismo Daniel quien dice no saber nada del incidente y niega haber estado ahí.

cambio de actividad laboral del periodista, puede garantizar con mejor eficacia, desvincularse de las actividades remuneradas para el crimen organizado, lo que no ocurre con otras labores. Esto se debe a que, al dejar de tener acceso por sus credenciales de periodista a ciertos espacios y figuras públicas, se vuelve poco rentable su participación en la organización criminal.

Sin embargo, como en otras rupturas de la red, la más difícil es la aparente falla del periodista y la muerte de éste por una sensación de cobro por parte del grupo de crimen organizado.

*El 13 de octubre de 2017 aparece en conferencia de prensa un video entregado de forma anónima y que en ese mismo instante empieza a circular por redes sociales, es el fotoperiodista secuestrado y asesinado en San Luis Potosí. Se encuentra atado de las manos hacia atrás, está vendado de los ojos, en ropa interior (una camisa sin mangas y un bóxer), que se muestran húmedos, al parecer de sudor. Está arrodillado y una voz (cuyo emisor no es visible en el video), lo interroga mientras es grabado el periodista:*

*-¿Cómo te llamas wey?*

*-Daniel Castro*

*-¿Qué onda contigo wey?*

*-Estoy detenido por trabajar para el CDN, Cartel del Noreste.*

*-Ah chingao, ¿desde cuándo trabajas para ellos wey?*

*-Desde enero de este año.*

*-¿Cómo empezaste a trabajar con ellos?*

*-Por un reportero de nombre Jaramillo, que me invitó a una fiesta y cuando llegué a la fiesta, me estaban esperando para tablearme gente del CDN.*

*-¿Quién más trabaja con ellos wey?*

*-Todos los reporteros de los periódicos: Armando Castro y “El Condenadito” del Sol de San Luis, de la Nota Roja, Daniel Ibarra, de Código San Luis, es Martín Fabián, alias “El Chanclotas”, de El Pulso, Jaramillo, Memito y el Güiri-güiri.*

*-¿Cuánto les pagan wey?*

*-\$1500 a la quincena.*

*-En realidad ¿cuál es la función que quieren? ¿O qué desempeñan con ellos?*

*-Que nosotros les estamos subiendo notas a su gusto, que se ponga lo que ellos dicen y no lo que uno tiene que poner, que se cubran todos sus eventos, todos los siniestros que hacen.*

*-¿En dónde les pagan?*

*-Nos lo mandan el dinero con Jaramillo, Jaramillo es el que se encarga de pagarnos.*

*-Que tú sepas ¿quién y quién más jala con ellos?*

*-De la corporación de Soledad el Comandante Leyva, su escolta “El Piña” o “Piñón”, otro escolta más, alto y moreno y un chaparro gordo, además del ex policía, ex jefe de policía de Soledad, Mauricio Ordaz, quién ahora es Director de Protección Civil, su escolta “El Cochi”, su otro escolta Ayala, quien además es encargado del grupo de operaciones especiales y su otro escolta un güero alto.*

*-Y esos weyes, ¿tú cómo sabes que están en la nómina o que andan con ellos wey?*

*-Jaramillo me dijo que todos ellos están en la nómina.*

*-Todos ellos, ¿quién más wey?*

*-Además de todos ellos, el ahora encargado de la policía metropolitana, Niño Ramírez, quién tiene bajo su cargo a los responsables del turno de las diferentes áreas de la policía metropolitana o estatal.*

*-Les dan clave o ¿qué pedo? ¿Cómo se identifican que son de los mismos o qué wey?*

*-Ellos le mandan el audio a Jaramillo y Jaramillo se encarga de distribuirlo.*

*-¿O sea que él maneja todas las redes sociales?*

*-Sí, él es el que maneja todas las redes sociales para el Cartel del Noreste.*

*(...)*

*-¿Qué te dice cuando te da las órdenes?*

*-Que me tengo que presentar a un lugar a tomar fotos de ese accidente y que tengo que poner la nota que él me va a mandar.*

*-¿Te dice ya que pasó el accidente, o desde antes?*

*-Ya que pasó el accidente me avisa, ya que pasó el accidente cinco minutos me avisa, que tengo que ir al lugar.*

*-¿Y si estás más retirado wey, cómo le haces wey?*

*-Tengo que ir vuelto madre en la moto para poder llegar rápido al lugar.*

*-¿Y una vez que llegas al lugar y que tomas las fotos qué es lo que sigue?*

*-Se las mando a Jaramillo y ya Jaramillo se encarga de mandarlas a quien las tiene que mandar.*

*-¿Él las redacta y las escribe a su pinche gusto o qué?*

*-Sí, él las redacta y las publica a su gusto.<sup>65</sup>*

---

<sup>65</sup> Los diálogos han sido tomados de manera íntegra del video que circuló en el 2017. Fuente: <https://www.facebook.com/FuerzasArmadasdeMexico2016/videos/1514626215295341>

Toda la información de los delitos cometidos en contra del periodista Edgar Daniel Esqueda Castro, que aparecen en este escrito, han sido registrados por la prensa y han sido dados a conocer pública y masivamente, esta investigación sólo ha recopilado la información hemerográfica, sin ánimo de afectar una investigación que actualmente (2021) sigue en curso.

*Él cuerpo de Edgar Daniel Esqueda Castro apareció en un terreno baldío cercano al Aeropuerto internacional de la ciudad de San Luis Potosí, llevaba la misma ropa interior que la del video, la autopsia reveló signos de tortura anterior al deceso y colegas de él aseguraron en medios de difusión que reconocían a la persona del video como su compañero de trabajo. El cuerpo aún estaba maniatado hacia atrás cuando lo encontraron.*

A partir de este evento, se dividieron las opiniones y las supuestas hipótesis. La prensa defendía a su colega y a los compañeros mencionados en el video, su argumento principal era la tortura sufrida por Daniel Esqueda y que la información podría haber sido falsa y él obligado a decirla (Grupo Fórmula, 2017). Algunos medios seguían considerando a elementos de la policía ministerial como los responsables (Sinembargo, 2017), asumiendo que estos habían inventado una versión que apuntaba al crimen organizado como autores de los delitos cometidos con el periodista. A su vez, la policía ministerial se defendía deslindando responsabilidades de sus elementos en el caso de Daniel, su argumento se basaba en que el secuestro, tortura y ejecución del periodista había sido por parte del Cartel para el cual trabajaba, cuyos integrantes se habían hecho pasar por policías para generar presión social contra la corporación por la persecución de ésta hacia el Cartel, que habría significado bastantes bajas por la cantidad de hombres y mujeres muertos en enfrentamientos con la corporación y detenidos por hechos delictuosos investigados y sancionados (Comunicación personal con policías activos que de manera anónima dieron a conocer su postura para esta investigación).



El caso de Daniel es significativo porque muestra un prototipo de trabajo y proceso que siguen las organizaciones criminales para incautar, hacer trabajar y eliminar individuos de sus redes.

### **Reflexión final del capítulo**

Cuando el crimen organizado tiene una buena estrategia de expansión, el mercado de la violencia los coloca en posición de afianzar su seguridad en los espacios públicos, y posterior a ello, mover los mecanismos que generan percepciones ciudadanas. Los medios de comunicación son la herramienta que puede provocarlo. Un espacio donde los ciudadanos se perciban con miedo e inseguridad generará exigencias sociales a gobernantes o instituciones de justicia, un contexto donde un cártel se muestre como violento va a provocar la exigencia ciudadana de persecución y sanción de este, un grupo delictivo percibido como altamente violento será temido. La vinculación del crimen organizado con los medios de comunicación genera un privilegio, se puede jugar con la percepción y posterior exigencia social a través de emular contextos que nos lleven a los logros esperados.

Una vez conquistado el espacio de la seguridad (con las corporaciones policiales), el espacio de las percepciones (con los medios de comunicación), habría que hablar del espacio de las negociaciones que vincula todo lo anterior, las esferas económicas y políticas de la entidad: los gobiernos y empresarios vinculados con el crimen organizado. De eso hablaremos a continuación, en el siguiente capítulo.

# CAPÍTULO V

**El negocio y su  
administración:  
vinculación del  
crimen organizado  
con los agentes  
políticos y  
empresariales**



Imagen: Grabado titulado “Última Cena” del artista gráfico Yescka, la exposición física de este mural se encuentra en el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca. Más obras de este autor pueden ser vistas en <https://www.yescka.com/>

## **CAPÍTULO V. EL NEGOCIO Y SU ADMINISTRACIÓN: RELACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO CON LOS AGENTES POLÍTICOS Y EMPRESARIALES**

5.1 El negocio y sus socios. 5.2 La génesis de la relación. 5.3 Los beneficios obtenidos, entre la colaboración e imposición. 5.4 El término de la vinculación.

Reflexión final del capítulo.

El presente capítulo abordará la vinculación de empresarios y políticos con el crimen organizado. Este nexo, es quizá la unión más recurrente, la más identificada por el ciudadano en México, pero la más difícil de comprobar y de llevar un registro oficial sobre ella. Este apartado de la investigación hablará de quiénes son los involucrados en esta tipología, porque es apto hablar de empresarios y políticos en un mismo apartado, así como el proceso de inicio, de labor y de posibles rupturas en esta unión.

Al estar desarrollando y describiendo una red, este nodo es de los que tiene mayor conectividad, pues enlaza a muchos de los actores anteriormente mencionados, ¿por qué dejarlo al final del trabajo? Por su cualidad casi unificadora y por los cambios históricos de su función y su unión con el crimen organizado, pues explicará también los cambios que sufren otros actores de la red.

### **5.1 El negocio y sus socios**

El crimen organizado no es una fuente inagotable de negocios y ganancias, sobre todo en vista de lo problemático que se vuelve el manejo de organizaciones tan grandes y complejas y por la estructura misma de sus beneficios al capital que también está marcado como un

recurso que no es ilimitado<sup>66</sup>. Estas mismas características hacen que estas organizaciones actúen en defensa de preservar los grupos y beneficios que éste les otorga y como un recurso casi de supervivencia se han sabido adaptar a los cambios sociales, históricos y económicos que las han rodeado. De hecho, Paoli (2010) describió esta limitante como una de dos paradojas que observó en el crimen organizado. La primera de ellas es la finitud de la mercancía (no siempre habrá la cantidad necesaria para distribuir), y la segunda los integrantes del grupo (no siempre podrán ser familiares confiables). Estas dos paradojas, han generado conflictos en los grupos delictivos que son la génesis de otros problemas para las organizaciones, no siempre habrá mercancías y familiares en la organización criminal y esto marca una ruptura del modelo clásico de organización criminal.

Aunado a esto, la fragmentación social e histórica que marcó la posguerra junto con sus cambios sociales y demográficos generó una grieta en el modelo criminal de grupos organizados para delinquir (Hobbs, 2010). De una estructura familiar anclada en una zona territorial de barrio o suburbio, se pasó a una organización que tuvo que admitir sujetos cuyo parentesco no coincidía con los del grupo mayoritario. Esto generó nuevos vínculos y con ello un tejido en forma de red para ampliar los alcances de las acciones delictivas y por ende la protección hacia la empresa criminal, que de ser netamente familiar, pasó a ser una estructura ampliada cuyos vínculos de confianza se fortalecieron con la lealtad y su ruptura se castigó con la violencia. Entre más grande era el vínculo y la conexión más protección y alcance tendría ésta.

---

<sup>66</sup> Aunque habría que aclarar que incluso la problemática del narcotráfico es más antigua que el mismo modelo económico del capitalismo, testimonio de ello son relatos que le anteceden a la figura de crimen organizado y que ya eran descritas en fuentes escritas como “Novelas Ejemplares” de Miguel de Cervantes Saavedra, que en un apartado titulado “Rinconete y Cortadillo”, muestra una organización criminal con todas las características de un cartel, anterior al modelo económico mencionado.

Ya en 1980, Dwight C. Smith (2010) había distinguido un debate, los supuestos de la teoría conspiracionista, que establecía que los negocios y el crimen organizado eran diferentes y deberían ser tratados con estos respectivos contrastes, ya que si había crimen en las organizaciones es porque alguien se había infiltrado a ellas para pervertirlas. Por otro lado, los supuestos de la teoría empresarial, donde lo importante era centrarse en el comportamiento, no en el negocio. El autor termina concluyendo en su escrito que el poder es una suma compleja de interdependencias. No es más poderoso quién no depende de otro, sino quien puede relacionarse, unirse a una red y establecer una compensación entre costo y beneficio. Las evidencias demuestran que las estructuras criminales de México comprendieron esto a principios de los años ochenta.

De tal manera, que al hablar de una organización tan basta como el crimen organizado, es necesario establecer que además de fuerza productiva, es necesaria la fuerza inversionista de quién pone el capital para generar y circular los bienes de consumo. Es aquí donde la figura de ciudadanos que ya tienen el capital para generar inversiones cobra importancia.

*En el centro de la capital de San Luis Potosí, se puede observar sus edificios de tradición barroca, iglesias, cafés, restaurantes, centros culturales, protegidos incluso en la actualidad por instituciones que tratan de salvaguardar el patrimonio tangible de la ciudad. Normalmente, la calma es rota por algún evento social, musical o el repique de las campanas que anuncian una próxima misa. Sus cafés y restaurantes casi siempre llenos son tradicionales y aún conservan su gran afluencia debido a la cercanía con plazas y avenidas de esta zona geográfica de la ciudad.*

*En uno de ellos un miércoles por la mañana, en un llamado “desayuno de negocios” (muy usual en ese tipo de lugares), se encontraban cinco empresarios de la entidad, a*

*simple vista sonreían y platicaban cosas banales, pues sus sonrisas y muecas no daban mayor información. En la conversación estaban pactando algo más que un simple negocio: se ponían de acuerdo para invertir en un cargamento de drogas. Ellos eran empresarios con negocios legales y bien establecidos en la entidad, no eran identificados como delincuentes (ni siquiera tenían antecedentes penales conocidos) y no estaban cooptados por el crimen organizado, simplemente hablaban de comprar entre todos un cargamento de drogas para distribuirlo y venderlo ellos por su cuenta. No era esta propuesta de negocio, la idea para hacer un nuevo cártel, ni siquiera querían pertenecer a alguno en su estructura formal, sólo deseaban la ganancia que podría generar ese cargamento, una primera zona de distribución podrían ser los negocios legales de los cuales ya eran propietarios (restaurantes, bares, antros). Los comensales alrededor de ellos sólo veían un grupo de amigos desayunando, los más avisados conocían a alguno que otro, de vista, por su actividad empresarial, mediática o social. Nadie en ese momento, sabía de qué hablaban.*

Es común que el modo de operar de una organización como el crimen organizado vaya cambiando, dependiendo del contexto y sus cualidades. Y esto tiene que ver también con la agencia de sus actores.

En San Luis Potosí, es casi ineludible la unión de la actividad empresarial con la política. Tan sólo los tres gobernadores<sup>67</sup> del periodo que compete a esta investigación (2006-2020) han tenido actividad emprendedora antes de llegar a la gubernatura y después de ella, eso exceptuando las sospechas de negocios que facilitaron durante su periodo de gobernación por

---

<sup>67</sup> Marcelo de los Santos: 2003-2009, Fernando Toranzo Fernández: 2009-2015, Juan Manuel Carreras López: 2015-2021.

que los beneficiaban a ellos indirectamente o allegados durante sus gestiones. Y lo que es también evidente, son las relaciones de amistad, compañerismo o parentesco que tienen con empresarios conocidos en la entidad y eso puede verificarse en las múltiples reuniones sociales que revistas especializadas en la temática realizan, haciendo referencia a estas relaciones de amistad o camaradería. Esto comprueba dos cosas: que hay un vínculo muy común entre la clase empresarial y la política y que es ampliamente conocido por la ciudadanía. Por supuesto, esto no comprueba la vinculación con el crimen organizado, pero otros eventos en la entidad sí. Empecemos por hablar de la cooptación y cómo es que se genera esta alianza en sus niveles de iniciación.

## **5.2 La génesis de la relación**

Existe testimonio (Diario de campo personal II, 2019) en estos tipos de relaciones, del acercamiento desde dos vías, integrantes del crimen organizado buscando cooptar a empresarios, así como de empresarios interesados en servicios o alianzas con grupos de delincuencia organizada. Cuando es el grupo de crimen organizado el interesado en los empresarios casi siempre es bajo la lógica de obtención de beneficios de dos formas: por medio de la violencia, o por medio de alianzas en materia de negocios que provocará una relación más duradera y sólida. Cuando es en vía inversa, los empresarios buscando la vinculación, casi siempre es bajo el referente de algún servicio que se necesita (usualmente cobro de favores, dinero o venganzas personales), así como la inversión en negocios ilícitos. Los espacios en la ciudad se ven rodeados de actividades que en su apariencia son comunes, aunque en el fondo sus ejercicios no son totalmente legales.

*El mercado de las vías es considerado el tianguis más largo de todo México. Ubicado en la avenida Hernán Cortés de la capital de San Luis Potosí, tiene varios comerciantes con productos a la venta de diversa índole. Famoso por colocarse los domingos, los habitantes de la entidad le suelen llamar “las vías” porque está localizado sobre las vías férreas del tren, transporte que los domingos no pasa por esa zona, pero rompe la tranquilidad con su estruendo entre semana, pues siguen siendo vías funcionales en la actualidad.*

*¡Beep! ¡Beep! Suena la bocina del vehículo a todo volumen, es una camioneta tipo pick up que circula en la avenida vehicular paralela al mercado de las vías, ese sonido lo conocen bien los comerciantes de ahí, indica que inspectores de comercio se van acercando, haciendo sus revisiones cotidianas. Vendedores de discos piratas, fayuca<sup>68</sup>, plantas prohibidas para la venta, ropa pirata o robada, hacen el ritual clásico, empiezan a esconder su mercancía apócrifa para dejar a la vista sólo la mercancía legal. Vendedores, compradores y administradores de ese mercado son cómplices, al sonar de la bocina de los compañeros centinelas, todos resguardan sus mercancías, pues de no hacerlo serán decomisadas por el departamento de comercio del gobierno.*

*Todo esto Brenda lo recuerda bien, su papá había sido comerciante de las vías desde hace más de veinte años, vendía ropa, pero su ingreso fuerte era la comercialización de discos y películas piratas. Ese era un buen negocio, pues dejaba un margen de utilidad bueno, el negocio lo tuvieron que hacer a un lado cuando un grupo criminal llegó un día a amenazar al papá de Brenda, la consigna era darles el 70% de las*

---

<sup>68</sup> La palabra fayuca se refiere a un tipo de mercancía que se ha obtenido del contrabando y se comercializa en plazas, mercados o tianguis de México.



*ventas totales o morir, la mercancía ellos se las iban a surtir y sólo podían comercializarse esos objetos. El papá de Brenda sólo duró 1 mes después de la amenaza en ese trabajo. Los inspectores de comercio no volvieron a revisar la mercancía en busca de objetos apócrifos y la camionetita azul con su claxon bonachón, no volvió a sonar para alertar a los compañeros de venta de las vías. No sólo se perdió la seguridad y la conexión entre compañeros, sino también la complicidad de barrio y venta que existía, ahora todas las vías y sus negocios dependía de un grupo de delincuencia organizada, Brenda recuerda bien la frase que le dijeron a su papá: aquí hay de dos señor, ¡o se cae hijo de la chingada con la lana! ¡O aquí quien va a caer son su hija y su esposa! El señor pensó en una tercera opción, dejar el negocio que tenía 25 años trabajando, así lo hizo.*

El ciudadano común, como el papá de Brenda, que quiere emprender un negocio propio pero cuyos ingresos por este no suelen ser altos, es el tipo de individuo más vulnerable para ser obligado a participar en acciones delictivas del crimen organizado. Desde pagar el famoso “derecho de piso”, hasta colaborar activamente en la distribución de bienes generados por la delincuencia organizada. El tipo de negociación para el enganche dependerá de cuál es el margen de ganancia del lugar y cuál es el tipo y fortaleza de conexión de los propietarios de esos lugares.

Para medir el tamaño de un negocio basta con reflexionar tres rubros: el criterio financiero (es decir, el monto de su capital), el personal ocupado (número de personas empleadas), el criterio de producción (el grado de maquinización y/o sistematización) y las ventas (cuánto venden) (Hernández y Rodríguez, 2000). Así, grupos de personas que colaboran con el crimen organizado hacen vigilancia de las zonas de una entidad para conocer los nuevos

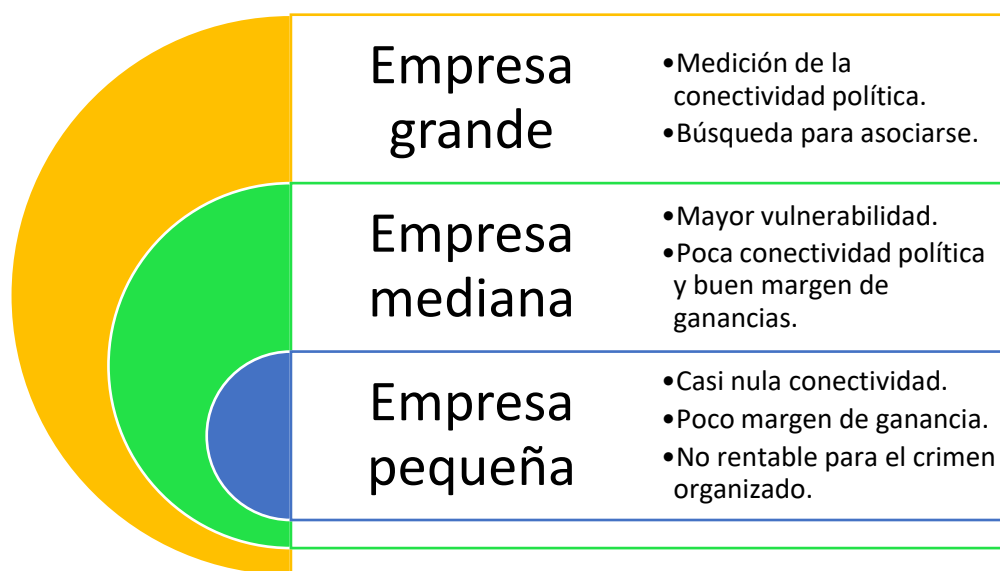
negocios y el movimiento social del contexto que les toca observar, cuando un negocio es rentable, ellos pueden aprovechar para extorsionar y obtener una ganancia.

Justo en esta parte, integrantes de la delincuencia organizada tendrán que preguntarse sobre la conectividad política. Puesto que cualquier inconveniente con personas allegadas al círculo político e influyente de la ciudad podría significar una caza hacia la organización delictiva que pondría en aprietos los planes. Lo más adecuado sería medir las posibilidades de extorsión. Por ejemplo, en su mayoría las empresas grandes tienen un margen amplio de ganancias, pero sus dueños tienen una buena conectividad política, entonces el acercamiento de la delincuencia organizada tiene que ver con bandas violentas que quieren imponer su control en el territorio desafiando los liderazgos actuales o pactar una negociación de socios para invertir en negocios cuyo rango de inversión es más alto. En esta categorización la empresa mediana es quizá la más vulnerable, pues generalmente sus empresarios tienen una conectividad política muy baja y sus ganancias son decorosas, lo que hace que la delincuencia organizada aproveche esta situación para extorsionarlos, secuestrarlos o imponer sus mercancías en sus negocios. Y finalmente la empresa chica, suele ser vista como una pérdida de tiempo y esfuerzo pues, aunque la conectividad política suele ser nula, la ganancia no es tan decorosa<sup>69</sup>. Dependiendo la localización y el rango de ganancias, pueden simplemente hacer uso de la extorsión para pequeñas aportaciones económicas, sin que esto represente más que una imposición de temor y cuota obligada y permanente hasta que otro grupo dispute el territorio e imponga sus nuevas reglas. Para poder establecer el tipo de acercamiento, la

---

<sup>69</sup> Aunque propiamente no son considerados como empresas pequeñas ni micro empresas, comerciantes como los vendedores ambulantes, que no siguen un registro oficial del estado, ni pagan impuestos, también son blanco de la delincuencia organizada, aunque en menor escala. La relación predominante se establece a partir de la solicitud de vigilancia, halconeos o hasta reclutamiento en la organización criminal, no siendo así la relación del tipo administración-inversión en el negocio criminal.

elección de empresa y lo que buscan los grupos de delincuencia organizada se tendría que hacer una reflexión en torno al tipo de grupo, su nivel de violencia y sadismo reflejado en sus actos y la visibilidad de sus acciones como mensaje hacia la ciudadanía, gobiernos o agentes de una población en particular.



Esquema 2. Los tipos de empresa y las características que tienen en relación a lo que busca la delincuencia organizada en ellas. Elaboración propia.

La mayoría de las ocasiones, la iniciación de un empresario en alianza con el crimen organizado se da por la búsqueda de estos últimos. Pocas veces ocurre al revés, aunque sí hay registro de ello en entrevistas testimoniales de integrantes del crimen organizado incluidas en carpetas de investigación del estado. Cuando hablamos de equidad en las jerarquías, y se encuentran equilibradamente bien conectados, con ganancias similares y liderazgos establecidos; la relación se da como un tipo de asociación con beneficios mutuos. Cuando la relación es asimétrica en alguna de estas premisas, es cuando la autoridad se ejerce

con presión en el otro para acceder a lo planteado. ¿Cuál es el trabajo esperado o que se desea por parte de los empresarios para el crimen organizado? Por las razones previamente mencionadas, lo más deseado es un tipo de continuidad que perdura las ganancias entre la empresa legal y la ilegal.

### **5.3 Los beneficios obtenidos, entre la colaboración e imposición**

Mark Haller (2010), habla de tres factores que ayudarían a analizar bajo la luz de los estudios empresariales el crimen organizado: la corrupción policial y política, los compañeros de negocios y los factores económicos internos de las empresas. Los dos primeros puntos son trascendentes para hablar de nuestro siguiente apartado. En el primero, esa corrupción de policías y políticos, según el autor, estableció la regulación de negocios informales, el segundo punto es desarrollado bajo la lógica de que la asociación empresarial no sólo se da entre emprendedores de actividades legales, sino hay una unión entre los negocios lícitos e ilícitos. Incluso Haller habla de una especie de cooperación entre criminales que aún en la actualidad es perceptible. Esto, viene a romper de alguna forma el imaginario colectivo de ruptura que existe entre cárteles o grupos criminales. Por lo menos en ciertas zonas del país, aun siendo declaradas como territorios en disputa, los grupos siguen teniendo acercamientos para mejoras de sus actividades económicas y esta ruptura de los imaginarios establece paradojas interesantes de analizar bajo la lógica de los cambios estructurales que van teniendo estos grupos. En San Luis Potosí por lo menos sí pasa así.

*Entre ellos mismos pactan, uno pensaría que se la viven matándose entre ellos o que la disputa por el territorio es cruel, ventajosa y sádica. Y aunque hemos visto muchas*

*desapariciones, levantones, ejecuciones y muertes que pueden dar testimonio de eso, la realidad es que la lana es más importante. En San Luis Potosí ha pasado que algún cartel tiene carencia de mercancía: se les acaba la cocaína, mota, cristal, lo que sea, para comercializar, y ante esta faltante y la demanda que los clientes siguen generando, el negocio tiene que seguir. Así que tenemos registro de que cárteles de la entidad se acercan a otros grupos criminales que también se encuentran en la entidad distribuyendo droga, para comprarles mercancía y que el negocio siga abastecido y puedan seguir satisfaciendo la demanda y necesidad de sus clientes. Entonces, aunque están en disputa por el territorio, los cárteles en San Luis también han llegado a hacer negocios entre ellos para seguir presentes. (Testimonio tomado de Diario de campo II, 2018)*

Este testimonio que nos muestra un proceso de interdependencia también es un ejemplo claro de cooperación entre cárteles y de una visión empresarial de ayuda y cooperación. Modificar los imaginarios desde testimonios que están pasando en la realidad nos ayuda a plantear las metamorfosis que están sufriendo los grupos sociales en los contextos específicos estudiados. Estas vinculaciones de apoyo no suelen ser permanentes, y así como lo hemos visto en otros apartados, una alianza es endeble y fácilmente sustituible en este tipo de negocios. La razón, el flujo dinámico social que va generando cambios en los contextos que no permite tradiciones y costumbres de las sociedades tradicionales y nos obliga a pensar las conexiones y relaciones como momentáneas y sustituibles.

A partir de esta noción empresarial de conexión dinámica y cambiante, podemos distinguir algunas de las funciones que esta red podría tener. El siguiente cuadro lo que agrupa son los beneficios que el crimen organizado puede observar en alianza con empresarios de distinto

nivel. Habría que distinguir que en ocasiones esa conexión es recíproca y se observan los beneficios mutuos, en otras la relación suele ser obligada por alguna de las partes, en cuyo caso la otra parte actúa involuntariamente y forzada a las peticiones solicitadas. Cualquiera que sea el caso, los siguientes beneficios han sido obtenidos de acuerdo a entrevistas y testimonios de empresarios, policías de investigación de delitos patrimoniales, y ex integrantes de la delincuencia organizada<sup>70</sup>.

Tabla 6. Los tipos de empresa<sup>71</sup> y los beneficios que obtiene el crimen organizado de ellas

<b>Empresas grandes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de dinero</li> </ul>	<p>El crimen organizado ya sea coaccionando o contando con la voluntad de los empresarios de este rubro, hace uso de las empresas grandes, así como de las medianas y sus ganancias para lavar dinero, entendida esta actividad como “determinadas actuaciones que tienen como finalidad la incorporación al tráfico económico legal de bienes que proceden de conductas constitutivas de delito, determinando una apariencia de legalidad que permita el uso y disfrute de los mismos” (Fondo Monetario Internacional, s.f.). El modelo típico de participación en San Luis Potosí es meter</p>

<sup>70</sup> Para este cuadro se obtuvieron 12 entrevistas: dos a dueños de empresas grandes, cinco a dueños de pequeñas y medianas empresas, dos a policías que han pertenecido a grupos de investigación de delitos patrimoniales y dos a sujetos que se asumen como ex integrantes de algún grupo de delincuencia organizada.

<sup>71</sup> La Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (2019), distingue en México las empresas como: micro, pequeña y mediana (se utiliza la palabra abreviada de Mipymes para referirse a las tres) entre varias características, pero principalmente por el número de empleados que tiene cada una. Siendo que la micro empresa tiene de 0 a 10 empleados, la pequeña empresa, de 11 a 30, y la mediana empresa de 31 a 100. La Secretaría de Economía considera gran empresa aquellos negocios que tienen desde 101 hasta 251 trabajadores y tienen ventas superiores a los 250 millones de pesos.

	<p>capital de ganancias de negocios ilícitos a empresa constituidas legalmente (como por ejemplo bares, restaurantes, hoteles, etc.) haciéndolo pasar como una ganancia del negocio legal y declarar los impuestos en México de este ejercicio. Así, el dinero obtenido de manera ilícita es puesto en el mercado para circular como si hubiera sido obtenido de forma legal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación de actividades</li> </ul>	<p>Los grupos de crimen organizado suelen fragmentar y diversificar sus actividades en grupos que sirven a un propósito mayor. Así que, mientras un negocio de restaurante lava el dinero de un cartel, un hotel recibe a sus integrantes y sirve como lugar de operación, un bar puede ser un punto de reunión o negociación con proveedores y una refaccionaria el lugar donde tienen bodegas con armas o droga. Es decir, el proceso total de una actividad ilícita suele fragmentarse en vías de la protección del cártel y de sus integrantes. Para ello, suelen recibir ayuda de empresarios como socios colaborativos, inversionistas, o arrendadores de lugares.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socios en inversiones legales</li> </ul>	<p>Las ganancias para el crimen organizado llegan a ser tan redituables que muchos han optado por diversificar sus negocios, optando por negocios legales para lavar el dinero o sólo para generar otro espectro de ganancias. Con este fin,</p>

	<p>es común buscar a socios para inversiones legales. Aquí la unión suele ser cooperativa y se aprovecha la experiencia de empresarios que conocen las ramas de inversión. Suele ser importante también la conexión con servidores públicos que pueden generar oportunidades de negocios exclusivas al otorgar permisos especiales de ciertos sectores muy poco competidos debido a la exclusividad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socios en inversiones ilegales</li> </ul>	<p>También hay una búsqueda de asociación con individuos para negocios ilegales. En este caso, la probable conexión con servidores públicos vinculados por corrupción con el crimen organizado ya existe. Se suele buscar socios para inversiones más grandes, la ganancia es prometedora tanto económica, como política.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secuestros</li> </ul>	<p>Esta es una de las relaciones no cooperativas más problemática, se trata del secuestro de empresarios. Cuando el secuestro comenzó a realizarse como una actividad lucrativa se tenía la percepción de que entre más propiedades, negocios e ingresos tuviera el secuestrado la ganancia sería mejor. Percepción que cambió para la delincuencia organizada: los empresarios comenzaron a contratar servicios particulares de protección, a usar sus conexiones políticas, empresariales y hasta delictivas para perseguir o sancionar a sus captores. Esto generó un estado</p>



	<p>de alerta y máximo riesgo en este tipo de operaciones y optaron por hacer secuestros con individuos que podían reunir una cantidad decorosa de dinero, pero no tenían la conexión y operatividad para significar un riesgo mayor. Comenzaron los secuestros exprés y con ellos actividades delictivas cuyas víctimas eran ahora dueños de empresas más pequeñas.</p>
<b>Mipymes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobro por protección</li> </ul>	<p>Aunque es una actividad que también se lleva a cabo con empresas grandes, el riesgo de la conectividad está presente también en este rubro, por lo que el empresario de mipymes es más vulnerable a este tipo de extorsión. Puede ser definida como la solicitud de una cantidad de dinero en una sola exhibición o cotidianamente para obtener la protección de un grupo criminal (que incluye no ser violentados o agredidos por éste o la defensa de sus integrantes hacia el negocio si otro grupo delictivo quisiera aparecer a realizar el mismo cobro de dinero).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobro por derecho de piso</li> </ul>	<p>Parecido a descripción anterior, básicamente sólo cambia el nombre empleado. Aunque aquí la petición de dinero se justifica bajo un sentido de pertenencia de cierta zona geográfica a un grupo criminal, que establece que para hacer uso de determinado espacio para obtener ganancias (como</p>

	<p>un local, fábrica o negocio) se debe de pagar una cuota. Cabe destacar que en éste y el anterior rubro descrito, la permanencia del cobro durará lo que el grupo criminal dure controlando ese territorio geográfico, usualmente termina cuando es relevado un mando del grupo criminal, cuando otro grupo domina la zona o la policía logra generar un estado (casi siempre efímero) de seguridad por persecuciones al grupo delictivo en cuestión. Incluso en ocasiones, la policía toma el mando, pero del cobro de uso de piso, en San Luis Potosí, pasó al revés, el cobro de derecho de piso usualmente lo hacía la policía extorsionando, alrededor del año 2006 estas acciones las empiezan a realizar los cárteles dominantes en la entidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secuestros</li> </ul>	<p>Los empresarios de pequeñas o medianas empresas son sujetos muy vulnerables de secuestro. Esto, debido a la poca protección que comúnmente tienen (a diferencia de empresarios de grandes empresas no suelen tener escoltas, ni vivir en privadas con vigilancia, etc.), y a la poca conectividad con figuras políticas de las zonas donde viven. Es usual ser víctimas de secuestros virtuales o exprés.<sup>72</sup></p>

<sup>72</sup> El secuestro es uno de los delitos que ha mutado bastante en los últimos años. El secuestro virtual es una modalidad de extorsión telefónica en donde la víctima es obligada a trasladarse y limitar su comunicación para hacer creer a sus familiares que se encuentra secuestrado, cuando en realidad no ha sido retenido. El secuestro exprés es una modalidad en donde sí se priva de la libertad, usualmente se piden cantidades de dinero más bajas de lo acostumbrado en secuestros para retener poco tiempo a la víctima, es por esto que cualquier individuo económicamente activo puede ser víctima de este tipo de delito.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de informantes</li> </ul>	<p>Dueños de negocios o pequeños comerciantes suelen colaborar para el crimen organizado en calidad de informantes (ya sea de manera remunerada o no). La colaboración consiste en dar información de una zona, negocio, institución o persona en específico, cuyos datos ayudan a objetivos concretos de la organización criminal. Es una modalidad de cooperación que puede ser forzada, cooperativa o incluso inconsciente, pues se pueden detallar datos en una conversación aparentemente trivial pero que fue provocada por un emisor (del crimen organizado) con un objetivo en particular.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación en actividades ilícitas sencillas</li> </ul>	<p>Las estructuras criminales suelen diversificar o fragmentar sus actividades para el logro de un negocio. Estas actividades suelen llevarse a cabo de manera simultánea sin que los involucrados de un procedimiento conozcan o colaboran con otro grupo. Así, empresarios de pequeñas o medianas empresas hacen labores que ayudan a la organización criminal en su totalidad. A veces son conocedores plenos de esta vinculación, a veces sólo perciben pequeños actos de corrupción sin saber que forman parte de un engranaje mayor.</p>

Fuente: elaboración propia con base en los testimonios recabados de empresarios (con inversiones en el estado de San Luis Potosí) y de personas que asumen tener o haber tenido relación con el crimen organizado (Díaz de León, 2017a).

La tabla anterior detalló los beneficios que obtienen los grupos de crimen organizado a través de vincularse con empresarios. Dependiendo el modo de operar del grupo delictivo y su relación con el empresario, la unión puede ser agresiva, intimidatoria y violenta o puede haber una relación de interdependencia económica donde se visualiza una ganancia mutua, en cuyo caso la relación es más amable y equitativa.

La función que cumplen las figuras políticas de la entidad tiene una similitud bastante característica. La relación puede ser bastante conflictiva con el crimen organizado en su intento de cooptación o bastante amigable. Dependiendo las interacciones pasadas, los mecanismos de negociación, las ganancias deseadas en esa relación y el acuerdo obtenido. Este tipo de acercamiento por parte de integrantes de la delincuencia es el menos denunciado. Sin embargo, a nivel nacional hay bastos ejemplos de que ha existido esta forma de operar. Tan solo en la actualidad (2020) hay un proceso de investigación del general de división y exsecretario de Defensa en el sexenio de Enrique Peña Nieto, Salvador Cienfuegos, que fue aprehendido para ser llevado a las autoridades por el delito de transporte y distribución de droga, así como lavado de dinero (Arteaga, 2020). El 12 de febrero de 2020, fue detenido Emilio Lozoya, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), se le acusa de delincuencia organizada, cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El exsecretario de Seguridad Pública en México durante el sexenio de Felipe Calderón, Genaro García Luna, se encuentra actualmente preso en Nueva York, se le acusa de nexos con el cártel de Sinaloa, y de protegerlos a partir de ataques a otros grupos de narcotraficantes aprovechando la labor que desempeñaba en el gabinete presidencial (Pintle, 2020). Otro de los casos más llamativos es una orden de aprehensión librada el 6 de octubre de 2017 hacia José Luis Abarca Velázquez, como presunto responsable de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Abarca era alcalde de Iguala, Guerrero y se

le acusa de tener vínculos con un grupo de narcotráfico y ser co-responsable de la desaparición de 43 jóvenes estudiantes del municipio, suceso conocido como los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

San Luis Potosí también tiene un caso representativo, se trata de José Ricardo Gallardo Cardona, exalcalde de Soledad de Graciano Sánchez, municipio vecino de la capital de San Luis Potosí. Fue investigado y aprehendido por la Procuraduría General de la República (PGR) en octubre de 2015, acusado de desviar más de 200 millones de pesos del municipio a cuentas de sus empresas. A casi un año de esta aprehensión, quedó libre, las acusaciones eran de enriquecimiento ilícito. Meses después el padre de Ricardo Gallardo Cardona y alcalde en turno, nombró nuevos Directores para las áreas de Seguridad Pública del municipio. Los señalamientos mediáticos hicieron hincapié en que se trataba de los encargados del penal de Ocampo, donde estuvo recluido Gallardo Cardona (Ochoa, 2017). Además de las acusaciones oficiales, empleados del ayuntamiento denunciaron expresamente su vinculación con uno de los cárteles de mayor presencia en ese entonces y empresarios y locatarios de la zona denunciaron el cobro de multas por derecho de piso extraoficiales por parte del alcalde. De ser ciertas estas acusaciones, este sería un claro ejemplo de la vinculación política-empresarial-criminal.

*Isidro era de manera virtual, el dueño del bar “La Candela” ubicado en una zona media de la capital. La gente acudía en búsqueda de baile, bebidas y comida, que era lo que se comercializaba con más afluencia. En menor cantidad, también circulaba la cocaína, cristal y marihuana, que ofrecían los meseros y barman. Isidro tenía varios negocios: restaurantes, bares, talleres mecánicos, spas, ferreterías, autopartes de vehículos. El negocio grande, sin embargo, lo constituía el traslado y venta de armas*

*y distribución de drogas, todos los demás negocios estaban estructurados para tapar una actividad en el engranaje de toda la cadena criminal de la organización. Él, ni siquiera era el jefe mayor, también era un eslabón de la jerarquía. Era curioso verlo los fines de semana, al fondo del bar en un cuarto grande y apartado de la multitud, contenía las visitas, que acompañados por chicas contratadas en ese día, se divertían tomando, escuchando la música y jugando baraja. Lo importante de esas reuniones era el sistema de organización que se planteaba en esos momentos. El modo de operar era peculiar, reunía en un momento a un grupo de personas que se encargaban de alguna labor, otro día se reunía con otros, entre ellos no se conocían y no coincidirían nunca, él se encargaba de embonar las acciones para dar un resultado. Todos generaban acciones ilícitas que de ser juzgadas por sí solas parecerían no ser graves, unidas, eran una cadena que le daba fortaleza y permanencia a un grupo de delincuencia cruento y violento en la entidad.*

Esta descripción da muestra de un proceso común de manejo y negociación del crimen organizado. Segmentar los procedimientos y las relaciones de la estructura general, tiene el objetivo de dificultar la persecución de la actividad, la investigación del delito y al interior la organización de sus elementos para cambiar el mando de la organización. En el testimonio planteado la administración del dueño del bar duró unos años, hasta que fue ejecutado al exterior de su vivienda por un grupo de crimen organizado, aparentemente contrario al grupo al que pertenecía. El motivo, generar un proceso de intimidación al interior del grupo al cual pertenecía para ceder ciertos controles de zonas determinadas de la entidad, a la fecha no lo han logrado. Esa zona específica sigue controlada por el grupo al cual pertenecía Isidro. Pero

este tipo de acciones nos llevan a hablar del mecanismo de ruptura de las relaciones empresariales-político-criminales, siendo el homicidio la más notoria, grave, y contundente.

#### **5.4 El término de la vinculación**

Cuando la relación empresario-crimen organizado, político-crimen organizado es considerada una alianza equitativa, usualmente se rompe por dos formas: hubo un cambio en la administración central del grupo de delincuencia organizada o hubo un cambio en la conectividad del agente empresarial o político y entonces la alianza no es tan benéfica. En San Luis Potosí, algunos empresarios con ingresos medios en sus negocios dan testimonio de haber dado pagos de derecho de piso a la antigua Policía Judicial (Diario de campo personal II, 2018). Al cuestionar los años en que estoy ocurrió datan aproximadamente de los años 2000, 1990, 1999, según su experiencia. Sólo el cambio de mando en el control territorial generó un cambio en esta lógica de extorsión. Entonces, el cartel que toma fuerza alrededor del año 2006 en la entidad comienza la labor de apropiación de esos “derechos de piso” de empresarios en el estado. La policía cede su lugar cuando concientizan las formas violentas del cambio, policías que se niegan a ceder este privilegio criminal empiezan a ser “levantados, torturados y ejecutados” y sus cuerpos expuestos como método de enseñanza hacia los que no quieren ceder el espacio.

Cuando la relación se ha establecido por métodos violentos, la ruptura se puede dar por desinterés el grupo criminal (han invertido más de lo que pensaban obtener y no termina siendo una inversión rentable), o por la muerte de alguno de los integrantes de esta unión.

*En el video aparecían cuatro hombres, dos estaban parados, con las piernas abiertas, entre ellos dos había un hombre hincado, era Luis. Su rostro estaba cubierto y se encontraba maniatado hacia la espalda. Los sujetos amenazaban en el video a los familiares del sujeto hincado, pedían con palabras altisonantes que actuaran con rapidez pues si esto no pasaba, su familiar iba a terminar como el hombre que se encontraba a lado de ellos. Mientras uno de ellos decía esto, el otro golpeaba el cadáver con un machete grande. Este cuerpo, rígido, tenía un aspecto grisáceo, el sujeto hincado lloraba. Se trataba de un secuestro, los captores no traían camisa y vestían pantalón de mezclilla con hebillas llamativas doradas. Uno de ellos tenía una pistola en la cintura y un rifle en su mano derecha, el otro sólo sostenía un machete. A ninguno se les veía el rostro, la familia diría después que, sin embargo, jamás olvidaron esas hebillas, esas voces, esos cuerpos lastimados y a su padre llorando.*

Los secuestros, torturas y ejecuciones de políticos o empresarios son investigados bajo la lupa del crimen organizado cuando tras estudios de la víctima, los índices delictivos y la predominancia de ciertos grupos delictivos en la zona arrojan un indicativo de su vulnerabilidad.

A continuación, se proporciona una tabla con dos ejemplos extraídos de San Luis Potosí. Por razones evidentes, hemos omitido los lugares, nombres y tiempo de la tabla, dejando sólo la información que ayuda a esclarecer el modo operativo de ruptura en estos casos. Se tomaron dos ejemplos que son mencionados como Empresario A y Empresario B, actualmente ambos son sujetos con negocios exitosos y redituables en la entidad y siguen teniendo una presencia política y económica fuerte. La información fue extraída en los dos ejemplos, de testimonios de empleados o ex colaboradores de estos sujetos, además de notas periodísticas y



señalamientos mediáticos, aunado a eso, en ambos casos, hubo la existencia de narcomantas señalando la participación de los dos empresarios con el crimen organizado y narcomantas ejerciendo un estilo de amenaza hacia ellos. Como esta información es un señalamiento público que no ha sido comprobado por las autoridades, se han omitido las referencias bibliográficas de estas fuentes a manera de cuidar el anonimato de estos empresarios. Sin embargo, el prototipo de vinculación empresarial-política-criminal y sus rupturas con ciertos mandos delictivos puede ser apreciado en la tabla.

Tabla 7 y 8. Dos ejemplos de los nexos, tipos de negocios, conectividad, delitos y reacción del crimen organizado frente a dos empresarios anónimos en San Luis Potosí.

<b>EMPRESARIO A</b>	
<b>Tipo de negocios</b>	Dueño de negocios de entretenimiento, restaurantes, medios masivos de comunicación.
<b>Esquemmatización de la conectividad en red</b>	Logró colocar en varias gestiones gubernamentales, amigos y empleados en puestos claves de la seguridad (como Comisarios de corporaciones policiales), Directores de Secretarías en la entidad.
<b>Relación de delitos</b>	Empleados y policías de investigación lo han llegado a señalar por participar activamente como socio en negocios de “huachicol” <sup>73</sup> y narcotráfico.

<sup>73</sup> El México se utiliza el término de “huachicol” para referirse al combustible robado. El “huachicoleo” es la extracción ilegal de combustible, casi siempre en ductos oficiales de almacenamiento o distribución. La finalidad es la venta de éste. Se ha llegado a señalar la participación de empresarios, servidores públicos y

<p><b>Reacción del crimen organizado frente a la ruptura en la relación</b></p>	<p>Al haber una disputa territorial, el empresario A ha sido señalado por nexos con un grupo criminal que llamaremos 1, al existir una confrontación con grupo criminal 2, estos últimos trataron de pactar con el empresario la alianza y al no corresponder a ella, fueron quemados varios negocios del empresario. Oficialmente se dijo que habían sido errores humanos, las pérdidas fueron totales.</p>
---	--

<p><b>EMPRESARIO B</b></p>	
<p><b>Tipo de negocios</b></p>	<p>Dueño de negocios de comida, farmacias, clínicas, firmas de asesoría.</p>
<p><b>Esquematización de la conectividad en red</b></p>	<p>Logró posicionarse él en el puesto de alcaldía de un municipio en el estado de San Luis Potosí, relacionado con varios empresarios en la zona.</p>
<p><b>Relación de delitos</b></p>	<p>Empleados y excolaboradores lo señalan con participación en delitos de daños, lesiones, amenazas, extorsión, secuestro, narcotráfico, enriquecimiento ilícito.</p>
<p><b>Reacción del crimen organizado frente a la ruptura en la relación</b></p>	<p>Al existir una disputa por el cambio de mando de organización criminal en la entidad, fue investigado de manera oficial por los delitos mencionados.</p>

Fuente: elaboración propia con seguimiento continuo a diversos medios de comunicación en el periodo de 2017 a 2021 y entrevista personal a estos dos empresarios (Díaz de León, 2017a).

---

directivos de instituciones públicas que participan en la cadena de corrupción para la extracción de combustibles robados.

Además de la ruptura del nexo empresarial-político-criminal que suele evidenciarse con amenazas, extorsiones, amedrentamiento, “levantones”, torturas. En la tabla pudo apreciarse la “persecución política” es decir, funcionarios públicos con puestos directivos, con apariencia de estar haciendo su trabajo de manera razonable, como la investigación de los delitos de estos empresarios, generan acciones que dañan la relación o el posicionamiento político, social o económico del sujeto. Casualmente, no existe en la entidad de San Luis Potosí, ninguna investigación al respecto de estos empresarios por sus nexos con el crimen organizado, mientras los señalamientos son reiterativos.

Evidentemente, las rupturas más dramáticas se dan cuando al empresario se le “levanta” para extorsionarlo, amenazarlo, torturarlo o quitarle la vida. Estos casos sí son reiterativos y aunque el tipo de delito de secuestro tiene la finalidad de obtención de ganancia para el grupo delictivo, dependiendo el análisis del contexto de la gestación del delito y de los involucrados, podría también tratarse de una ruptura en la relación.

Luis, es un empresario de actividades ganaderas, turísticas, hoteleras y medios de comunicación en un municipio de San Luis Potosí, fue secuestrado en el 2008 por un grupo delictivo que previamente lo había tratado de extorsionar. En apariencia, la zona estaba en periodo de reajuste y había una disputa por el mando territorial, esto fue aprovechado por uno de los grupos que intentó extorsionar al empresario y al no obtener respuesta favorable, decidió privarlo de la libertad, torturarlo y de no haber existido una intervención policial pronta, lo más seguro según la estadística de secuestro y tratamiento que le daban a las víctimas, era asesinarlo.

*Benigno estaba acusado de secuestro agravado, la víctima era Luis, un empresario ganadero de la entidad de 60 años. Lo habían torturado para grabarlo y hacerle llegar*

*los videos a la familia, pedían un rescate de 5 millones de pesos. La policía lo detuvo junto con sus cómplices, su amigo Héctor y su esposa Citlally, embarazada de ocho meses, quién aceptaría que ayudaba en las labores de aseo, vigilancia y alimentación de los sujetos que secuestraban.*

*Lo que la policía quería, era que Benigno confesará donde estaban los cuerpos de otros tres empresarios que habían matado y a los cuáles también habían torturado y solicitado a las familias dinero para el rescate.*

- *Ya dinos wey, donde los dejaron.*

*Encontrar los cuerpos, indicios y los testimoniales de Benigno, Héctor y Citlally representarían asegurar una sanción para los tres. Pero Benigno quería negociar. La policía le ofreció no inmiscuir en la investigación a Citlally para que tuviera a su bebé lejos de prisión y no levantar cargos delictivos contra ella si él confesaba. Benigno aceptó. Dio los detalles del secuestro, dijo cómo habían matado y ocultado el cuerpo de los otros empresarios.*

- *¿De verdad la van a dejar ir? Preguntó todavía aturdido por los golpes que le propinaba la policía.*

- *¡Claro! Te dijimos que si nos dices bien las cosas, tu vieja se va libre.*

*Roberto que ha trabajado 10 años en la división de secuestros como agente de investigación, acepta con orgullo que una vez que Benigno dio toda la información, armó la averiguación previa<sup>74</sup> con todos los datos y actividades de Citlally, quién ahora está presa, su bebé nació en la cárcel y fue separado de ella a los pocos meses*

---

<sup>74</sup> Antes del cambio al Sistema Penal Acusatorio en México, a la carpeta de investigación, donde se recopilan todos los testimonios, entrevistas, e indicios de un delito junto con todos los documentos e informes de la investigación, se le llamaba averiguación previa.

*de nacer. Roberto siempre que cuenta la historia dice con orgullo: ¡yo no tengo compromisos con nadie! ¡Y menos con esos delincuentes, hijos de la fregada!*

Este caso representa dos de las rupturas más dramáticas: el secuestro y la privación de la vida. Su carga agresiva, intimidatoria y de mensaje a otros empresarios, da muestra del alcance de su ejecución. Lamentablemente, sirven como un lubricante en el nodo de conexión para hacer llegar el mensaje de que la conectividad no puede ser rota y es altamente efectivo. Cabe destacar que, en tiempo de campañas políticas para un puesto de elección popular, las alianzas toman fortaleza en apoyo a ciertos candidatos. Pues los grupos de crimen organizado no tendrían que generar un vínculo o cooptación, sino que previamente ya existiría.

Justamente, durante la realización de esta investigación se cruzaron dos eventos importantes que modificaron la ruta de los eventos estudiados: una pandemia y una contienda electoral en el estado. Estos sucesos, dejaron al descubierto uno de los mecanismos de modificación de la vinculación de políticos y empresarios con el crimen organizado, que es la influencia internacional externa. Esta influencia que puede ser de líderes políticos de otros países o de instituciones reconocidas de carácter mundial, cambian las alianzas debido a situaciones que ocurren y que exceden el nivel de control local o regional de los pactos. La intervención se da como una garantía de apoyo a ciertas problemáticas, pero afecta el negocio ilegal del crimen organizado y sus alianzas con toda la red. Veamos los dos ejemplos.

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud tuvo noticia por primera vez de la existencia de un nuevo virus al que se denominó SARS-CoV-2. Dicho virus originaba una serie de síntomas que iban desde fiebre, tos seca, cansancio, pérdida del gusto o el olfato hasta en los cuadros más graves, dificultad para respirar, dolor en el pecho y complicaciones neurológicas como accidentes cerebrovasculares; enfermedad que

nombraron como coronavirus Covid-19. Los primeros brotes se registraron en Wuhan, en la República Popular China.

Rápidamente, el virus se propagó y el 11 de marzo de 2020, la OMS calificó como pandemia el brote, debido a los casos registrados y los países involucrados. De manera inmediata, todos los países tomaron medidas para aminorar los efectos del virus. Algunos cerraron fronteras, declararon toque de queda, se paralizaron las actividades en lugares considerados como no necesarios (centros nocturnos, automotrices, abastecimientos de ropa y otros servicios). La gente tenía que permanecer en aislamiento en su casa, trabajando mediante conexión a internet y tomando clases en aparatos electrónicos. El virus considerado con alta tasa de provocar la mortalidad generó al cierre de la escritura de esta tesis: 225,680,357 casos confirmados de infecciones, y 4,644,740 muertes confirmadas en todo el mundo<sup>75</sup>. Particularmente en México, la cifra era la siguiente: 3,741,696 positivos estimados, 282,330 defunciones<sup>76</sup>.

Es importante mencionar el impacto que este hecho tuvo en la presente investigación. Las entrevistas, estancias académicas, clases presenciales y trabajo de campo, en ese año, ya no se pudieron efectuar. Se tuvo que dar paso a la nueva modalidad de reunión social por plataformas virtuales, que mediante videollamadas nos comunicaban con las personas. Sin embargo, la etnografía de barrio, la de las calles, avenidas y suburbios se perdió por ese lapso. Aquella observación participante que enriquecía la investigación se tuvo que pausar, pero, la delincuencia organizada y los delitos no.

---

<sup>75</sup> Con información de la Organización Mundial de la Salud, actualizada hasta el 15 de septiembre de 2021, 11.02 am GMT-6, extraída de <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

<sup>76</sup> Con información oficial de los Datos Abiertos de Dirección General de Epidemiología del Gobierno de México, actualizada hasta el 15 de septiembre de 2021, extraída de <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

La Fiscalía General de la República y la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí cerraron sus puertas a denuncias durante un lapso aproximado de tres meses (marzo-junio 2020) y optaron por que la ciudadanía generara las denuncias por medio de internet. Sin embargo, según la contabilización de estas mismas instituciones las denuncias de violencia en el ámbito familiar, los abusos sexuales, los robos a casa habitación, negocio y transeúnte, aumentaron. La explicación según algunos Ministerios Públicos y Policías de Investigación se debió al aislamiento de los ciudadanos en casa y a la falta de empleo que generaba procesos de ansiedad, desesperación y convivencia diaria con la familia en un ambiente hostil y cerrado. La aparente ruptura o alejamiento de la red de apoyo extrafamiliar de posibles víctimas, las hizo más vulnerables, siendo las más atacadas niñas y mujeres.

Mientras, los grupos de crimen organizado tenían que generar una serie de cambios para seguir operando, pues las instituciones de salud pública en el país emitían recomendaciones gracias a los lineamientos mundiales que se estaban implementando. Entre las desventajas que encontraron, estaba que los departamentos de comercio y sanidad cerraron establecimientos en donde obtienen ganancias por la trata de personas, narcotráfico, tráfico de armas y venta de artículos ilegales (entre otras actividades). Lo que modificó los acuerdos con ciertos empresarios. Por lo tanto, disminuyeron las ventas en centros nocturnos de entretenimiento. La Fiscalía del Estado visualizó por medio de sus agentes de investigación que los cárteles tenían dificultad para localizar ciertos materiales necesarios para la manufactura de bienes ilegales, ingredientes para sustancias psicoactivas, químicos para borrar números de serie en los vehículos o mercancías de contrabando que se transportaban por las aduanas y que, al estar restringidos los accesos, se dificultó su obtención y provocó la generación de nuevos contactos.

También, vieron otras oportunidades: cárteles dominantes en la entidad empezaron a repartir cajas con insumos de sanidad (como cubrebocas, alcohol para desinfección, cloro y gel sanitizante) a pobladores en zonas vulnerables de poco acceso al agua potable o servicios médicos en San Luis Potosí, con la finalidad de generar una percepción ciudadana benéfica hacia sus grupos. Además, al tener que encontrar vías de trasportación variadas, pues las típicas estaban vigiladas y en riesgo por las restricciones sanitarias; estos mismos insumos médicos que eran transportados en cargamentos fueron utilizados para esconder mercancía ilícita y ser admitidos y recibidos con premura en la entidad.

Los periódicos y las cifras registradas en la Fiscalía del estado de San Luis Potosí mostraban un incremento en las ejecuciones de personas en la zona. Las investigaciones policiales apuntaban a una disputa de las pocas oportunidades rentables del momento.

Mientras que muchos de los juicios y procedimientos públicos de procuración de justicia se vieron pausados, la actividad de patrullaje y vigilancia de la policía se incrementó, sobre todo en los momentos en que la pandemia colocó las alertas en rojo (es decir, los momentos de mayor transmisión, de más cantidad de enfermos en hospitales y mayor número de defunciones). Generando con esto, toques de queda y restricciones en puntos de conexión con otras entidades y en zonas turísticas, lo que disminuyó la rentabilidad de ciertas actividades del crimen organizado.

Pero, una de las grandes oportunidades que los cárteles vieron en la pandemia fue el reclutamiento de personas para sus organizaciones. Las más vulnerables (mujeres y niñas), fueron blanco fácil de ingreso a actividades sencillas ilícitas, los hombres, jóvenes y niños carentes de oportunidades típicas laborales, también fueron cooptados por estos grupos, que pese a que vieron disminuidas ciertas ganancias de sus negocios, notaron la oportunidad de obtener mano de obra barata y dispuesta para diversificar actividades y suplir sus ingresos en



otros ejes. Conforme los casos iban disminuyendo (debido a la prevención, vacunación de la población y debilidad del virus), el foco de atención del crimen organizado ya estaba colocado en las próximas elecciones en la entidad para la gubernatura y las alcaldías que se llevarían a cabo el 6 de junio de 2021. Lo que muestra el segundo ejemplo de la intervención externa en pactos locales del crimen organizado.

Casi al cierre de esta investigación (abril 2021) en un noticiero televisivo de divulgación nacional, se expuso la existencia de un cártel que estaba tomando fuerza en San Luis Potosí: el Cártel de la Ministerial. Mediante un reportaje<sup>77</sup> (Rivera & Ulloa, 2021) se evidenció la participación de policías municipales y ministeriales (o de investigación) en un robo a una llantera en la capital de San Luis Potosí. Sin embargo, se asegura la participación de policías de todos los niveles en esta agrupación, que según un testimonio anónimo, aparece en el 2003, sin que, exista registro oficial de su existencia. El trabajo documenta como principales actividades del cartel, el robo de vehículos, negocios, narcomenudeo tras decomisos y cobro a civiles para no ejecutar órdenes de aprehensión. A los pocos días de esto, empezó a circular por medio de una aplicación de mensajería instantánea con personal de la Fiscalía del estado y ciudadanos de la entidad, otro video<sup>78</sup> (LasNoticiasConELMEXA, 2021) en donde se observan 12 camionetas y 31 sujetos armados y encapuchados, uno de ellos envía un mensaje y se asumen como integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación. En el video se deslindan de los asesinatos recientes de políticos y empresarios en San Luis Potosí (el Presidente de la

---

<sup>77</sup> Para ver el reportaje completo dirigirse a <https://www.youtube.com/watch?v=0tijnbIrK4g>

<sup>78</sup> Ver [https://www.youtube.com/watch?v=2DmPf\\_mwZuU](https://www.youtube.com/watch?v=2DmPf_mwZuU)

Coparmex Julio César Galindo Pérez<sup>79</sup> y el político Rodrigo Sánchez Flores<sup>80</sup>), adjudicándose los al Cártel del Golfo. Aseveran que es real el apoyo de ciertos grupos de crimen organizado para candidatos por la gubernatura del Estado, que el ataque armado que sufrió una agente de la policía de investigación (donde fallecieron dos de sus hijos)<sup>81</sup>, había sido orquestado por sus mismos compañeros policías, que el Cártel de la Ministerial (que se señala en el reportaje mencionado con anterioridad) es real, y que los Comisarios de las corporaciones son sus líderes. El Fiscal del estado aceptó conocer sobre el asunto, pero negó la existencia de denuncias relacionadas y por lo tanto la capacidad de su investigación. San Luis Potosí se encontraba en época de campañas electorales y esto generaba nuevas movilizaciones del crimen organizado.

Los medios masivos de comunicación del Estado estaban atentos a lo que ocurría con los candidatos y sus campañas, los ciudadanos generando una opinión para establecer su participación en la contienda. El 6 de junio de 2021, se llevaron a cabo las elecciones en San Luis Potosí, para elegir el próximo gobernador, presidentes municipales, diputados de mayoría relativa y diputados de representación proporcional. El resultado, principalmente del cargo de gobernador, sorprendió, el candidato electo era Ricardo Gallardo Cardona<sup>82</sup> (mencionado en este capítulo con anterioridad por ser un ejemplo importante de un actor político investigado por una institución federal por posibles nexos con el crimen organizado,

---

<sup>79</sup> El 1 de marzo de 2021, fue interceptado por varios sujetos en una avenida de la ciudad de San Luis Potosí, quienes le dispararon produciéndole varias heridas. Tenía una trayectoria empresarial destacada como empresario en el sector automotriz y al momento de su asesinato fungía como presidente de la confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

<sup>80</sup> El 3 de marzo de 2021, fue asesinado con disparos de arma de fuego en una vía pública de la ciudad de San Luis Potosí, había sido precandidato del PRI a la alcaldía del municipio de Tamazunchale y ex líder del Frente Juvenil Revolucionario del PRI.

<sup>81</sup> El 11 de noviembre de 2020, la casa de una agente de la Policía de Métodos de Investigación fue balaceada, en el lugar se encontraba la familia de la funcionaria. Dos de sus hijos fallecieron en el atentado.

<sup>82</sup> En su trayectoria política destaca haber sido Alcalde de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí (2012-2015), Precandidato a la gubernatura de San Luis Potosí (2014), Diputado federal en la LXIV legislatura (2018-2020) y Candidato a la gubernatura de San Luis Potosí (2021).

lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y desvío de recursos). El triunfo electoral lo logró con un 36.14 por ciento de votos, frente al 32.65 por ciento de votos que obtuvo César Octavio Pedroza Gaitán, el segundo contendiente con mayor número de votos en la elección. De la investigación federal que se realizó en 2015 sobre Ricardo Gallardo Cardona, por el delito de delincuencia organizada, un juez federal consideró que no había pruebas suficientes para culparlo, así que fue exonerado. Sin embargo, desde julio de 2020, Ricardo Gallardo Cardona era investigado por la UIF (Unidad de Investigación Financiera<sup>83</sup> de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) por presunto lavado de dinero, agregándose después en junio de 2021 una investigación por el aparente financiamiento de su campaña con dinero ilícito (López, 2021b). Pero de todas las investigaciones que comenzaron, la más notoria, era la que el CNI (Centro Nacional de Inteligencia) tenía. El objetivo de dicho procedimiento era indagar sobre todos los candidatos y candidatas que participaron en el proceso electoral de 2020-2021, pero la atención estaba focalizada en dos candidatos electos para gobernador: Rubén Rocha Moya, candidato de Morena y gobernador electo de Sinaloa por presuntos vínculos con el cártel del Pacífico (cártel de Sinaloa) y con Ricardo Gallardo Cardona, candidato del Partido Verde Ecologista de México, gobernador electo de San Luis Potosí, con posibles nexos con el cártel del Noreste (grupo surgido del cártel de Los Zetas) (Infobae, 2021; López, 2021a).

La preocupación no era gratuita, al inicio de este trabajo de investigación dimos seguimiento a la estrategia de persecución de los cárteles de narcotráfico por parte del Gobierno Federal, en ese momento encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, en donde se capturaban

---

<sup>83</sup> Es la institución cuyo propósito es el de prevenir y combatir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita —comúnmente conocido como lavado de dinero— y de financiamiento al terrorismo. Se creó mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2004.

líderes importantes del crimen organizado en territorio dominados por otros grupos, lo que en ese momento intuíamos como un estilo de “limpia” desde gobierno que favorecía sobre todo al cártel de Sinaloa. Actualmente, con el panorama de los gobernadores electos, surgió entre políticos y periodistas un estilo de intuición similar pero ahora con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México. Manuel Clouthier, político en el país, asegura que no es casual que el partido al cual pertenece el Presidente haya ganado todo el Noroeste y la costa del Pacífico, sino que se debe a un pacto con el cartel de Sinaloa (Clouthier, 2021). Aseveración que también sustentan periodistas como Raymundo Riva Palacio, quien además menciona que existe una preocupación desde el gobierno de Estados Unidos por la situación electoral y de gobierno que existe en el país (Riva Palacio, 2021), situación que no es casual.

De hecho, en Estados Unidos es donde se da el primer ejemplo histórico y que ha sido documentado de la inclusión del gánster<sup>84</sup> en la política (Landesco, 1929). Ocurre con los *Ragen Colts*, que fue una pandilla irlandesa con actividades en Chicago, que gracias a sus acciones, fue famosa por la protección y ayuda a demócratas para realizar fraudes electorales a finales de los años 20's. Dichos actos se basaban en ser el brazo armado de las elecciones, generando pánico en la población, filtración en el ejército, pactos y asesinatos a sueldo. Fueron tan eficaces que para 1932 la organización, que ya se dedicaba a cuestiones de contrabando, fue absorbida por Al Capone, famoso gánster estadounidense en los años 30's. Esta inclusión de la organización criminal en la política es lo que autores como Landesco (1929), denominaron la corrupción política organizada. Es decir, la estrecha relación que establecían actores políticos con el crimen organizado debido a sus amplios beneficios

---

<sup>84</sup> Gánster es una palabra utilizada para referirse a una persona con carrera criminal miembro de una organización delictiva, casi siempre violenta y persistente, en inglés su denominación es *gang*.

mutuos. Para Roy Godson (2003), esta vinculación es llamada el nexo político criminal, basada en la unión de la élite política con el mundo criminal, donde se puede apreciar un nexo constante, una colaboración sostenida con actividades fuera de la vista pública. Entre otras de sus características destacan: la cooperación, la participación local, regional y transestatal, patrones de colaboración, división de sus actividades por regiones y control de puntos geoestratégicos. Las desventajas que el autor señala son la amenaza a la seguridad basada en una desestabilización de las estructuras políticas, económicas y sociales de un país, que el crimen interviene en las decisiones de gobierno y la dificultad de las relaciones del Estado a Estados que no tienen estas características.

Justamente, el daño que hace la vinculación del crimen organizado con el gobierno es que enajenan la representación ciudadana que debieran poseer, incorporado intereses de grupos del crimen organizado. Beneficios económicos, de protección, impunidad, seguridad, información, que nada tienen que ver con las necesidades de la población.

La historia en otros países el mundo sólo confirma lo peligroso del nexo y las consecuencias de la pérdida de esta representación ciudadana, además de las facilidades que otorga el vínculo para la expansión del crimen organizado. Como ejemplos, están la mafia rusa (Galeotti, 2004) y su consolidación global tras la caída de la Unión Soviética y la “colonización” de nuevas economías y estructura políticas. Las sociedades secretas chinas, llamadas Triadas (Lintner, 2004), famosas por tener negocios con la burocracia para el espionaje, así como realizar funciones que ni los empresarios ni los gobernantes podían hacer públicamente, y con una prominente conexión con la armada y el partido chino. La Yakuza japonesa y su influencia en instituciones gubernamentales japonesas, así como el señalamiento de su apoyo en los ámbitos relacionados con el Partido Liberal Democrático en la conclusión de la II Guerra Mundial (Narbona, 2017). También es muy representativo el

ejemplo de las mafias italianas (Linde, 2006) y su protección, financiamiento y filtración a los partidos políticos en Italia. Y por supuesto la inclusión del cártel de Medellín en financiamiento de campañas políticas en Colombia (Thoumi, 2014), así como la inclusión de Pablo Escobar, uno de sus principales líderes, en la política como suplente al senado por el movimiento Alternativa Liberal.

Pero, aún con todas las evidencias históricas ¿cuál podría ser el interés de Estados Unidos por conocer la penetración del crimen organizado en los gobiernos mexicanos? Los servicios de inteligencia estadounidenses han dado a conocer su temor de que terroristas, yihadistas o rusos puedan tener nexos con los cárteles mexicanos y entrar a su país desde México (Riva Palacio, 2021), lo que justificaría su intervención para la modificación de alianzas de funcionarios con grupos de crimen organizado. Por lo cual, las rutas del narcotráfico en nuestro país son puntos clave. El interés focalizado en San Luis Potosí podría ubicarse en la carretera 57, zona de conexión con otras entidades, de trasportación, y de acceso rápido a varias zonas del país. Aunado a eso en la entidad se encuentran varias empresas de inversión extranjera, automotrices, maquiladoras y turísticas, foco especial de atención también para su economía. Para las elecciones de 2021, en donde las 32 entidades federativas de México tendrían procesos de participación electoral, ocurrieron 91 homicidios de políticos relacionados con esos comicios. El 6 de junio de ese año, día del proceso electoral, se registraron en México varios atentados. Específicamente en San Luis Potosí ocurrieron amenazas a candidatos (con hieleras llenas de restos animales con mensajes de amedrentamiento), cartulinas para atemorizar a ciudadanos voluntarios de casillas, robo de urnas con votos y balaceras. Estas acciones que si bien pudieron ser gestadas o no, por el crimen organizado, sí siguieron la lógica de intimidación de estos grupos criminales y generaron una percepción de inseguridad en la ciudadanía y por supuesto un informe de las

oficinas, embajada y departamentos de inteligencia hacia Estados Unidos, que inmediatamente lanzaron un mensaje de necesidad de estabilidad, que con la presencia de funcionarios estadounidenses en el país, no sólo se expresó, sino también se vino a asegurar. Dadas estas circunstancias, podemos asegurar que otro mecanismo de modificación o finalización del nexo político criminal, además de los que hemos visto con anterioridad, es la inclusión de un agente externo, que aunque no se encuentra incluido en la red de negociación regional, sí puede tener el poder de vinculación con otros actores políticos de gran influencia en las actividades de la red. En este caso el gobierno de Estados Unidos podría iniciar investigaciones que lleven a la captura de líderes de grupos de crimen organizado, desmantelamiento de la organización o incautación de bienes, que por protocolo internacional y relación bilateral con México, y a través de una vinculación con el gobierno federal pueda dar fin a las negociaciones o pactos locales o regionales. De hecho, al inicio del presente trabajo describimos el asesinato de un agente del ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos) en San Luis Potosí y la influencia del gobierno de ese país en la entidad que provocó, en gran medida, la disminución del poderío del cártel de los Zetas en la región.

Así como en aquel momento, volvió a sonar el teléfono de la embajada de Estados Unidos en México. La llamada puntualizaba las últimas indicaciones para el arribo de funcionarios de los Estados Unidos en México, curioso que se diera en época electoral. Para el 26 de mayo de 2021, llegaban el director y subdirector de la CIA, William J. Burns y David S. Cohen, respectivamente. El motivo oficial que se dio a conocer públicamente fue afinar los detalles para la llegada de la vicepresidenta de su país, Kamala Harris, que sería el 7 de junio, curioso también, que fuera llevada a cabo un día después de las elecciones en el país. La visita propició la reunión de estos jefes de la CIA (Agencia Central de Inteligencia) con el

Secretario de Defensa y Marina y con el Director del Centro Nacional de Inteligencia de México, el contenido tratado fue secreto. Intermedio a estas dos visitas, también se llevó a cabo la del Secretario de Seguridad Territorial de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, el 15 de junio. Una vez difundidos los resultados de las elecciones en el país, el mismo Centro Nacional de Inteligencia dio a conocer públicamente que se investigaban los candidatos de las elecciones, poniendo énfasis en dos casos de los gobernadores electos y sus posibles vínculos con el crimen organizado, se trataba del caso de Sinaloa y de San Luis Potosí. La relación bilateral entre Estados Unidos y México siempre ha estado permeada por la influencia, acompañamiento o imposición del país del norte hacia su país vecino. La relación diplomática, a lo largo de muchos años ha sido considerada como amigable. Los eventos electorales, la presencia de los funcionarios estadounidenses de alto nivel y las acciones realizadas por las instituciones de investigación delictiva federal en México, sólo dejan a la vista que la vigilancia de los intereses de los Estados Unidos, depositada en sus líderes políticos, tiene una agencia para movilizar no sólo las acciones de los funcionarios en México, también, las alianzas establecidas en la red de vínculos del crimen organizado en la región.

### **Reflexión final del capítulo**

La relación de agentes políticos y empresariales suele darse por obtención de beneficios económicos y políticos en una entidad específica. Los beneficios suelen estar asociados a ganancias en ambos casos, cuando no hay una vinculación de tipo cooperativa de ambas partes, el beneficio suele ser obtenido sólo por uno de ellos y en menor escala.



El alto nivel de secuestros, asesinatos de empresarios u otras formas en que son notables las rupturas es ejemplo de una ciudad en disputa, también llamada una plaza caliente. Paradójicamente, un nivel bajo de este tipo de rupturas y por ende, de estas acciones delictivas de presión y castigo a los empresarios o políticos, en apariencia señalaría una estabilidad social y una disminución delictiva. Lamentablemente, a veces sólo muestra que las alianzas se han generado y que la ciudad está controlada, los pactos se han establecido y ya existen cooptaciones adecuadas en todas las esferas, la red de poder del crimen organizado se encuentra establecida, y sólo se moverá tras una ruptura en algún nodo previamente conectado, ¿qué nueva relación o conexión establecerá y con quién? Genera no sólo un cambio en la red que afecta a la totalidad, sino un nuevo estilo de poder que debe adaptarse a la metamorfosis sufrida en alguno de sus nódulos. Metafóricamente hablando, la ciudad arde, y con ello los derechos básicos ciudadanos y la primicia de resguardo de la seguridad, supuesto monopolio del estado, se evapora.

## CONCLUSIONES

La primera gran premisa para tomar en cuenta es que, durante mucho tiempo en México, el fenómeno del crimen organizado ha sido y es un problema transexenal. Y esta línea difuminada entre sexenios también es difusa entre zonas, partidos políticos, actividades económicas y sujetos sociales. Sin embargo, la historia del crimen organizado en México no se podría entender sin el apoyo gubernamental. Tras investigaciones de casos actuales de desaparición forzada, nexos con el narcotráfico, ayuda operativa a los cárteles, figuras políticas en sexenios particulares son señalados.

Así como no se podría entender su fuerza sin el apoyo gubernamental, tampoco se podría contemplar sin la fuerza que los une: la corrupción y la violencia. Dos entes enraizados en el tipo de relación que establece el crimen organizado con todos los agentes con los cuales hace alianza.

El crimen organizado necesita establecer la garantía de mínima o nula persecución, la distribución de mensajes de miedo, organización y administración adecuada del negocio y una conectividad con líderes, tomadores de decisiones importantes. Entonces, instituye una conectividad con policías, medios masivos de comunicación, empresarios y políticos. Esta red, en la cual convergen muchos otros actores, está regulada por la fuerza de la intimidación, la violencia y el miedo, pero también por un mutuo beneficio de los actores implicados de manera activa y colaborativa.

Durante este proceso de investigación se aplicó la técnica de etnografía en situación de riesgo y esto permitió la obtención de datos valiosos de primera fuente. Además, se pudo conocer por experiencia propia que los actores están entrelazados en la red, se le permite dar voz a

aquellos testimonios valiosos de quién se autodenomina como victimario, en una trama donde todas sus partes influyen para facilitar que lo sea.

Por supuesto que quedaron temas pendientes de abordar y analizar y que no por haberlos excluidos de la redacción de esta investigación fue invisibilizada su complejidad y existencia.

La experiencia de las víctimas, la participación de las agencias de investigación extranjeras en México y los acuerdos diplomáticos que influyen en las decisiones tomadas en el país con respecto al crimen organizado, son algunos tópicos que han quedado pendientes de un análisis más profundo y que en próximas investigaciones me interesaría abordar.

De esta investigación, los resultados pueden resumirse en la respuesta encontrada a las preguntas e hipótesis formuladas. En el planteamiento de este trabajo, se establecieron preguntas de investigación que guiarían el proceso y las cuáles se pueden responder por los hallazgos encontrados. Entre ellas: ¿por qué se ha incrementado la violencia en San Luis Potosí? La respuesta de acuerdo a lo encontrado es por la conectividad en la red del crimen organizado, generar conexiones para lograr poder y por lo tanto beneficios económicos y políticos genera disputas y por lo tanto detona procesos de violencia.

¿Qué grupos articulan su poder por medio de la violencia en San Luis Potosí? Y ¿qué agentes sociales están vinculados con el crimen organizado? Ambas preguntas se pueden contestar de la siguiente manera: principalmente los grupos descritos en la investigación como pertenecientes a la red: gobiernos, corporaciones policiales, empresarios y medios masivos de comunicación. Todos estos, porque al interconectarse con el crimen organizado generan una conectividad que los hace verse afectados por lo que a cualquier ente le pase, en este sentido la obtención de poder termina siendo también un eje de beneficio a cualquiera de los sujetos relacionados, pero también el estado de inseguridad y violencia termina siendo parte de la afectación generalizada.

¿Cuáles son los métodos de acercamiento o cooptación del crimen organizado con estos agentes sociales? Generalmente, se dan por dos vías: la amenaza o el intercambio de beneficios económicos o políticos a través de ciertas dádivas. Esto se pudo comprobar en todos los testimonios y estudios de caso conocidos para la investigación.

¿Cuáles son los beneficios que obtiene o persigue el crimen organizado al establecer relaciones con determinados agentes sociales? En cada uno de los capítulos desarrollados, se pudo detallar los favores obtenidos, sin embargo, podríamos resumirlo en que se persiguen los beneficios que por su actividad legal, los agentes involucrados obtienen y al ser dispuestas estas capacidades y talentos a la actividad criminal se fortalece la capacidad delictiva y el poder alcanzado.

¿Existen métodos de ruptura de estas alianzas? ¿Cuáles serían? Y ¿por qué se dan? Se pudo comprobar que cada alianza en la red es propensa a desaparecer, generalmente las rupturas se dan por un cambio de mando en el grupo de crimen organizado, o un cambio de liderazgo con el grupo vinculado a éste. También, puede ser que los cambios sociales, económicos o políticos determinen nuevos sistemas de alianzas, fuera del control directo de los involucrados. El peor método de ruptura siempre es el asesinato.

¿Cuál es la red de relaciones que tejen los grupos de crimen organizado para el logro de poder en la entidad de San Luis Potosí? Principalmente, establecen conexiones que les garanticen una disminución de su acecho y sanción oficial (alianza con el sistema de procuración de justicia y persecución, las policías), un vínculo de comunicación con la población y los nodos con mayor conectividad en la red (vinculación con los medios masivos de comunicación y sus consumidores), una colaboración económica (negociación o utilización de empresarios para incrementar los beneficios económicos y el cuidado del estado financiero de la organización).

En esta investigación se plantearon dos hipótesis: “La violencia en San Luis Potosí se ha incrementado porque es vista por grupos de poder político y económico de la Entidad como un mecanismo que puede vincularlos con diferentes actores para el logro de objetivos particulares” y “El control de la violencia genera redes de poder social, político y económico a través de liderazgos concretos”. Ambas fueron comprobadas de acuerdo con los hallazgos encontrados en cada una de las conectividades que fueron desarrolladas en los capítulos planteados de este trabajo. A saber, en el capítulo I con la teoría encontrada y en el capítulo II con testimoniales y eventos acaecidos en la ciudad, pudimos verificar que en San Luis Potosí, existe presencia de cárteles y hay visibles beneficios que estos grupos observan en la entidad. En el capítulo III se demostró que a través de la cooptación de policías se regula el dominio de las calles, la información y la persecución de los grupos criminales. Para los ciudadanos la pérdida está en una disminución de la neutralidad y la procuración de justicia, en una pérdida del monopolio de seguridad del estado que se traduce en mayor impunidad. El capítulo IV se expuso que los cárteles al estar vinculados a los medios masivos de comunicación garantizan que el instrumento de violencia ejercido en una población llegará de manera constante y fuerte a receptores del mensaje. Este es el vehículo de información para manejar una percepción de seguridad o inseguridad. Lo que pierden la ciudad y sus pobladores es su percepción de seguridad, y aparece entonces una estela de inseguridad generalizada, manejada y dirigida por esta esfera de poder coludida con el crimen organizado. Finalmente, en el capítulo V se pudo comprobar que existe un trinomio político-empresarial-criminal. Éste tiene un efecto de organización y de administración de recursos económicos, que, al ser el objetivo primordial de las estructuras criminales, es resguardado bajo la esfera de la administración más fuerte del país, la pública. Ya que es ahí donde se toman las decisiones normativas para la inversión, la justicia, el cobro, uso de la fuerza de manera legal.

Es este nodo el que une con mayor fuerza todas las anteriores relaciones. El acercamiento del crimen organizado con figuras políticas o empresariales es la única garantía de una yuxtaposición de las ganancias que traslada lo ilegal al terreno de la legalidad. Es por así decirlo, el nexo que visibiliza la ganancia, y con ello el poder del crimen organizado. De tal manera, que la pérdida de los ciudadanos se ve reflejada en una nula o mínima garantía de acceso a una administración estatal transparente y legal, y en una inclusión en negocios del crimen organizado inconsciente pues son consumidores activos de muchas actividades ilícitas sin percatarse de ello.

Así, ante la pérdida de garantías básicas ciudadanas, la apropiación estatal y los nexos tejidos para que esto ocurra, es imperativo hablar en los mismos términos del crimen organizado de que “la plaza está caliente”. La característica principal es ese sentimiento de impotencia e inseguridad del ciudadano, que así como tal, siente como una llama que quema al interior, a través de la frustración, el coraje o el miedo, el indicio de que se está consumiendo es la aceptación de la criminalidad y la corrupción como un mecanismo normalizado en la zona. La mejor comprobación de la conectividad es la paradoja del lugar del ciudadano común en la red, copartícipes y víctimas. Participando en el negocio criminal por estar inmiscuidos en actividades comunes de los nodos de la red criminal (por ejemplo, como votantes de los gobiernos, como consumidores de los medios de comunicación), y víctimas todos también, por la devastación social, institucional y lacerante del crimen en México. En este momento no sólo el país, no sólo la ciudad, sino también los ciudadanos se consumen, y por lo menos para fines de este trabajo, podemos concluir que en efecto, en San Luis Potosí, “la plaza está caliente y la ciudad evaporada”.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, Sergio. (2014). *Remolino. El México de la sociedad organizada, los poderes fácticos y Enrique Peña Nieto*. Ciudad de México: Editorial Ink.

\_\_\_\_\_. (2015). *De Tlatelolco a ayotzinapa. Las violencias del Estado*. Ciudad de México: Comunicación e información.

\_\_\_\_\_. (2016). *Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. New York: Open Society Foundations.

Aldecoa, J. (26 de Octubre de 2018). *CienciaMx*. Obtenido de Una visión de los jóvenes sobre el narcotráfico: <http://www.cienciamx.com/index.php/ciencia/humanidades/22781-vision-jovenes-narcotrafico>

Álvarez, E., & Martínez, L. (1997). *Diccionario de Lingüística Moderna*. Barcelona: Ariel.

Ángel, Arturo. (2017). "El 85% de los estados sufren aumento de homicidios; Nayarit y BCS, los casos más graves" en *Animal Político*. [Disponible en línea] <http://www.animalpolitico.com/2017/11/homicidios-violencia-record-estados/>

Arendt, Hannah. (1970). *Sobre la violencia*. Distrito Federal: Joaquín Mortiz.

Argüelles, Elia. (2010). *Alternancia política y seguridad pública en San Luis Potosí: la política pública en seguridad en dos periodos de gobierno (1997-2003) (2003-2009)*. (Tesis de Maestría). San Luis Potosí: El Colegio de San Luis. Disponible en línea: <http://biblio.colsan.edu.mx/tesis/ArguellesBarrientosEliaEdith.pdf>

Aristegui Noticias. (27 de Febrero de 2014). *Aristegui Noticias*. Obtenido de "Liberen al Chapo. No queremos otra guerra", 3 marchas en Sinaloa a favor de liberarlo:

<https://aristeguinoicias.com/2702/mexico/no-queremos-otra-guerra-liberen-al-chapo-3-marchas-en-sinaloa-a-favor-de-liberarlo/>

Arteaga, E. (27 de octubre de 2020). *Proceso*. Obtenido de Salvador Cienfuegos: de los secretos de un general soberbio: <https://www.proceso.com.mx/opinion/2020/10/27/salvador-cienfuegos-de-los-secretos-de-un-general-soberbio-251615.html>

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. [En línea] [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proviclima/1LEGISLACI%C3%93n/3InstrumentosInternacionales/C/codigo\\_conducta\\_funcionarios.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proviclima/1LEGISLACI%C3%93n/3InstrumentosInternacionales/C/codigo_conducta_funcionarios.pdf)

Azaola, Elena. (2008). *Crimen, castigo y violencias en México*. Distrito Federal: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

\_\_\_\_\_. (2009). *Investigadores de papel. Poder y derechos humanos entre la Policía Judicial de la Ciudad de México*. Distrito Federal: Fontamara.

\_\_\_\_\_. (2010). *Las debilidades de la fuerza pública de la Ciudad de México*. Ciudad de México: CIDE.

\_\_\_\_\_. (2012). *Imagen y autoimagen de la policía de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Ediciones Coyoacán.

Azaola, Elena y Ruiz, Miguel. (2009). *Investigadores de papel. Poder y derechos humanos entre la Policía Judicial de la ciudad de México*. Distrito Federal: Fontamara.

\_\_\_\_\_. (2014). Cuadrar el delito. Corrupción institucional y participación de policías en el secuestro en México. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 44, julio-



- diciembre, pp. 21-112. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Distrito Federal, México.
- Bauman, Zygmund. (2006). *Vida líquida*. Madrid: Paidós.
- Becker, Howard. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Benítez Manaut, R., & Aguayo Quezada, S. (2017). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República/Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- Blanco, J. M. (20 de Mayo de 2016). *El Orden Mundial* . Obtenido de La conquista de la plaza: crimen organizado en México: <https://elordenmundial.com/crimen-organizado-mexico/>
- Blumstein, Alfred; Wallman, Joel. (2000). *The Crimen Drop in America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Briones, Guillermo. (2012). *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*. Distrito Federal: Trillas.
- Camarillo, Angélica. (2017). “Se registraron 12 homicidios dolosos durante la semana pasada en SLP” en *La Jornada San Luis*. [Disponible en línea] <http://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/se-registraron-12-homicidios-dolosos-durante-la-semana-pasada-en-slp/>
- Campos, Alma. (2010). *La atención a mujeres que viven situaciones de violencia discurso e interacciones en la implementación de la ley en la materia en San Luis Potosí, 1998-2009*. [Tesis de maestría]. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Cano Franco, R. (5 de Mayo de 2020). *Kiosco Mayor*. Obtenido de Cuando el estado falla, queda el narco:

[https://www.kioscomayor.com/columnas.php?artid=99907&relacion=kioscomayor  
&columna=EN%20LA%20OPINI%C3%93N%20DE...](https://www.kioscomayor.com/columnas.php?artid=99907&relacion=kioscomayor&columna=EN%20LA%20OPINI%C3%93N%20DE...)

Carrillo, Noemí. (2017). *Índice de violencia en la mujer en una relación de noviazgo*. [Tesis de maestría]. Ciudad de México: Universidad Autónoma Nacional de México.

Castells, Manuel. (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura* (Vol I: La sociedad red). Madrid: Alianza.

Chabat, Jorge. (2010). “La respuesta del gobierno de Felipe Calderón ante el desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor” En Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coord.) *Los grandes problemas de México XV: seguridad nacional y seguridad interior*. Distrito Federal: El Colegio de México.

\_\_\_\_\_. (2019). “Criminally Possessed States: a theoretical approach” En Jonathan Rosen, Bruce Bagley y Jorge Chabat (eds), *The criminalization of states*, Lanham: Lexington Books, pp. 15-29.

Clouthier, Manuel. (2021). Cuenta personal Manuel Clouthier C. en *Twitter*. [Disponible en línea] <https://twitter.com/ClouthierManuel/status/1402027801927053312>

CNN. (25 de Septiembre de 2018). *México contó más de 11.500 secuestros este sexenio: un rapto cada 4 horas*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2018/09/25/mexico-conto-mas-de-11-500-secuestros-este-sexenio-un-rapto-cada-4-horas/>

Código San Luis. (2017). “San Luis Potosí, territorio del Cártel Jalisco Nueva Generación” En *Código San Luis*. [Disponible en línea] <http://www.codigosanluis.com/san-luis-potosi-territorio-del-cartel-jalisco-nueva-generacion/>

Cohen, Albert. (1955). *Delinquent boys: the cultura of the gang*. New York: The Free Press.

Comisión Estatal de Derechos Humanos. (2021). “Noticias. Boletín 42. CEDH finaliza 2020 con 1083 quejas y 26 recomendaciones”. [Disponible en línea] <http://www.cedhslp.org.mx/Web2/home/Noticias>

Congressional Research Service. (2018). *Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations*. United States of America: CRS Report.

Contreras, J. (2017). *El miedo es el mensaje. La estrategia de comunicación del narcotráfico*. Chihuahua: Miguel Ángel Porrúa.

Contreras, J. H. (2017). *El medio es el mensaje. La estrategia de comunicación del narcotráfico*. Chihuahua: Porrúa.

Costero, María Cecilia; Rangel, Yésica; Fragoso, Mónica, González, Piedad & Jiménez, Valeria. (2014). *Estudio diagnóstico sobre la violencia sexual contra las mujeres en el Estado de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí/ El Colegio de San Luis.

Diario Oficial de la Federación. (3 de Febrero de 1983). *1a. Reforma DOF 03-02-1983*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_101\\_03feb83\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_101_03feb83_ima.pdf)

\_\_\_\_\_. (31 de Diciembre de 1994). *2ª Reforma DOF 31-12-1994*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_133\\_31dic94\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_133_31dic94_ima.pdf)

\_\_\_\_\_. (07 de Abril de 2017 [1996]). *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101\\_070417.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_070417.pdf)

\_\_\_\_\_. (03 de Julio de 1996). *3ª Reforma DOF 03-07-1996*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_135\\_03jul96\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_135_03jul96_ima.pdf)

\_\_\_\_\_. (20 de Junio de 2005). *4ª Reforma DOF 20-06-2005*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_161\\_20jun05\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_161_20jun05_ima.pdf)

\_\_\_\_\_. (18 de Junio de 2008). *5ª Reforma DOF 18-06-2008*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_180\\_18jun08\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_180_18jun08_ima.pdf)

\_\_\_\_\_. (2015 [1917]). *Constitución Política del Estado de San Luis Potosí*. [En \_\_\_\_\_ línea] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatat/San%20Luis%20Potosi/wo95710.pdf>

\_\_\_\_\_. (27 de Enero de 2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

\_\_\_\_\_. (29 de Enero de 2016). *6ª Reforma DOF 29-01-2016*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_227\\_29ene16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_227_29ene16.pdf)

\_\_\_\_\_. (27 de Agosto de 2018 [1917]). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)

\_\_\_\_\_. (26 de Marzo de 2019). *7ª Reforma DOF 26-03-2019*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_235\\_26mar19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_235_26mar19.pdf)

\_\_\_\_\_. (27 de marzo de 2019). *Ley de la Guardia Nacional*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN\\_270519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN_270519.pdf)

- Díaz de León, Lizzeth. (2017a). *Diario de Campo II. La creación del poder por medio de la violencia: Policía Ministerial del Estado de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: mecanografiado.
- \_\_\_\_\_. (2017b). *Resultados de la encuesta de percepción ciudadana sobre responsabilidades administrativas de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en San Luis Potosí*. San Luis Potosí: mecanografiado.
- Douglas, Mary. (1992). *Risk and blame. Essays in cultural theory*. London and New York: Routledge
- Easton, David. (1968). *Política moderna*. Distrito Federal: Ed. Letras.
- El Sol de San Luis. (5 de Agosto de 2019). Caen importantes operadores de "El Mencho" y el CJNG en SLP. Obtenido de: *El Sol de San Luis* <https://www.elsoldesanluis.com.mx/policiaca/caen-dos-miembros-del-cartel-jalisco-nueva-generacion-el-mencho-cjng-maine-de-la-cruz-rojas-caiman-3994632.html>
- Escalante Gonzalbo, F. (1 de Octubre de 2012). *Nexos*. Obtenido de Crimen organizado: La dimensión imaginaria: <https://www.nexos.com.mx/?p=15008>
- Escalante Gonzalbo, F. (2012). *El crimen como realidad y representación*. Distrito Federal: El Colegio de México .
- Fajardo, Horacia. 2010. "Resolución de Conflictos En Comunidades Huicholas" en Alvarado, Neyra (ed.), *Sistemas normativos indígenas huichol, cora, tepehuano y mexicano*, Antropología Social, pp. 19–75.
- Fernández Steinko, A. (2008). *Las pistas falsas del crimen organizado. Finanzas paralelas y orden internacional*. Madrid: Catarata.
- Fondo Monetario Internacional. (s.f.). *El FMI y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo*. Obtenido de

<https://www.imf.org/external/error.htm?URL=http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/amls.htm>

Foote Whyte, William. (1943). *Street corner society: the social structure of an Italian slum*.

Chicago: The University of Chicago Press.

Foucault, Michel. (1981). *Un diálogo sobre el poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Freeman, Linton. (2004). *The development of social network analysis. A study in the sociology of science*. Vancouver: Empirical Press.

Galeotti, Mark. (2004). "The Russian 'Mafiya': Consolidation and Globalisation". En Mark Galeotti (ed.), *Global Crime*, 54-69.

Gallino, Luciano. (1995). "Violencia" en *Diccionario de Sociología*. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.

García, Christian. (2017). "Repunta índice delictivo en SLP" en *Plano informativo*. [Disponible en línea] <http://planoinformativo.com/557927/repunta-indice-delictivo-en-slp-slp>

García, Sarah. (2010). *Medios de comunicación y violencia*. Distrito Federal: Instituto Mexicano de Psiquiatría.

Godson, Roy. (2003). "The Political-Criminal Nexus and Global Security" en Roy Godson (ed.), *Menace to Society. Political-Criminal Collaboration Around the World* (págs. 1-26). New Brunswick: Transaction Publishers.

Goffman, Erving. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Grupo Fórmula. (Octubre de 2017). Sí es Daniel Esqueda Castro el del video. Obtenido de *Youtube*: <https://www.youtube.com/watch?v=HTjW5unw194>

- H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (14 de julio de 2012 [2010]). *Reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí*. Obtenido de [http://www.cegaipslp.org.mx/HV2019.nsf/nombre\\_de\\_la\\_vista/7C2E49218B5938FC862583B5005C5C37/\\$File/81\\_REGLAMENTO-INTERNO-DE-LA-DIRECCION-GENERAL-DE-SEGURIDAD-P--BLICA-MUNICIPAL.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/HV2019.nsf/nombre_de_la_vista/7C2E49218B5938FC862583B5005C5C37/$File/81_REGLAMENTO-INTERNO-DE-LA-DIRECCION-GENERAL-DE-SEGURIDAD-P--BLICA-MUNICIPAL.pdf)
- Haller, M. H. (2010). Illegal Enterprise: a theoretical and historical interpretation. En F. Varese, *Organized Crime* (págs. 202-229). Park square: Routledge.
- Han, B.-C. (2013 [2017]). *Topología de la violencia* . Barcelona: Herder Editorial.
- Hernández y Rodríguez, S. (2000). *Fundamentos de Administración* . Ciudad de México: McGraw Hill.
- Hernández, Ma. Isabel. 1997. “Los ahuyentadores de granizo de San Gaspar Tlahuililpan, Estado de México” en *Graniceros, cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica*. Estado de México: El Colegio Mexiquense/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas.
- Hobbs, R. (2010). The firm: organizational logic and criminal culture on a shifting terrain. En F. Varese, *Organized Crime* (págs. 230-243). Park square: Routledge.
- Infobae. (16 de junio 2021). *Dos gobernadores electos están bajo investigación por presuntos vínculos con el crimen organizado*. [Disponible en línea] <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/06/16/dos-gobernadores-electos-estan-bajo-investigacion-por-presuntos-vinculos-con-el-crimen-organizado/>
- Informador . (23 de Octubre de 2018). *Jalisco, dentro de los 10 estados con más homicidios dolosos*. Obtenido de <https://www.informador.mx/jalisco/Jalisco-dentro-de-los-10-estados-con-mas-homicidios-dolosos--20181023-0092.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016*. [Disponible en línea] [http://www.inegi.org.mx/Sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/gobierno2016/CNGSPSPE2016/RecHumSegPub.asp?s=est&proy=cngspspe2016\\_rechumsegpub;p=cngspspe2016](http://www.inegi.org.mx/Sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/gobierno2016/CNGSPSPE2016/RecHumSegPub.asp?s=est&proy=cngspspe2016_rechumsegpub;p=cngspspe2016)

\_\_\_\_\_. (12 de Noviembre de 2018). *Primera Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/E-NECAP2017.pdf>

La Jornada Zacatecas. (26 de Septiembre de 2018). *Zacatecas, estado que más creció en la tasa de víctimas del delito, revelan datos de Inegi*. Obtenido de <http://ljz.mx/2018/09/26/zacatecas-estado-que-mas-crecio-en-la-tasa-de-victimas-del-delito-revelan-datos-de-inegi/>

La jornada. (2016). *Nueva escalada de violencia en SLP*. [Disponible en línea] <http://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/nueva-escalada-de-violencia-en-slp>

La Jornada. (21 de Enero de 2019). *Hidalgo, el estado con más tomas clandestinas*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/21/hidalgo-el-estado-con-mas-tomas-clandestinas-en-2018-4741.html>

Landesco, John. (1929). “The Gangster and the politician” en *Organized Crime in Chicago*. Chicago: University of Chicago Press.

Lantia Consultores. (2018). “Informe: México alcanza récord en ejecuciones relacionadas con el crimen organizado”. En *InSight Crime* [Disponible en línea]



<https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/informe-mexico-alcanza-record-en-ejecuciones-relacionadas-con-el-crimen-organizado/>

LasNoticiasConELMEXA. (2021). ¡ATENCIÓN! Mensaje de Jalisco para El Vaquero del Golfo y Los Ministeriales, en San Luis Potosí. En *Youtube*. [Disponible en línea] [https://www.youtube.com/watch?v=2DmPf\\_mwZuU](https://www.youtube.com/watch?v=2DmPf_mwZuU)

Ley, S., & Vázquez del Mercado, G. (27 de abril de 2020). COVID-19, despensas y narco. Obtenido de *CIDE*: [https://www.cide.edu/coronavirus/2020/04/27/covid-19-despensas-y-narco/#\\_ftnref1](https://www.cide.edu/coronavirus/2020/04/27/covid-19-despensas-y-narco/#_ftnref1)

Linde, Luis. (2006). “Mafia como política, política como mafia” en *Revista de Libros*. [Disponible en línea] [https://www.revistadelibros.com/articulo\\_imprimible.php?art=2657&t=articulos#note61](https://www.revistadelibros.com/articulo_imprimible.php?art=2657&t=articulos#note61)

Lintner, Bertil. (2004). “Chinese Organised Crime” en Mark Galeotti (ed.) *Global Crime*,

López, Jannet. (2021a). “Rastrean ligas del crimen con 2 gobernadores electos” en *Milenio*. [Disponible en línea] <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/rastrean-ligas-del-crimen-con-dos-gobernadores-electos>

\_\_\_\_\_. (2021b). “UIF también investiga a gobernador electo de SLP por financiamiento ilícito en campaña” en *Milenio*. [Disponible en línea] <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/uif-investiga-ricadro-gallardo-financiamiento-ilicito-campana>

Martínez, José Luis. (2017). “Robo de ganado persiste en límites de San Luis con otros estados” en *El Sol de San Luis*. [Disponible en línea] <https://www.elsoldesanluis.com.mx/municipios/valles/robo-de-ganado-persiste-en->

- limites-de-san-luis-con-otros-estados mayas de Chiapas, México” *Estudios de cultura maya*. Vol. II, No. 2.
- Miller, White. (1958). “Lower Class Cultura as a Generating Milieu of Gang Delinquency”. *Journal of Social Issues*. 14 (3): 5-13.
- Mitchell, Clyde. (1969). “Networks, norms and institutions” En Boissevain, J. & Mitchell, Clyde (ed.). *Networks Analysis: Studies in Human Interactions*. The Hague: Mouton.
- Moreno, Salvador. (2017). *Responsabilidades administrativas por actos u omisiones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (FEHCL) en el desempeño de sus funciones, en el Estado de San Luis Potosí*. [Tesis de Doctorado]. San Luis Potosí: Universidad de Baja California.
- Nájar, A. (11 de Julio de 2017). *Los mapas que muestran los radicales cambios de influencia territorial de los cárteles del narcotráfico en México*. Obtenido de BBC.
- Narbona, José. (2017). “La influencia de la Yuakuza en la política japonesa desde la conclusión de la II Guerra Mundial” en *Revista Observatorio Iberoamericano de la Economía y la Sociedad del Japón* [Disponible en línea] <https://www.eumed.net/rev/japon/28/yakuza.html>
- Navarro, M. F. (30 de Octubre de 2019). Paso a paso: así fue la captura (y liberación) de Ovidio Guzmán. En *Forbes México*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/paso-a-paso-asi-fue-la-captura-y-liberacion-de-ovidio-guzman/>
- Newsweek México. (1 de Agosto de 2018). *Nuevo León, segunda entidad con más feminicidios*. Obtenido de <https://newsweekespanol.com/2018/08/nuevo-leon-segunda-entidad-con-mas-feminicidios/>
- Nordstrom, C. (2004). *Shadows of War. Violence, Power and International Profiteering in the Twenty-First Century*. California: University of California Press.

Ochoa, C. (18 de Octubre de 2017). El reinado Gallardo. En *Noticieros Televisa*. Obtenido de: <https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1979603355612882>

Paullier, J. (8 de Enero de 2016). En la tierra de El Chapo Guzmán, entre la admiración y el silencio. En *BBC Mundo*. Obtenido de México: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150811\\_mexico\\_sinaloa\\_chapo\\_guzman\\_jp](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150811_mexico_sinaloa_chapo_guzman_jp)

Pérez, Francisco. (2011). *La seguridad humana para la reconstrucción del concepto de seguridad pública en México*. Jalisco: Universidad de Guadalajara/ Porrúa.

Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. (2014 [2013]). *Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí*. [En línea] [http://www.cnpj.gob.mx/normatividad/Documentos\\_Normatividad/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20Justicia%20del%20Estado%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD.pdf](http://www.cnpj.gob.mx/normatividad/Documentos_Normatividad/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20Justicia%20del%20Estado%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD.pdf)

\_\_\_\_\_. (23 de mayo de 2015 [2012]). *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí*. Obtenido de <http://sspslp.mx/secretariado-ejecutivo-del-consejo-estatal-de-seguridad-publica/pdf/estatales/LEY%20DEL%20SISTEMA%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20SAN%20LUIS%20POTOSI.pdf>

\_\_\_\_\_. (14 de julio de 2015 [1917]). *Constitución Política del Estado de San Luis Potosí*. Obtenido de <http://sspslp.mx/secretariado-ejecutivo-del-consejo-estatal-de-seguridad-publica/pdf/estatales/CONSTITUCI%C3%93N%20POL%C3%8DTICA%20DEL%20ESTADO%20LIBRE%20Y%20SOBERANO%20DE%20SAN%20LUIS%20POTOS%C3%8D.pdf>

\_\_\_\_\_. (2016). *Código Penal del Estado de San Luis Potosí*. [En línea]  
[http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-  
zip/codigos/CPESLP/CPESLP.pdf](http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-<br/>zip/codigos/CPESLP/CPESLP.pdf)

Pintle, F. (05 de Mayo de 2020). Quién es Genaro García Luna, el exsecretario de seguridad pública acusado de nexos con el crimen organizado. En *Business Insider México*.  
Obtenido de: <https://businessinsider.mx/genaro-garcia-luna-nexos-narco-anabel-herandez-embajadora-eu/#:~:text=Qui%C3%A9n%20es%20Genaro%20Garc%C3%ADa%20Luna%2C%20el%20exsecretario%20de%20seguridad%20p%C3%BAblica,nexos%20con%20el%20crimen%20organizado&text=Genaro%20Gar>

Plano informativo. (2017a). “Impulsan protección expedita a víctimas de violencia” en *Plano informativo*. [Disponible en línea] <http://planoinformativo.com/557629/impulsan-proteccion-expedita-a-victimas-de-violenciaslp>

\_\_\_\_\_. (2017b). *Prevenir la violencia juvenil sería tarea del INPOJUVE*. [Disponible en línea] <http://planoinformativo.com/557319/prevenir-la-violencia-juvenil-seria-tarea-del-inpojuve-slp>

Ponce, Thalia. (2016). *La violencia laboral y la representación social del trabajo*. [Tesis de maestría]. Estado de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Proceso. (2017). “Confesión” bajo tortura: Los últimos momentos con vida del fotoperiodista Daniel Esqueda (Video) en *Proceso*. [Disponible en línea] <http://www.proceso.com.mx/507383/confesion-bajo-tortura-los-ultimos-momentos-vida-del-fotoperiodista-daniel-esqueda-video>

- Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí. (2017a). *¿Quiénes somos?*  
[En línea] <http://www.pgjeslp.gob.mx/index.php/conocenos/quienes-somos>
- \_\_\_\_\_. (2017b). Solicitud de información con número de folio 00047917. San Luis Potosí: mecanografiado.
- Procuraduría General de la República. (15 de Noviembre de 2018). *Solicitud de Información Pública. Folio 0001700279418*. Ciudad de México, México.
- Puente, María José. (2017). “El vergonzoso 2º. Lugar en violaciones de SLP” en *La orquesta*.  
[Disponible en línea] <http://laorquesta.mx/vergonzoso-2o-lugar-violaciones-slp/>
- Real Academia Española. (2020). “Riesgo” en *Diccionario de la Lengua Española*.  
Disponible en: <https://dle.rae.es/riesgo>.
- Real Academia Española. (2020). “Violento” en *Diccionario de la Lengua Española*.  
Disponible en: <https://dle.rae.es/violento>.
- Riva Palacio, Raymundo. (2021). “El narco votó... por Morena” en *El financiero*.  
[Disponible en línea] <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/2021/06/14/el-narco-voto-por-morena/>
- Rivera, Guillermo & Ulloa, Jorge (2021). “Cártel de la Ministerial SLP”. En *En Punto* (18 de marzo de 2021) [Disponible en línea] <https://www.youtube.com/watch?v=0tijnbIrK4g>
- Robbins, S. (2004). *Comportamiento organizacional*. Illinois: Pearson, Prentice Hall.
- Rodríguez García, A. (2014). *El regreso autoritario del PRI. Inventario de una nación en crisis*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Rodríguez, Martín. (2017). “Culpan a bandas de sudamericanos de robos en SLP” en *Pulso Diario San Luis*. [Disponible en línea] <http://pulsoslp.com.mx/2017/11/21/culpan-a-bandas-de-sudamericanos-de-robos-en-slp/>

- Sánchez, Alma. (2002). *La violencia sexual en el matrimonio, una mirada desde la perspectiva de género*. [Tesis de maestría]. Estado de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Saviano, R. (2016 [2006]). *Gomorra*. Ciudad de México: DeBolsillo.
- Secretaría de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí. (9 de octubre de 2019). *Secretaría de Seguridad Pública*. Obtenido de Misión, visión y valores: <http://sspslp.mx/conocenos/mision,-vision-y-valores.php>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de Febrero de 2016). *Cifras de homicidio doloso, extorsión, secuestro y robo de vehículos 1997-2016*. Obtenido de [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV\\_012016.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_012016.pdf)
- Sinembargo. (5 de Octubre de 2017). *Sinembargo.mx*. Obtenido de Policías ministeriales van por un fotoperiodista de SLP hasta su casa, se lo llevan y está desaparecido: <https://www.sinembargo.mx/05-10-2017/3323325>
- Smith, D. C. (2010). Paragons, pariahs, and pirates: a spectrum-based theory of enterprise. En F. Varese, *Organized Crime* (págs. 202-229). Park square: Routledge.
- Solleiro, Renata. (2013). *La violencia simbólica en la organización de manufactura de fundición FUSA*. [Tesis de maestría]. Estado de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Stoppino, Mario. (2008). “Poder” en Bobbio, Norberto; Matteucci, Incola y Pasquino, Gianfranco (eds.), *Diccionario de Política*. Distrito Federal: Siglo XXI editores.
- Téllez, Anastasia. (2007). *La investigación antropológica*. Alicante: Club Universitario.

- The Baja Post. (11 de Noviembre de 2015). "*The cartels are dangerous and highly sophisticated Mexican criminal organizations*" DEA. Obtenido de <https://www.thebajapost.com/2015/11/11/the-cartels-are-dangerous-and-highly-sophisticated-mexican-criminal-organizations-dea/>
- Thoumi, Francisco. (2014). "Organized Crime in Colombia. The Actors Running the Illegal Drug Industry" en Letizia Paoli (ed.), *The Oxford Handbook of Organized Crime*. New York: Oxford University Press.
- Thrasher, Frederic. (1927). *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Toriz, Silvia. (2007). *Niveles de violencia reportada por adultos mayores, ejercida por sus hijos*. [Tesis de licenciatura]. Estado de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Valenzuela, José; Nateras, Alfredo & Reguillo, Rossana. (2007). *Los Maras. Identidades juveniles al límite*. Estado de México/ Tijuana: UAM-I/COLEF/Juan Pablos.
- Vidal, Rafael. (2004). "El otro como enemigo. Identidad y reacción en la nueva cultura global del miedo". En *Nómadas*, núm 9, enero-junio. Universidad complutense de Madrid.
- Wacquant, Loïc, Vega, Renán, McLaren, Peter, Monzó, Lilia, Rodríguez, Arturo & Verdú, María. (2014). *Tiempos violentos: barbarie y decadencia civilizatoria*. Buenos Aires: Herramienta Ediciones.
- Wilkinson, T. (13 de Julio de 2015). La leyenda negra de Joaquín "El Chapo" Guzmán. En *Hoy Los Angeles*. Obtenido de: <https://www.hoylosangeles.com/latimesespanol/hoyla-lat-la-leyenda-negra-de-joaquin-el-chapo-guzman-20150713-story.html>

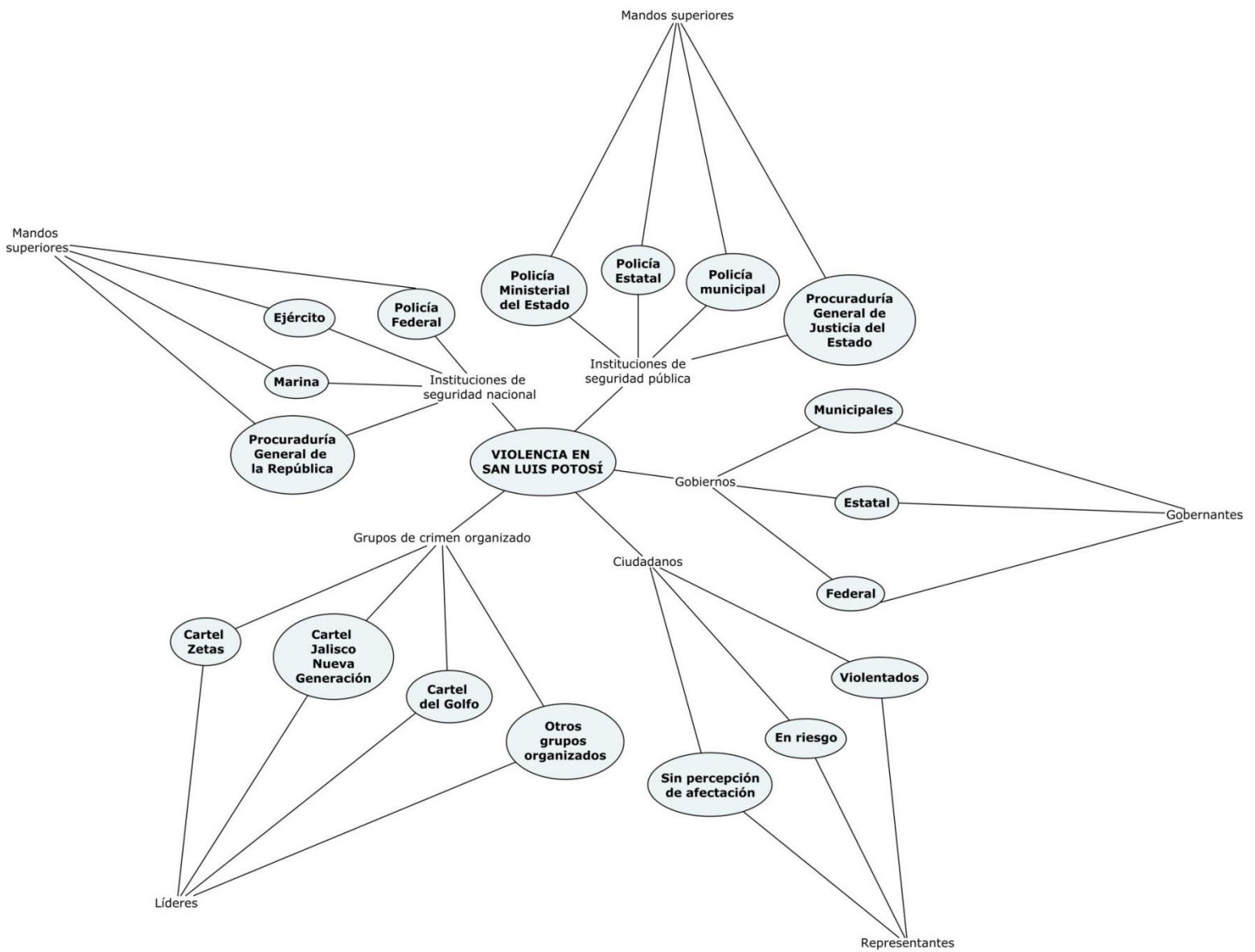
Zona franca. (24 de Octubre de 2018). *Zona franca. Tu visión crítica del entorno*. Obtenido de Guanajuato continúa en el primer lugar de ejecuciones ligadas al crimen organizado: Semáforo Delictivo: <https://zonafranca.mx/es-guanajuato-primer-lugar-en-ejecuciones-por-drogas-semaforo-delictivo/>



# ANEXOS

## Anexo 1

Esquema en red de grupos involucrados directamente con la violencia y la seguridad en San Luis Potosí (realizado al inicio de la investigación para fines de identificación de los grupos de estudio).



## Anexo 2

### Territorios de producción

<b>Entidad</b>								
<b>Federativa</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Total</b>
Aguascalientes	1	0	0	0	4	1	9	15
Baja California	8	32	37	18	20	5	159	279
Baja California Sur	3	6	11	22	6	2	23	73
Campeche	3	2	1	6	1	0	0	13
Coahuila	17	34	30	39	0	4	3	127
Colima	13	9	7	11	12	3	7	62
Chiapas	11	8	11	18	110	27	0	185
Chihuahua	18	22	34	22	23	47	30	196
Ciudad de México	11	20	6	11	23	22	2	95
Durango	26	4	11	0	26	30	19	116
Guanajuato	14	6	5	49	9	10	14	107
Guerrero	3	10	22	5	37	14	13	104
Hidalgo	5	2	4	1	3	4	1	20
Jalisco	134	21	11	21	96	57	77	417
Estado de México	17	11	23	12	71	26	78	238

Michoacán	186	68	52	23	46	33	12	420
Morelos	2	2	3	3	0	3	3	16
Nayarit	10	14	7	15	9	15	17	87
Nuevo León	9	3	1	3	48	10	85	159
Oaxaca	11	14	15	17	10	9	16	92
Puebla	1	2	4	1	13	19	11	51
Querétaro	3	3	2	7	5	19	34	73
Quintana Roo	0	0	0	2	21	30	7	60
San Luis Potosí	0	0	3	3	8	33	170	217
Sinaloa	133	77	73	102	96	37	43	561
Sonora	195	86	54	64	68	27	78	572
Tabasco	5	0	1	2	0	1	1	10
Tamaulipas	0	0	1	0	6	1	0	8
Tlaxcala	0	0	0	1	2	0	0	3
Veracruz	6	2	3	3	3	8	1	26
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	6	12	1	6	3	8	9	45
SUMA:	851	470	433	487	779	505	922	4447
MEDIA:	26.593	14.68	13.531	15.218	24.343	15.781	28.81	269.5151
	75	75	25	75	75	25	25	52

## Territorios de transportación

### DELITOS DE TRANSPORTACIÓN EN MÉXICO

Entidad	201		201		201		201		TOTAL
Federativa	2012	2013	2014	2015	6	7	2018		
Aguascalientes	9	12	9	5	13	26	1		75
Baja California	17	31	67	72	59	140	34		420
Baja California Sur	31	17	0	14	16	24	11		113
Campeche	7	2	12	9	4	6	0		40
Coahuila	4	11	12	19	31	48	0		125
Colima	2	0	2	2	2	3	0		11
Chiapas	46	48	68	64	0	74	9		309
Chihuahua	29	27	34	27	14	39	2		172
Ciudad de México	8	20	6	27	32	139	27		259
Durango	2	6	18	0	26	8	0		60
Guanajuato	6	6	15	13	5	5	0		50
Guerrero	5	7	44	27	5	20	3		111
Hidalgo	0	4	4	0	3	0	0		11
Jalisco	41	13	10	29	10	101	8		212
Estado de México	5	6	12	11	5	24	7		70
Michoacán	15	17	25	26	27	31	13		154

Morelos	2	2	0	4	3	4	0	15	
Nayarit	0	4	7	9	7	9	2	38	
Nuevo León	8	77	66	63	26	39	2	281	
Oaxaca	58	36	48	45	13	9	1	210	
Puebla	9	1	3	0	5	7	0	25	
Querétaro	9	38	43	24	27	45	6	192	
Quintana Roo	2	1	0	12	20	25	8	68	
San Luis Potosí	19	37	57	76	50	139	15	393	
Sinaloa	34	59	43	74	41	103	29	383	
Sonora	106	131	108	114	114	143	12	728	
Tabasco	5	8	3	6	2	2	0	26	
Tamaulipas	2	3	0	5	8	0	0	18	
Tlaxcala	0	0	0	0	0	1	0	1	
Veracruz	13	15	11	7	10	4	6	66	
Yucatán	2	0	8	17	20	19	20	86	
Zacatecas	9	20	30	44	10	27	3	143	
SUMA:	505	659	765	845	608	126	4	219	4865
MEDIA:	15.7812	20.5937	23.9062	26.4062	19	39.5	6.8437	5	152.0312

## Territorios de consumo

### DELITOS DE POSESIÓN

Entidad								
Federativa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Aguascalientes	157	26	61	63	61	71	65	504
Baja California	6650	1150	400	628	322	46	320	9516
Baja California Sur	63	52	59	46	34	40	19	313
Campeche	8	2	5	5	4	5	1	30
Coahuila	56	20	33	28	70	57	12	276
Colima	55	36	20	17	27	21	20	196
Chiapas	56	22	19	24	3	7	7	138
Chihuahua	552	187	202	191	242	289	172	1835
Ciudad de México	2245	168	123	148	74	95	50	2903
Durango	105	40	20	19	21	43	19	267
Guanajuato	1949	575	251	152	136	158	101	3322
Guerrero	385	108	105	104	46	46	39	833
Hidalgo	20	26	17	9	10	9	2	93
Jalisco	2479	606	754	709	330	178	149	5205

Estado de México	37	28	60	76	54	82	109	446
Michoacán	610	147	314	305	228	191	141	1936
Morelos	58	34	32	30	20	25	13	212
Nayarit	34	47	5	15	9	5	18	133
Nuevo León	745	225	103	95	64	86	71	1389
Oaxaca	92	24	17	25	11	8	9	186
Puebla	184	34	15	124	25	28	36	446
Querétaro	27	37	43	46	49	62	38	302
Quintana Roo	302	2	5	5	46	48	46	454
San Luis Potosí	8	37	29	15	20	21	26	156
Sinaloa	597	218	203	299	111	229	141	1798
Sonora	778	530	489	533	438	320	164	3252
Tabasco	38	10	7	5	5	2	1	68
Tamaulipas	1098	532	568	708	340	291	29	3566
Tlaxcala	25	7	5	2	2	3	4	48
Veracruz	34	18	19	10	3	6	4	94
Yucatán	98	39	29	31	18	14	10	239
Zacatecas	98	22	64	8	13	16	8	229
SUMA:	19643	5009	4076	4475	2836	2502	1844	40385
MEDIA:	613.843	156.531	127.3	139.843	88.62	78.18	57.62	1262.031
	75	25	75	75	5	75	5	25

DELITOS DE NARCOMENUDEO (FUERO FEDERAL)

<b>Entidad Federativa</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>TOTAL</b>
Aguascalientes	56	22	47	26	5	16	37	209
Baja California	253	2209	2875	741	362	70	68	6578
Baja California Sur	549	53	38	34	37	4	23	738
Campeche	16	11	23	21	7	1	4	83
Coahuila	140	41	27	19	6	4	0	237
Colima	14	18	12	20	7	7	1	79
Chiapas	171	155	224	115	31	17	38	751
Chihuahua	687	242	149	99	45	45	30	1297
Ciudad de México	95	167	108	115	65	84	48	682
Durango	63	3	3	0	0	3	0	72
Guanajuato	4120	3060	68	62	21	11	10	7352
Guerrero	0	0	0	3	11	19	10	43
Hidalgo	3	11	19	7	3	3	19	65
Jalisco	4088	144	58	54	20	26	45	4435
Estado de México	209	85	64	64	73	57	35	587



Michoacán	113	60	62	79	63	80	84	541
Morelos	329	90	55	43	5	3	5	530
Nayarit	76	37	23	8	1	0	4	149
Nuevo León	192	247	112	139	45	8	10	753
Oaxaca	341	163	235	105	3	11	14	872
Puebla	26	30	42	69	26	15	28	236
Querétaro	360	50	49	23	18	14	15	529
Quintana Roo	92	28	24	16	51	40	14	265
San Luis Potosí	135	4	10	6	9	4	9	177
Sinaloa	344	143	158	144	24	34	12	859
Sonora	950	380	424	312	146	209	149	2570
Tabasco	108	124	105	57	28	58	30	510
Tamaulipas	0	0	1	1	6	0	0	8
Tlaxcala	187	104	106	35	2	5	3	442
Veracruz	499	239	270	135	17	14	3	1177
Yucatán	101	46	95	25	4	3	2	276
Zacatecas	14	3	4	4	5	5	2	37
SUMA:	14331	7969	5490	2581	1146	870	752	33139
MEDIA:	447.843	249.031	171.56	80.656	35.81	27.18	23.	1035.593
	75	25	25	25	25	75	5	75

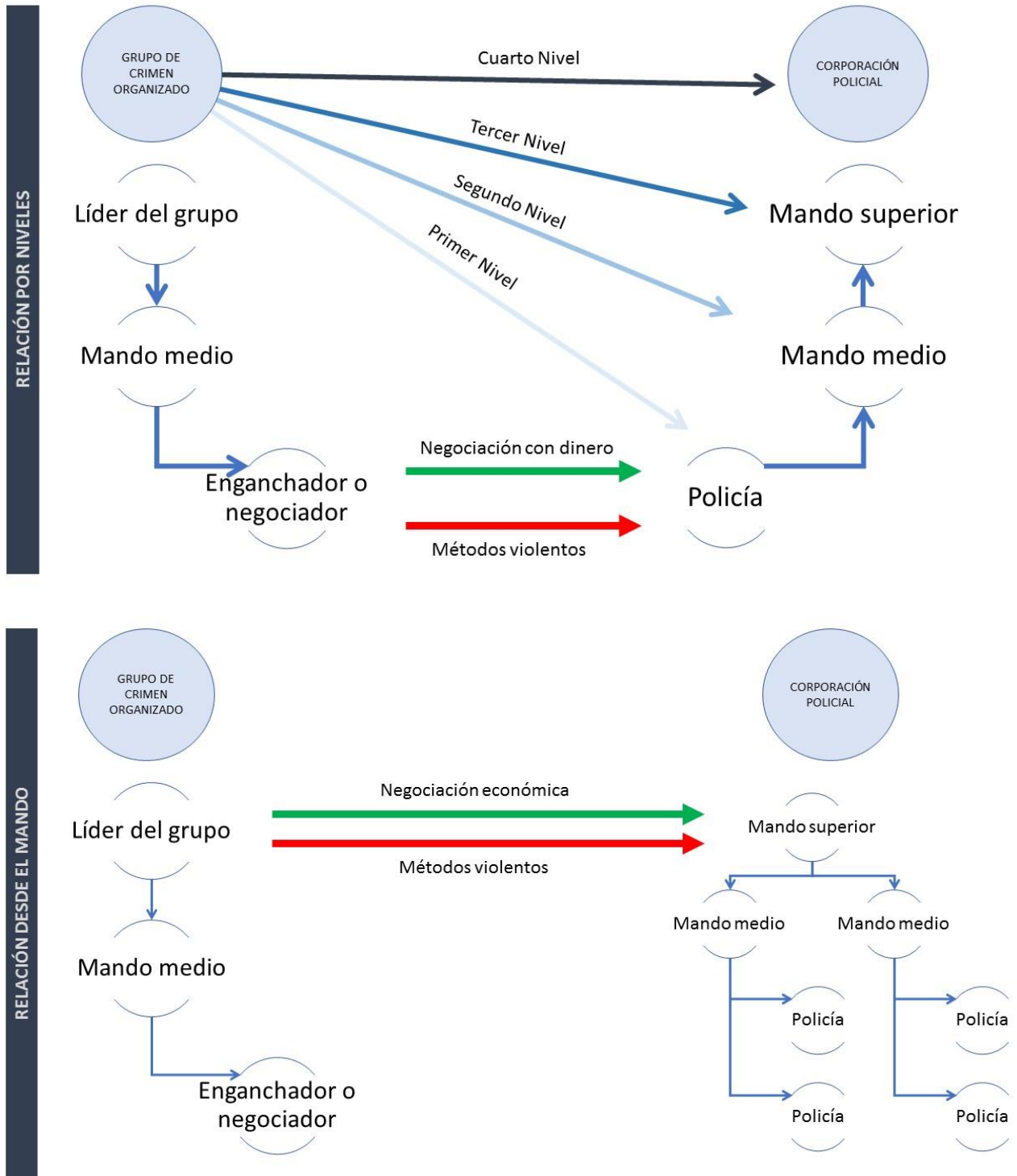
DELITOS DE NARCOMENUDEO (FUERO ESTATAL)

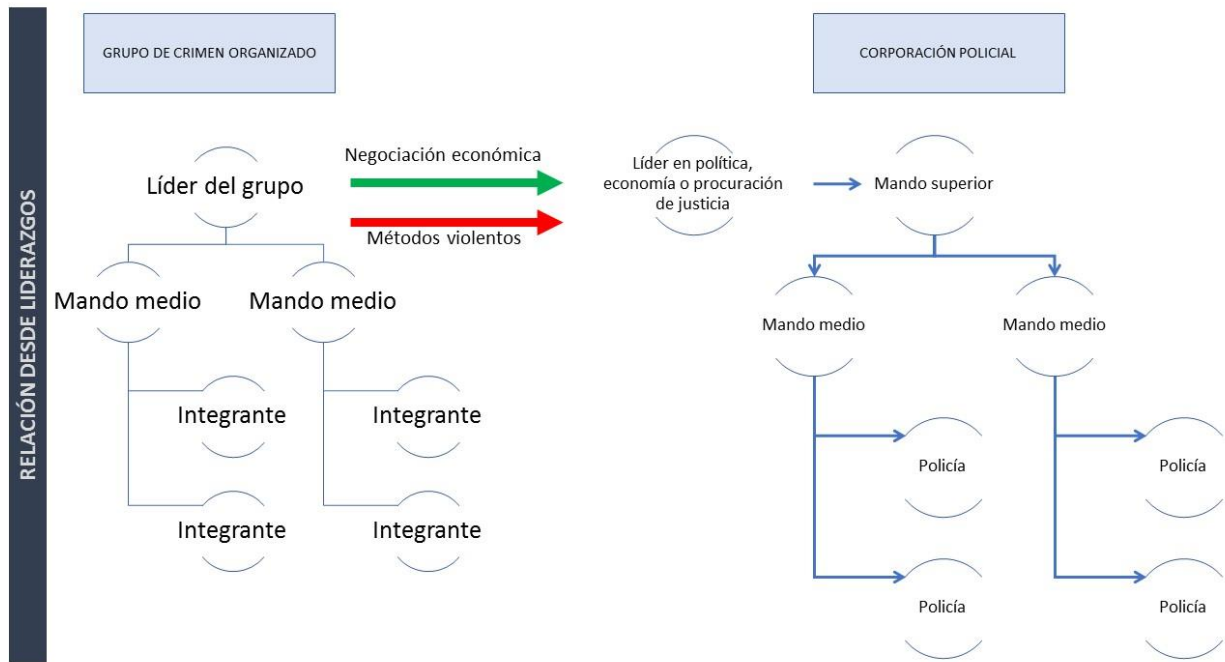
Entidad Federativa	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Aguascalientes	614	717	842	1235	3408
Baja California	0	1763	5745	5853	13361
Baja California Sur	604	462	644	483	2193
Campeche	58	66	152	68	344
Coahuila	2331	2488	3256	4801	19306
Colima	493	520	939	782	2734
Chiapas	724	436	725	701	2586
Chihuahua	3064	4791	8019	5955	21829
Ciudad de México	1522	1405	2625	3654	9206
Durango	314	610	788	854	2566
Guanajuato	3060	3684	6567	6486	19797
Guerrero	349	416	381	157	1303
Hidalgo	111	187	256	239	793
Jalisco	5045	2245	1849	1800	10939
Estado de México	7523	5272	0	1459	14254
Michoacán	1136	1101	2016	1677	5930
Morelos	734	843	776	604	2957
Nayarit	538	188	269	272	1267
Nuevo León	1849	1611	2599	1904	7963
Oaxaca	36	324	233	272	865

Puebla	3133	518	713	187	4551
Querétaro	224	826	942	840	2832
Quintana Roo	557	582	333	377	1849
San Luis Potosí	142	224	269	376	1011
Sinaloa	939	386	857	623	2805
Sonora	2587	1838	936	401	5762
Tabasco	1	56	41	85	183
Tamaulipas	854	477	351	209	1891
Tlaxcala	68	50	48	84	250
Veracruz	80	59	185	201	525
Yucatán	179	270	370	174	993
Zacatecas	93	116	232	280	721
SUMA:	38962	34531	43958	43093	160544
MEDIA:	1217.5625	1079.09375	1373.6875	1346.65625	4763.483871

### Anexo 3

Mecanismos de coalición entre grupos de crimen organizado y corporaciones policiales en San Luis Potosí





#### Anexo 4

Descripción de algunas características importantes de los policías entrevistados para fines de esta investigación.

Identificación	Corporación de adscripción	Edad	Funciones principales	Grado policial
Sujeto 1	Policía ministerial	39	Investigación de homicidios	Policía primero
Sujeto 2	Policía Federal	46	Comisión de honor y justicia	Policía tercero

Sujeto 3	Policía Federal	50	Operatividad	Policía primero
Sujeto 4	Policía Estatal	38	Operatividad	Policía primero
Sujeto 5	Policía municipal	40	Administración	Policía tercero
Sujeto 6	Policía municipal	40	Administración	Policía tercero
Sujeto 7	Policía ministerial	19	Investigación de robos	Policía segundo
Sujeto 8	Policía ministerial	25	Investigación de secuestros	Policía segundo
Sujeto 9	Policía Federal	30	Asuntos internos	Policía primero

## Anexo 5

Fotografía de las mantas colgadas en San Luis Potosí.



Fuente: <https://www.codigosanluis.com/con-tres-narcomantas-cjng-anuncia-su-llegada-a-san-luis-potosi/>

## **Anexo 6**

Fotografía tomada del video obtenido del Blog del narco en donde supuestos integrantes del crimen organizado avisan que llegaron a San Luis Potosí.



Fuente: <https://elblogdelnarco.com/2020/01/30/sicarios-del-cjng-patrullan-san-luis-potosi-advierten-limpia-puro-cuatro-letras/>

## **Anexo 7**

Imagen extracto de un mensaje que circuló en redes sociales advirtiendo a la población de San Luis Potosí sobre actividad criminal que se llevaría a cabo en la entidad.

Se recomienda no salir el día de hoy por la noche, se esperan varias reacciones a consecuencia de la ejecución de los policías Estatales, ya se encuentran en instalaciones 400 policías preventivos federales y 40 policías ministeriales federales así como unidades de inteligencia de la PFM. Se viene por mandado de la PFM sin definir a que corresponden, así que se esperan persecuciones y Balaceras en la vía pública. Esta información está confirmada por oficiales que solicitaron mantener su anonimato y únicamente quieren advertir a la ciudadanía por su seguridad. Abstenerse de salir.

**#MENSAJE FALSO**

Fuente: <https://planoinformativo.com/496027/falso-mensaje-de-toque-de-queda-difundido-en-redes-sociales-pgje-seguridad>

## Anexo 8

Imagen tomada del Blog del narco sobre la aprehensión de un supuesto integrante del crimen organizado en San Luis Potosí.



Fuente: <https://elblogdelnarco.com/2020/03/11/localizan-dos-cuerpos-torturados-y-ejecutados-dentro-de-bolsas-abandonados-en-san-luis-potosi/>